

# EL TRATADO DE TORDESILLAS

EUFEMIO LORENZO · FRANCISCO GALLEGO · GLORIA TEJEDOR











# EL TRATADO DE TORDESILLAS

EUFEMIO LORENZO · FRANCISCO GALLEGO · GLORIA TEJEDOR



**Junta de  
Castilla y León**



**V CENTENARIO  
TRATADO DE  
TORDESILLAS**



**ANAYA**  
*educación*

Castilla y León es una tierra que, al mismo tiempo, atesora una larga tradición y mira hacia el futuro. Creo que la conmemoración del V Centenario del Tratado de Tordesillas es un buen ejemplo de esta conjunción. Nuestra tierra, con lazos añejos que la ligan al vecino lusitano, ha apostado por un programa cultural cuyo acento ha recaído en los rasgos más destacados de su memoria histórica, en su riqueza artística y en la tradición ibérica de convivencia, como bases para la proyección de su futuro.

Y, sin duda, el futuro de Castilla y León son sus niños y sus jóvenes. Por ello, hemos prestado particular interés a la difusión de los contenidos de las conmemoraciones entre los escolares. Recordar los vínculos de Castilla y León con Portugal, resaltar la trascendencia del Tratado de Tordesillas y recrear de manera atractiva uno de los momentos más brillantes de nuestra Historia, son los objetivos que, a mi juicio, se han cumplido con estas publicaciones educativas que tengo la satisfacción de presentar.

Estoy seguro de que cualquier esfuerzo que se haga por divulgar entre los escolares los valores de la convivencia, la cultura y el diálogo, los que triunfaron hace quinientos años en Tordesillas, rendirá, en el futuro, los mejores frutos.

JUAN JOSÉ LUCAS

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

---

---

# INTRODUCCIÓN

*El 7 de junio de 1494, después de las reuniones mantenidas por los representantes portugueses y castellanos, en unas casas próximas al puente medieval sobre el río Duero en Tordesillas fue firmado, en estos mismos aposentos, el Tratado cuyo V Centenario celebramos.*

*El Tratado de Tordesillas establece un reparto de tierras y mares, así como de zonas de influencia a escala mundial en beneficio de Portugal y Castilla.*

*El Tratado de Tordesillas no sólo decide el reparto del territorio africano entre portugueses y castellanos, sino también de otro ámbito más significativo, el océano Atlántico, mediante una línea situada a 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde. Se reservaban a Castilla y Portugal las islas situadas al oeste y este, respectivamente, de dicha línea.*

*En Tordesillas se firmaron como vemos dos tratados. En el Tratado de Tordesillas africano, Castilla no sólo renunció a sus derechos, sino también a sus viejas aspiraciones de dominio en dicho continente, en favor casi exclusivo de Portugal. El Tratado de Tordesillas americano nacía muy favorable para Castilla, aunque Portugal consiguió, a largo plazo, extender la línea de Tordesillas hacia el oeste, hasta abarcar todo el actual Brasil.*

*Tordesillas constituye el primer tratado de ámbito universal que fija el eje de expansión atlántica de Castilla y Portugal y condiciona los futuros límites coloniales de las dos coronas.*

*El Tratado de Tordesillas consiguió, de momento, terminar con las enconadas disputas luso-castellanas por la posesión del Atlántico y sus islas, así como de los territorios próximos deshabitados o poblados por pueblos infieles.*

*En el tratado de Tordesillas se creaban unas comisiones de límites hispano-portuguesas que debían señalar en tierras y mares el lugar de paso de la línea o meridiano de Tordesillas, que debía marcarse 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde. Pero tal división no se llevó a cabo hasta 1505 y las dos coronas parecían indiferentes ante tal delimitación, quizás debido al ímpetu colonizador de cada una de ellas.*

*Pero si en virtud del Tratado de Tordesillas no se habían conseguido establecer ni divisiones definitivas en África, sino sólo rectificaciones*

---

---

de fronteras, ni fijar el meridiano en América, mucho más difícil iba a resultar determinar el antimeridiano de Tordesillas en Asia.

La llegada de los españoles a las islas Molucas y Oriente volvió a plantear vivísimas disputas hispano-lusas. Representaba la continuidad de las antiguas rivalidades por el dominio de África, de las islas Canarias y del Atlántico. Pero ante las dificultades para hallar la longitud y por tanto marcar correctamente el antimeridiano de Tordesillas en Asia, tanto las islas Filipinas, como las Molucas, que en realidad pertenecían a Portugal, constituyeron un foco permanente de conflictos y reclamaciones entre las dos coronas.

El tira y afloja entre españoles y portugueses con respecto a estas últimas quedó zanjado cuando Carlos I las empeñó a los portugueses en el tratado de Zaragoza (1529) por 350.000 ducados.

Solucionado el conflicto de las Molucas, surgió el de las islas Filipinas, archipiélago que se creyó localizado, en los primeros momentos, en el hemisferio español, y cuya colonización no fue interrumpida, a pesar de que informes posteriores indicasen que se hallaban en el ámbito portugués.

La colonia de Sacramento en el Río de la Plata fue el último escenario de rivalidad hispano-portuguesa como consecuencia del Tratado de Tordesillas.

Si el Tratado de Tordesillas determinó el ámbito de expansión luso-castellano a finales del siglo XV, otro tratado castellano, el de San Ildefonso (1777), delimitó las posesiones de las dos coronas derivadas del de Tordesillas. Portugal legalizó en América la posesión de todo el actual Brasil, mientras que España recobró la colonia de Sacramento, situada frente a Buenos Aires. España recibió las islas de Fernando Poo y Annobón en África y continuó en posesión de las islas Filipinas.

Para conocer el Tratado de Tordesillas resulta esencial el estudio publicado por Mapfre, y cuyo autor es Antonio Rumen de Armas, dada su calidad científica.

La ratificación  
del Tratado de  
Alcaçovas entre  
Castilla y  
Portugal puso fin  
a la guerra de  
sucesión en  
Castilla y  
reconoció las  
posiciones  
portuguesas en  
África al sur de  
las Canarias.

---

---

# ANTECEDENTES MEDIEVALES



---

de fronteras, al fijar el meridiano en América, mucho más difícil iba a resultar determinar el antimeridiano de Tordesillas en Asia.

La llegada de los españoles a las islas Malucas y Oriente volvió a plantear diversos problemas hispano-lusos. Representaba la continuidad de las antiguas rivalidades por el dominio de África, de las islas Canarias y del Atlántico. Pero ante las dificultades para hallar la longitud y por tanto marcar correctamente el antimeridiano de Tordesillas en Asia, tanto las islas Filipinas, como las Molucas, que en realidad pertenecían a Portugal, constituyeron un foco permanente de conflictos y relaciones entre las dos coronas.

El tira y afloja entre españoles y portugueses con respecto a estas últimas quedó resuelto cuando Carlos I les impuso a los portugueses en el tratado de Madrid (1526) por 250.000 ducados.

Sobrevivió el conflicto de las Molucas, surgió el de las islas Filipinas, archipiélago que se creyó localizado, en los primeros momentos, en el hemisferio español, y cuya administración no fue interrumpida, a pesar de que algunas potencias europeas intentaron que se dividiera en el ámbito

ANTECEDENTES

# I PORTUGAL, PRIMERO EN ÁFRICA. TRATADO DE ALCAÇOVAS-TOLEDO

## 1. Tratados de reparto en la Reconquista

El Tratado de Tordesillas representa un reparto de tierras a escala mundial o una división de esferas de influencia universal entre castellanos y portugueses.

El Tratado de Tordesillas no es el primer pacto histórico por el que unos países establecen la división o monopolio de tierras y mares o pactan el reparto de zonas de influencia en su exclusivo provecho, dado que desde la más remota antigüedad se han dado este tipo de acuerdos.





Cuando los fenicios fundaron Gadir (Cádiz) en el siglo XI antes de Cristo y emplazaron una escuadra en las Columnas de Hércules (estrecho de Gibraltar) no hacían sino estorbar el paso de otros pueblos hacia el Atlántico, intentando monopolizar el comercio atlántico.

Más tarde, Cartago y Roma establecieron en España sus respectivas zonas de influencia, de modo que en el año 348 Roma y sus aliados los masaliotas tenían por límite meridional de sus navegaciones el puerto de Cartagena (Mastia).

Tordesillas estableció el futuro dominio de unos territorios aún no ocupados y poblados por paganos. En realidad, esta práctica se remontaba a mediados del siglo XII, y servía para que los reyes peninsulares acordaran el reparto de los territorios de Al-Andalus que esperaban conquistar en el futuro.

Los tratados de reparto de la Península Ibérica en la Reconquista (siglos XII-XIV) fueron precedente inmediato del Tratado de Tordesillas.

Por el Tratado de Tudellén (1151), firmado en las proximidades de Fitero (Navarra) entre el emperador castellano-leonés Alfonso VII y el conde de Barcelona y príncipe de Aragón Ramón Berenguer IV, se acordó la división y reparto de las tierras y reinos que estaban en poder de los moros.



Alfonso X fue, entre otras muchas cosas, quien consolidó el castellano como lengua común de sus reinos, al encargar la traducción al romance de numerosas e importantes obras. Protegió además a muchos sabios árabes y hebreos.



Un cuarto de siglo más tarde (1179), Alfonso VIII de Castilla y Alfonso II de Aragón decidieron el reparto de Navarra y Al-Andalus en Cazorla, cerca de Ariza. Los límites de la futura expansión de ambos reinos se extendían a la largo de una línea divisoria que iba desde el puerto de Biar hasta las proximidades de Caspe. El reino de Murcia, aragonés en Tudellén, pasó entonces a Castilla.

El tercer convenio, el de Almisra (1244), firmado entre Jaime I de Aragón y el futuro Alfonso X, aunque sólo estableció pequeñas rectificaciones fronterizas, consagró la exclusión de Aragón de la Reconquista.

El cuarto tratado, el de Monteagudo o Soria (1291), que repartió futuras zonas de influencia entre Aragón y Castilla, tuvo gran importancia, dado que atañía a tierras ultramarinas, África en concreto. En este acuerdo, el río Muluya era la frontera entre las futuras expansiones de castellanos y aragoneses, al oeste y al este respectivamente de aquella línea.

El último tratado, el de Alcalá de Henares (1308), que convinieron los dos monarcas peninsulares, suponía el reparto del reino moro de Granada, aunque otorgaba solamente a Aragón la sexta parte ese reino o Almería.

## 2. El liderazgo portugués en las exploraciones africanas

Las exploraciones en el Atlántico se intensificaron ante las crecientes demandas del comercio internacional. Lo primero fue dominar



Este fragmento de un mapa de 1375 muestra una caravana de mercaderes que, protegidos por un nutrido grupo de hombres armados, recorre los hitos de la ruta de la seda, artículo este de entre los más apreciados en el consumo suntuario de la Edad Media y el Renacimiento.



Fragmento del planisferio portugués de África llamado de Cantino (1502, Biblioteca Estense, Módena). Es la primera representación cartográfica que trata con cierto rigor Brasil, África y parte de Asia. Incluía la línea de demarcación del Tratado de Tordesillas a unas 960 millas náuticas al oeste de Cabo Verde.



ciertos puntos del continente africano que conectaban con las caravanas comerciales y después encontrar una ruta hacia Oriente Medio a través de África.

La intensificación de estas exploraciones atlánticas se vio favorecida por la colonización de los archipiélagos, el deseo de establecer alianzas con el mítico Preste Juan y los anhelos expansivos de Portugal y Castilla.

Diversas etapas marcan la expansión atlántica ibérica. La primera, de navegaciones aisladas, está representada por los periplos de genoveses como los Vivaldi, o L. Malocello (1291 y 1340). La etapa de los tanteos organizados se extiende desde mediados de siglo XIV a comienzos del XV y la protagonizan mallorquines, catalanes, andaluces lusitanos, Luis de la Cerda y Juan de Bethencourth. La tercera se inicia con la conquista lusa de Ceuta y se caracteriza por las rivalidades políticas entre Castilla y Portugal, el rigor científico que las exploraciones empiezan a cobrar con don Enrique el Navegante en Portugal, y la agonía permanente (1434-1475) de Castilla, agonía de la que sale gracias a los Reyes Católicos.

Los portugueses, guiados por el Infante don Enrique, que en 1418 se estableció en el Algarve, crearon en Sagres una escuela de navegación, descubrieron la corriente de Canarias, adoptaron la carabela, rebasaron el cabo Bojador y en 1488 doblaron el de Buena Esperanza.

---

---

Los historiadores portugueses resumen el avance lusitano por la costa atlántica africana en cuatro etapas:

La primera (1415-1434) va desde la toma de Ceuta hasta que Gil Eanes dobló el cabo Bojador. El inicio de la colonización de Madeira y el intento de dominar Canarias son hitos de este período. En la segunda etapa (1434-1444) llegaron a Cabo Verde pero fracasaron en Tánger (1437). Se consolidó la carabela como el gran vehículo de los descubrimientos y llegaron al Algarve los primeros cargamentos de esclavos.

En la tercera etapa (1446-1475) se produjo el avance desde el río Senegal o Cabo Verde al Congo o Zaire; tuvo lugar la muerte de don Enrique (1460) y el traslado de las actividades de Sagres a Lisboa.

En la cuarta etapa (1482-1488) estalló la guerra con Castilla (1475-1480) que terminó con el tratado de Alcaçovas y el ascenso al trono de Juan II (1481). Esta etapa terminó con el paso del Cabo de las Tormentas por Bartolomé Díaz (1487-1488) y la demostración de que el océano Índico era un mar abierto. El rey Juan II de Portugal ordenó el cambio de nombre a la punta africana: quiso llamarla cabo de "Buena Esperanza".

### **3. El Tratado de Alcaçovas-Toledo**

El tratado de Alcaçovas, firmado entre Castilla y Portugal en 1479 y ratificado en Toledo al año siguiente, supuso el fin de una guerra dinástica en la que Alfonso V de Portugal apoyaba los derechos de su sobrina Juana la Beltraneja, hija del rey castellano Enrique IV (aunque se pensaba que su verdadero padre era el noble portugués don Beltrán de la Cueva) frente a las aspiraciones de la hermana de éste, Isabel, casada con Fernando de Aragón.

Los antecedentes del acuerdo de Alcaçovas eran los tratados de Tudellén, Cazorla, Almisra, Monteagudo o Soria y Alcalá de Henares, establecidos entre los reinos peninsulares para delimitar sus respectivas esferas de acción en la reconquista.

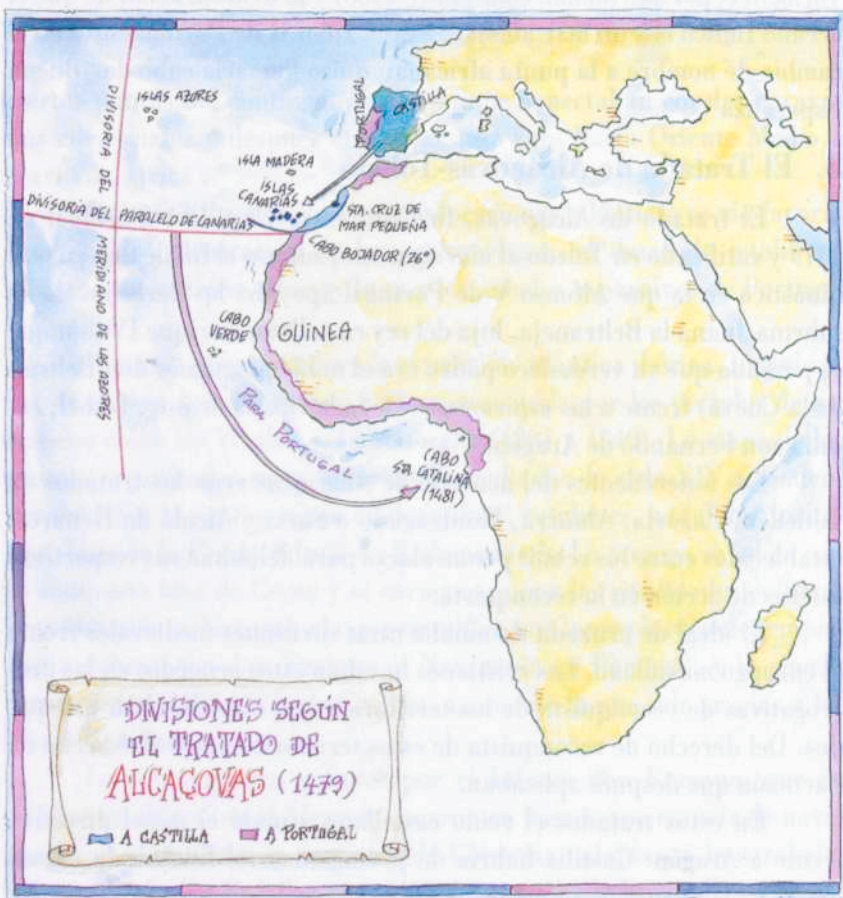
El ideal de cruzada dominaba estas divisiones medievales frente al enemigo musulmán. Los cristianos basaban estos acuerdos en las prerrogativas de reconquista de los territorios que consideraban usurpados. Del derecho de reconquista de estos territorios nació el derecho de partición que después aplicaban.

En estos tratados el reino castellano asumió el papel directivo frente a Aragón: Castilla habría de protagonizar el final de la reconquista y las pugnas con Portugal en las costas atlánticas.



El tratado de Alcaçovas, firmado por Isabel I de Castilla en Trujillo el 27 de septiembre de 1479, fue ratificado en Toledo y Évora en 1480.

El tratado de Alcaçovas estableció paz perpetua entre Portugal y Castilla e incorporó y ratificó el Tratado de Medina del Campo (1430) por el que Portugal se reservaba Madeira, Azores, Guinea, Cabo Verde y otras islas que salieran al paso navegando desde Canarias hacia el sur. Para Castilla se reservaban las islas Canarias, Santa Cruz de Mar pequeña y "todas las otras islas Canarias ganadas e por ganar". En estas fechas todavía no se habían conquistado Tenerife, la Palma y Gran Canaria. Además, Castilla se comprometió a que ningún súbdito suyo navegara en las aguas reservadas a los portugueses. Desde el paralelo de las Canarias, el océano Atlántico era un *mare clausum* para los castellanos.





El tratado de Alcaçovas suponía un triunfo enorme para Portugal y resultaba tremendamente perjudicial para Castilla. Quizás la inexperiencia de los primeros años de reinado de los Reyes Católicos les llevó a procurar la paz a un precio excesivo.

Cuando se firmó el tratado de Alcaçovas en 1479, nada se dijo de las navegaciones hacia el oeste, sino sólo del mar costero africano que ya habían navegado los lusitanos hasta Guinea. El tratado fue confirmado por el Papa Sixto IV con la Bula *Aeternis Regis* en 1481. Disponiendo de esta exclusividad y monopolio, Portugal fue avanzando hacia el sur; los hitos de este avance fueron por la fundación del castillo de la Mina en 1482 y el que Bartolomé Díaz dobla el cabo de Buena Esperanza en 1487-1488.

Fragmento de  
Corpus de un  
laura, obra de  
Nicola da  
Bologna  
una creació en la  
Biblioteca  
Apocáptica  
Yatima, que  
refleja la  
concepció  
operació de  
col·laborar en  
partes amb totes les  
necessitats que  
una llarga  
través.



## CIENCIA Y ECONOMÍA EN LA EUROPA DE LA ÉPOCA

### 1. Materias primas frente a artículos de lujo

El Mediterráneo, Italia sobre todo, y el norte y oeste de Europa eran en el siglo XV poderosos focos industriales, conectados por un intenso tráfico comercial terrestre y marítimo. El Asia Menor, a su vez, servía de puente mercantil entre Italia y el Lejano Oriente. El Mediterráneo era en el siglo XV y parte del XVI el escenario de mayor actividad comercial del occidente europeo. A la industria y flotas mercantes de Génova y Venecia, respondían Milán y Florencia exportando manufacturas, y esta última desempeñaba además las funciones de capital bancaria.



Fragmento de  
*Carga de un  
barco*, obra de  
Niccolò da  
Bologna  
conservada en la  
Biblioteca  
Apostólica  
Vaticana, que  
refleja la  
trascendental  
operación de  
avituallar un  
navío con todo lo  
necesario para  
una larga  
travesía.





Esta miniatura pertenece a la colección de la Bodleian Library inmortaliza la partida de Venecia del explorador Marco Polo, acompañado de su tío, el año 1271.

Los sesenta millones de habitantes del Mediterráneo aspiraban sobre todo a la obtención de mantenimientos: granos, sal, aceite, vino frutas, salazones y azúcar. El comercio de las manufacturas, las materias primas y los alimentos constituían la base económica de los países mediterráneos, pero el comercio de los productos orientales de lujo era el más apetecido: tejidos de algodón y esmeraldas de la India, sedas chinas, zafiros de Ceilán y especias, perfumes, tintes, drogas y condimentos para los alimentos.

Pero serán las especias, y la ruta de su comercio, las que constituyan la base de los planes descubridores de Cristóbal Colón. De hecho, él cree identificar diversas especias durante el primer viaje. Los productos orientales circulaban de Génova y Venecia al norte y oeste de Europa.

África representaba para los europeos la posibilidad de adquirir oro, marfil, pieles, esclavos, laca, malagueta, plumas de avestruz, conchas y pesca para mitigar las hambres y cumplir con ayunos y abstinencias. A cambio los europeos ofrecían cereales, sal, tejidos, quincallas, bisutería y piezas de adorno a los africanos.

Las zonas visitadas eran el Magreb, el desierto del Sahara y el Sudán. Los portugueses y genoveses eran los que más practicaban este comercio y se interesaban sobre todo por el oro, cuya búsqueda con-



dujo a la conquista de Ceuta, Alcazarquivir, Tánger y Arcila, y a proseguir las exploraciones hacia Guinea. Los portugueses establecieron su principal base marítima y mercantil de la costa africana en San Jorge de la Mina. Oro, marfil y esclavos fueron la trilogía de un activo comercio.

Los bancos pesqueros africanos eran aprovechados por los marinos cántabros, andaluces, canarios y lusitanos, lo que provocaba roces y apresamientos. Los Reyes Católicos arrendaron alguna de estas zonas a particulares y las defendieron en tanto que importante regalía.

La caída de Constantinopla dificultó el comercio con Oriente. Venecia siguió negociando con los turcos, aunque había perdido los privilegios que disfrutaban sus colonias. A finales del siglo XV la situación era insostenible.

Mientras tanto, los portugueses y los españoles creían posible llegar a la India por el Poniente o por el sur de África. La colonización de las islas atlánticas Canarias, Azores y Madera representó la etapa precedente al descubrimiento de América.

## 2. La Tierra en la época del Tratado de Tordesillas

El hombre, desde la antigüedad, fue inventando tierras diferentes a las que habitaba. La antigüedad no descubre América, pero se la imagina al sur o al oeste y fabula impedimentos para alcanzarla: tinieblas, monstruos, calmas, precipicios, mares tenebrosos...

En la Edad Media una cartografía fantástica representaba el Mar Tenebroso; Raimundo Lulio (1300) defendía la idea de un continente desconocido, "el glauco mar de las tinieblas", al que suponía poblado de espantosos monstruos. Ningún navegante se atrevía a atravesarlo por lo que la fantasía seguía dando vida a islas imaginarias como San Borondón, Brasil o Antillia.

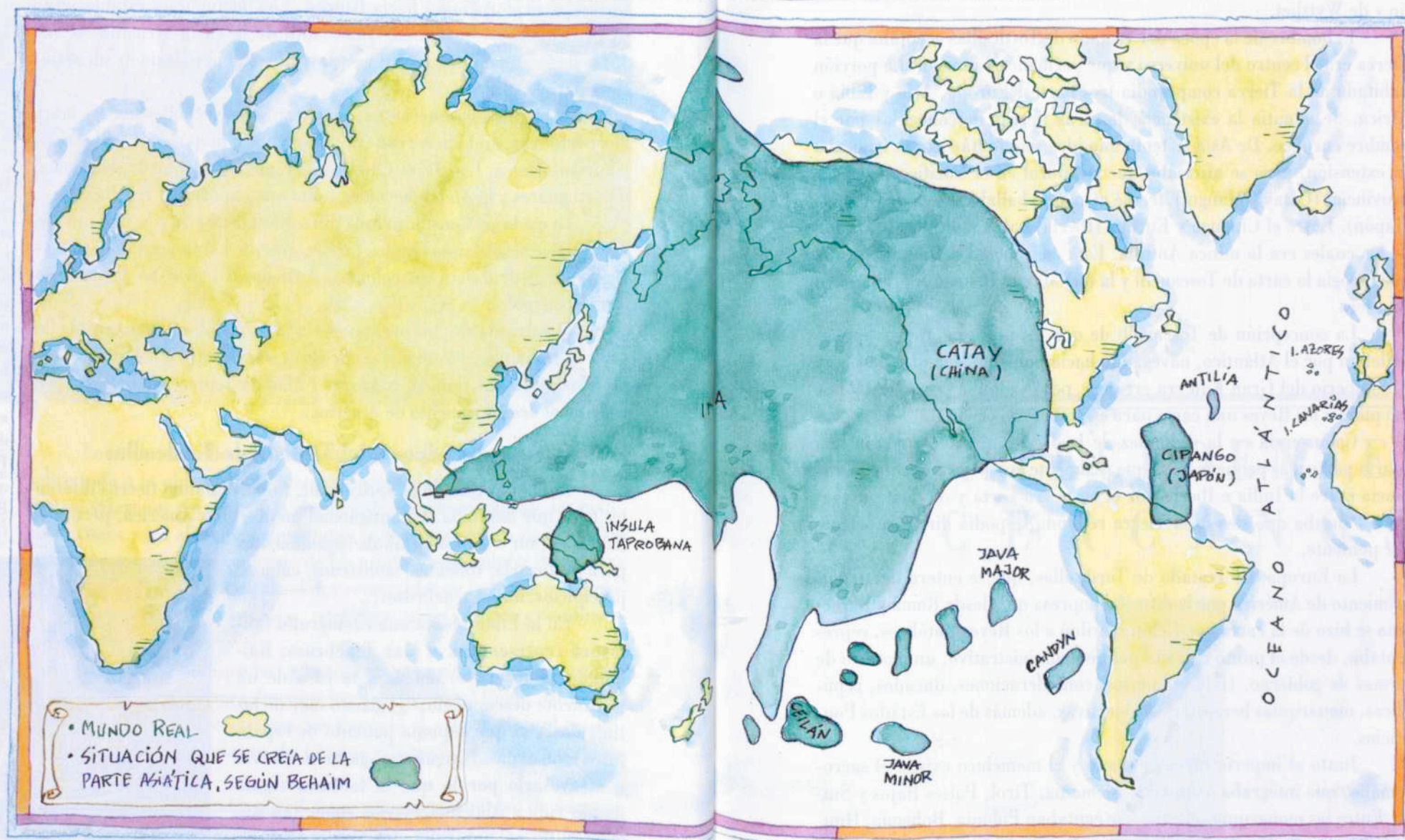
Con la penetración en África se fue ampliando la navegación en el Atlántico, aunque las islas fantásticas como San Borondón seguían siendo inalcanzables. Diversos mapas medievales como el de Cresques (1335), Toscanelli o M. Behaim recogen esta toponimia

Una de las tantas muestras que la imaginería medieval dedicó a los espantosos peligros que acechaban a los navegantes lo bastante osados como para aventurarse en lo desconocido. Pertenece en esta ocasión al Bestiario de Oxford.





## CONCEPCIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNDO



irreal, que en algunos casos como Brasil o Antillia eran presentimientos de una realidad próxima a desvelarse.

La isla denominada Antilia (“ante isla”), dos veces representada en el mapa de Andrea Bianco, fue una de las más famosas de la Edad Media, al igual que lo habían sido en la antigüedad las Hespérides.

des. La casualidad hizo que esa denominación se aplicase al archipiélago descubierto por Cristóbal Colón en 1492. Pedro Mártir de Anglería propuso dicho nombre, Américo Vesputio lo empleó una vez (Antiglia) y en 1502 figuraba en el mapa de Cantino como las “Antillas del Rey de Castilla”, aunque fue en el siglo XVII cuando definitivamente



---

---

el mito se hizo realidad al aparecer representadas en el atlas de Ortelio y de Wytthliet.

El hombre de la época del Tratado de Tordesillas aceptaba que la Tierra era el centro del universo y que permanecía inmóvil. La porción habitada de la Tierra comprendía tres partes: Europa, Asia y Libia o África. Se admitía la existencia de otras tierras desconocidas por el hombre europeo. De Asia se tenía una idea semifantástica; se ignoraba su extensión, pero se afirmaba que su litoral en el Pacífico tenía dos provincias (Catay y Mangui), frente al cual se hallaba la isla de Cipango (Japón). Entre el Cipango y Europa (Iberia) había múltiples islas, una de las cuales era la mítica Antillia. Esta concepción del mundo era la que recogía la carta de Toscanelli y la que Martín Behaim representó en su esfera.

La concepción de Toscanelli de que las primeras tierras que se hallaban por el Atlántico, navegando hacia poniente, eran las de Catay y el imperio del Gran Kan era errónea, pero Colón la creyó real y por eso pidió a los Reyes una carta para ese soberano oriental.

Colón creía en la redondez de la Tierra, pero la suponía una cuarta parte más pequeña de lo que realmente era, y sostenía que la distancia entre la India e Iberia por el oeste era corta y de fácil navegación. Pensaba que siendo la Tierra redonda se podía dirigir a oriente por poniente.

La Europa del Tratado de Tordesillas, que se enteró del descubrimiento de América por la difusión impresa que desde Roma y Barcelona se hizo de la carta que Colón escribió a los Reyes Católicos, representaba, desde el punto de vista político-administrativo, un mosaico de formas de gobierno. Había imperios, confederaciones, ducados, repúblicas, monarquías hereditarias y electivas, además de los Estados Pontificios.

Junto al imperio turco-otomano y el mameluco existía el sacroromano, que integraba a Austria, Alemania, Tirol, Países Bajos y Suiza. Entre las monarquías electivas se contaban Polonia, Bohemia, Hungría, Dinamarca y Suecia. España, Portugal, Francia, Inglaterra, Noruega, Nápoles y Sicilia eran monarquías hereditarias. Entre las repúblicas Génova, Florencia y Venecia. Por último, Rusia, Saboya, Milán y Lituania eran ducados.

La legua a  
donde se usa  
de los años  
cálculos en la  
visión del pinto  
donde se usa  
Bregada  
frecuencia de  
una obra que  
para  
reconstrucción  
el Museo Nacional de  
Madrid.

---

---

# ANTECEDENTES CERCANOS



---

el mundo se hizo realidad al aparecer representados en el atlas de Ortelius y de Wythliet.

El hombre de la época del Tratado de Tordesillas aceptaba que la Tierra era el centro del universo y que permanecía inmóvil. La porción habitada de la Tierra comprendía tres partes: Europa, Asia y África o África. Se admitía la existencia de otras tierras desconocidas por el hombre europeo. De Asia se tenía una idea confusamente se ignoraba su extensión, pero se afirmaba que su litoral en el Pacífico tenía dos penínsulas (Gatae y Mangai), frente al cual se hallaba la isla de Cipango (Japón). Entre el Occidente y Europa (Oriente) había múltiples islas, una de las cuales era la misma América. Esta concepción del mundo era la que recogía la carta de Toscanelli y la que Martín Behaim representó en su esfera.

La concepción de Toscanelli de que las primeras tierras que se hallaban por el Atlántico, navegando de la dirección de este hacia Gatae y Mangai, eran las islas que se hallaban en el litoral del Gran Kan, fue la que inspiró a Colón la idea de que

## III

# EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

### 1. Las Canarias, trampolín hacia el Nuevo Mundo

Las islas Canarias constituyen una pieza esencial en relación con América. Su situación estratégica fue más apreciada incluso que su valoración económica (esclavos y orchilla —líquen del que se extraía un tinte violeta—). Las Canarias fueron el trampolín y base de las exploraciones hacia el sur, hacia el oeste y para la penetración en África.

El año 1403 el noble normando Bethencourt, conquistador de las Canarias menores, había rendido vasallaje al rey castellano Enrique III. Este dirigió su política hacia África con dos objetivos de dominio: las Ca-







Todo está ya preparado: Colón y sus hombres zarparán dentro de unos minutos del puerto de La Rábida para poner proa hacia Las Canarias, primera escala en su travesía hacia lo que el Almirante siempre creyó las Indias orientales (óleo de F. Cabral, Monasterio de La Rábida, Huelva).

hicieron que el Papa reconociese sus derechos preferentes.

No obstante, la tenacidad del infante don Enrique consiguió hacerse con Lanzarote en 1448, lo que provocó choques inevitables entre las dos coronas hasta 1454, fecha en que la isla fue devuelta a la soberanía castellana.

Un lustro más tarde el infante don Enrique se apoderó de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria por la fuerza de las armas, aunque su muerte en 1460 facilitó la pacífica devolución de las islas al año siguiente.

En 1477 los Reyes Católicos incorporaron a la Corona el derecho de conquista sobre Tenerife, La Palma y Gran Canaria. En 1484 era ya realidad el sometimiento de ésta. Las conquistas de La Palma y Tenerife fueron convenidas mediante capitulación con el capitán Alonso de Lugo. El sometimiento de La Palma tuvo lugar a comienzos de 1493 y la de Tenerife se prolongó de 1494 a 1496.

Aunque Castilla y Portugal se disputaban las Canarias su españolidad quedó clara en el Tratado de Alcaçovas-Toledo (1479-80), momento en el que los Reyes Católicos llevaron a cabo la última fase de su conquista. En el siglo XV, tanto las aguas del estrecho como las de la costa africana eran surcadas por las frágiles embarcaciones de pesca de cántabros y andaluces.

narias y el continente. Pero ni él ni sus sucesores castellanos afianzaron sus posiciones en África, que quedaron circunscritas a la iniciativa privada, especialmente desde las islas Canarias. Hacia ellas se habían dirigido colonizadores sevillanos, gaditanos y onubenses y se fueron fusionando con los escasos aborígenes y supervivientes del primer contingente normando llegado allí.

Los portugueses trabajaban para arrebatarse a Castilla el dominio de las Canarias, pretendiendo excluirla por completo del Atlántico. Pero Castilla se dio cuenta de que las Canarias constituían el apoyo esencial para extenderse por la costa continental africana, por lo que no cedieron ante los portugueses e



## 2. Colón: ¿cálculo o fábula?

Colón zarpó desde el puerto de Palos el 3 de agosto con rumbo a las Canarias, dado que éstas eran la única avanzadilla de Castilla en el Atlántico. No podía sobrepasar este paralelo hacia el sur y así se lo ordenaron los Reyes; pero Colón sabía que por el paralelo 28º o de Canarias era factible el viaje hacia el oeste gracias a los alisios del nordeste.

Colón llegó el 12 de octubre a una isla de las Lucayas o Bahamas, aunque creyó encontrarse en Cipango. El 4 de marzo de 1493 Colón llegó a Lisboa en arribada forzosa de vuelta de su viaje descubridor de un Nuevo Mundo y se entrevistó con el rey de Portugal. En esta reunión el rey lusitano le indicó que este descubrimiento le pertenecía, de acuerdo con el tratado de Alcaçovas (1479).

El Almirante Cristóbal Colón fue recibido por los Reyes en Barcelona a mediados de abril de 1493. Todos los títulos concedidos en las capitulaciones de Santa Fe le fueron ratificados.

Europa se enteró del descubrimiento por la carta que Colón envió a los Reyes, al escribano Luis Santángel, al tesorero Gabriel Sánchez y a otros, carta que fue impresa ocho veces en Roma el año 1493. A su vez, Pedro Mártir de Anglería escribió misivas a diversas personalidades de Italia y España comunicando el descubrimiento de lo que fue el primero en denominar Nuevo Mundo (1494).

El almirante Cristóbal Colón ordenó continuar la navegación en busca de Japón a los dos días de explorar San Salvador.



La idealizada versión del primer desembarco, con los taínos doblegándose mansamente ante la majestad de Colón que les muestra la Cruz, es obra de José Garnelo y se conserva en el Museo Naval de Madrid.



admodū sum pgressus antea insulā Iobanāz  
 p rectā tramitez occasus in orientem miliaria  
 cccxxij. p̄m quā viā ⁊ intuallū itineris possum  
 dicere hāc Iobanā esse maiorē Angliā ⁊ Scu  
 tia s̄l:nanqz vltra dicta. cccxxij. passus milia:  
 in ea pte q̄ ad occidentē p̄spectat: due: quas  
 non petū: sup sunt puince: quaz alterā Indi  
 Anan vocāt: cui⁹ accolē caudati nascunt. ⁊ ē  
 dunt in longitudinem ad miliaria. clxx. vt ab  
 his q̄s vebo meclū Indis p̄cepi: qui omis has  
 callēt insulas. Hispanē vero ambit⁹ maior eff  
 tota Hispania a colonia vsqz ad fontē rabidū  
 h̄incqz facile arguit q̄ quartū ei⁹ lat⁹ qd̄ ip̄e  
 p rectā lineā occidentis in orientē traieci: mill  
 aria p̄tinet. dyl. h̄ec insula ē affectāda ⁊ affe  
 ctatā nō spernēda in qua ⁊ si allaz olm vt dixi  
 p inuictissimo Rege n̄fo solenniter possessio  
 nem accēpi: earūqz imperiū dicto Regi pen  
 tus cōmittit: i oportunitatē tñ loco: atqz omi lu  
 cro ⁊ cōmentio p̄decenti: cuiusdā magne ville:  
 cui flatuitatis dñi nomē dedim⁹: possessionē  
 peculiariter accēpi. lbiqz arcem quandāz er  
 gere ex templo iussi: que modo iam debet esse  
 pacta: in qua hoīes qui necessarij sunt v̄st: cū  
 omi armoz genere: ⁊ vltra annū vicu oportu  
 no reliq. Itē quādā carauellā: ⁊ p alijs p̄struē  
 bis tā i hac arte q̄ in ceteri p̄ritos: ac eiusdē



Texto y xilografía  
 —Insula  
 Hispania—  
 pertenecientes a  
 una de las  
 incontables  
 ediciones que de  
 la Carta de Colón  
 se hicieron en los  
 años siguientes al  
 Descubrimiento,  
 y gracias a las  
 cuales los  
 europeos cultos  
 pudieron tener  
 noticia de lo  
 acontecido.

Allí dejó Colón aquellos nativos “de muy fermosos cuerpos y muy buenas caras”, a los que había entregado gorros colorados, cascabeles, collares de cuentas de cristal y otras baratijas.

Colón sólo veía en América el mundo que le recordaban sus conocimientos de Tolomeo, Pierre d’Ailly o Toscanelli, y así el día 17 de octubre habla en su *Diario* de indios y de la India; de ahí las prisas que tenía por regresar para comunicar (9 de enero de 1493) que “había hallado lo que buscaba”.

En la Carta de Colón aparece sintetizada su experiencia americana, que él creía asiática. Defendía la idea de hallarse en Catay (China) y murió creyendo que había llegado a la India gangética, la meta del viaje descubridor.

Colón afirma en su Carta que hay “grandes minas de oro y de otros metales”, que los indios son generosos, de “fermosa estatura”. En su Carta Colón dibuja un mundo idílico mediante las exageraciones en que incurre su narración. Así, promete a los Reyes en “oro cuanto hubieren menester”; en algodón y especias “cuanto sus altezas mandasen cargar”; en canela, ruibarbo y esclavos “cuantos mandasen cargar”.

El triunfalismo colombino de la Carta, en la que anima a la Cristiandad a celebrar lo acontecido mediante oraciones y fiestas, se mani-

fiesta cuando subraya que con este descubrimiento muchos pueblos podrían conocer la fe católica y alcanzar, por otra parte, cuantiosos bienes materiales, dado que “todos los cristianos tendrán aquí refrigerio y ganancia”.

La Fiesta de los Reyes Católicos, celebrada en el cuadro de autor anónimo que se conserva en el Museo del Prado, y que, como el resto del mundo que descubrimos, está a caballo entre la gloria y la descomulgación.

---

---

# IV

## LAS RELACIONES EMPEORAN. SEGUNDO VIAJE

Los Reyes Católicos estaban decididos a defender con uñas y dientes la posesión de los territorios hallados por Colón y la primacía en la navegación atlántica. Aunque los soberanos aplicaron la divisa "si vis pacem, para bellum", pensaban que la paz era posible mediante negociación y así la persiguieron.

Portugal tomó la iniciativa pacificadora; y el rey Juan II envió al caballero Rui de Sande a entrevistarse con los Reyes Católicos y entró en Barcelona antes de que Colón llegase a esta ciudad a la vuelta del primer viaje. Sande propuso el paralelo de las Canarias como línea divisoria para los descubrimientos: al norte para Castilla y al sur para Portugal.





*La Virgen de los Reyes Católicos*, celeberrimo cuadro de autor anónimo que se conserva en el Museo del Prado, y que, como el resto del mundo que describimos, está a caballo entre lo gótico y lo renacentista.



El Papa Alejandro VI en una miniatura de finales del siglo XV. Francesco Guicciardini no dudó en equiparar la excelencia de sus cualidades con la importancia de sus vicios.

Los reyes españoles enviaron a Lope de Herrera para entrevistarse con Juan II. Este mensajero salió de Barcelona el 22 de abril de 1493. El rey portugués le prometió que no enviaría navíos a las tierras descubiertas por Castilla, al menos hasta que sus embajadores se entrevistasen nuevamente con los Reyes Católicos. Herrera insistió en la obligación de exigir a sus súbditos que no navegasen por las aguas castellanas descubiertas.

El gentilhomme portugués Duarte de Gama llegó a la corte castellana para confirmar las propuestas hechas por Rui de Sande, pedir negociaciones y exigir que en sesenta días no enviasen los reyes españoles nuevas naves a las tierras descubiertas.

Los Reyes Católicos, al tiempo que intercambiaban embajadores para negociar con Portugal, enviaban representantes a Roma para conseguir del papa español Alejandro VI las bulas de soberanía sobre las tierras y mares descubiertos, y así respaldar los derechos que provenían del descubrimiento y la ocupación. Las bulas papales fueron llegando a la corte castellana entre junio y septiembre de 1493.

Cuando en agosto comienza la negociación entre las dos coronas, los Reyes Católicos, que ya tenían en su poder las bulas de dominio, endurecieron su postura, intentando ganar tiempo.

El 13 de agosto de 1493 llegaron a Barcelona los negociadores portugueses: el doctor Pero Dias y el caballero Rui de la Pina. En un **Memorial de intenciones** propusieron un acuerdo amistoso de parti-



ción, tomando como base de división el paralelo de Canarias, interpretación errónea que llevó la negociación a punto muerto. Meses más tarde prosiguieron las negociaciones, encabezadas por el protonotario castellano Pedro de Ayala y García López de Carvajal, que propuso una comisión de arbitraje para estudiar los derechos alegados, pronunciarse y dictar el auto correspondiente.

A mediados de noviembre de 1493 los embajadores castellanos fueron recibidos por el rey Juan II, que no aceptaba propuesta distinta a establecer el paralelo de Canarias como base de demarcación. Como nadie cedía, se suspendieron las negociaciones.

En relación con esta embajada, João Barros cuenta que, como Carvajal era jactancioso y fatuo y Ayala, cojo, el rey portugués exclamó: "los reyes de Castilla me han enviado una embajada que *nam tinha pees nem cabeça*".

En relación con esta embajada, João Barros cuenta que, como Carvajal era jactancioso y fatuo y Ayala, cojo, el rey portugués exclamó: "los reyes de Castilla me han enviado una embajada que *nam tinha pees nem cabeça*".

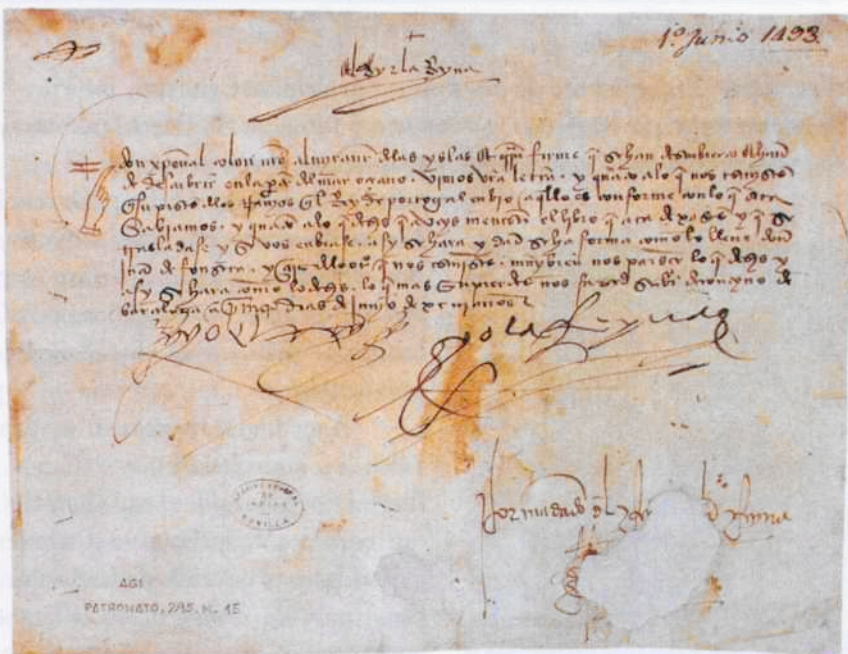
### 1. Tensión bélica

A pesar de todas las discrepancias las dos Coronas intentaban llegar a un acuerdo que satisficiera tanto a Portugal (Tratado de Alcaçovas) como a Castilla (bula *Inter caetera*) multiplicando para ello las embajadas de una a otra corte.

Pero los Reyes Católicos no se conformaban con las conversaciones mantenidas con la corte portuguesa, sino que trataban de traducir en hechos el poder que les otorgaban las bulas papales y robustecer su posición en las discusiones que se celebraban alternativamente en Lisboa y Barcelona.



Carta de los RR.CC. a Colón en la que se le informa de la actitud agresiva de la armada portuguesa, aunque el mayor interés del documento radica en que Sus Majestades manifiestan estar en posesión del Diario del Almirante; ordenarán que se copie y conservarán el original, hoy perdido.



Cuando se preparaba el segundo viaje de Colón, cundió la alarma en España al saberse que el rey portugués aprestaba una escuadra para la exploración del océano. El duque de Medina Sidonia fue uno de los primeros en comunicar a los Reyes Católicos dicho peligro.

El dos de mayo de 1493 los Reyes contestan al Duque lo siguiente:

Vimos vuestra letra, por la cual nos fecistes saber la que habiades sabido del armada que el rey de Portugal ha fecho para enviar a la parte del Mar Océano, a lo que agora descubrió... el almirante don Cristóbal Colón...

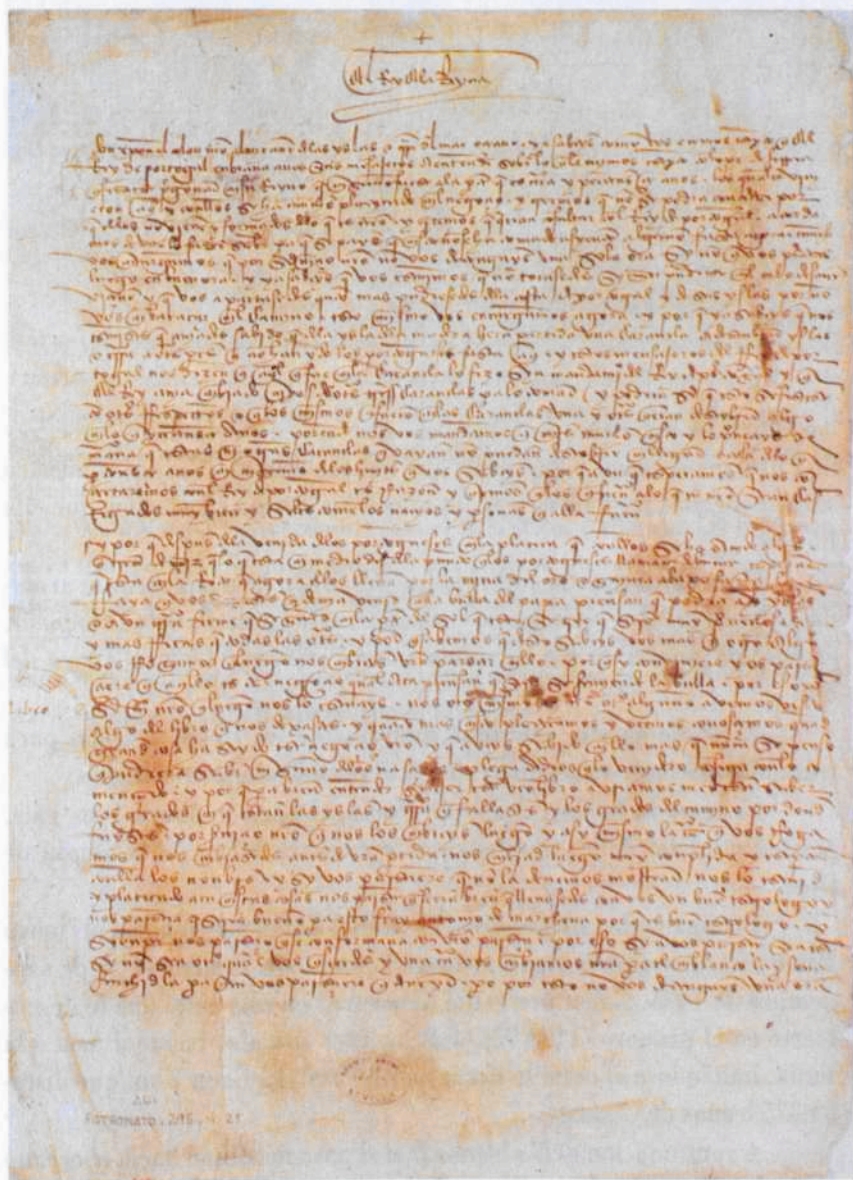
Por ende, mucho vos rogamos y encargamos que estén prestas y aparejadas todas las carabelas de vuestra tierra, por que nos podamos servir dellas en lo que menester fuere...

Los Reyes Católicos no se arredraron ante la grave situación, sino que ordenaron la movilización de las embarcaciones andaluzas, y así lo comunicaron a Colón en carta de 27 de julio para animarle:

Mandamos al dicho don Juan (Rodríguez de Fonseca)... se quedase él, en buena hora, en Sevilla y en su costa, para saber de continuo si armaren en Portugal, y que, sabiéndolo, él ficiese otra armada para enviar a vos, que fuese el doble de los navíos que supiese que en Portugal armasen.

Ante la posibilidad de que el espacio oceánico pudiese ser violado, los Reyes condenaron las posibles transgresiones en la carta dirigida a Colón:

Por ende, nos mandamos que miréis mucho en esto y lo preveáis de manera que estas ni otras carabelas que vayan non puedan descubrir ni llegar a cosa de lo que pertenece a nos en ninguno de los límites que



Una de las cartas que los RR.CC. remitieron a Colón cuando preparaba su segundo viaje en el Puerto de Santa María. Pone de manifiesto las preocupaciones y las prioridades regias en relación a lo descubierto, a la actitud de los portugueses y a la prontitud con que pudiera zarpar la segunda expedición.





Escena arquetípica de la Conquista que resume no obstante los elementos primordiales en los que se basó la penetración de españoles y portugueses en América: la ideología -la cruz- y la violencia -la espada-.

vos sabéis, porque aunque esperamos que nos concertaremos con el rey de Portugal es razón y queremos que los que fueron a lo que es nuestro sean castigados muy bien, y se les tomen los navíos y personas que ella fueren.

Para garantizar la seguridad se dio orden de concentrar la armada de Vizcaya en el estrecho de Gibraltar: *esta armada debía bloquear, en caso de guerra, la vía marítima entre Portugal y Guinea-África del Sur.*

El 18 de agosto, escribían nuevamente los Reyes a Colón para tranquilizarle ante su segundo viaje y el posible ataque portugués:

Si armada hiciese el rey de Portugal para ir donde vos vais, perded cuidado della, que luego se remediará bien con la ayuda de Dios.

Persiguiendo este objetivo, Cristóbal Colón zarpó hacia el Nuevo Mundo en su segundo viaje, preparado con toda rapidez el 25 de septiembre de 1493. Colón pretendía demostrar en este viaje que lo descubierto en el primero (1492-93) eran las islas situadas frente a Asia o la India, hallándose al oeste la tierra continental del Gran Kan, que distaba 375 leguas de Cipango.

A continuación debía localizarse el paso marítimo hacia el océano Índico, que estaría al sur. Pero existía un objetivo estatal básico consis-

Figura titulada  
con un retrato  
presumiblemente  
de Juan II que  
pertenece al Libro  
don Juan,  
relación de  
documentos de la  
Orden Militar de  
Santiago  
recopilada por  
orden del almirante  
isabelino  
portugués.

tente en reconocer los nuevos territorios, para evitar que la corona portuguesa los sometiese y dar comienzo a la colonización y a la evangelización.

El 29 de mayo de 1493, Colón recibió de los Reyes en Barcelona unas detalladas instrucciones para el viaje. La parte religiosa se encargó a fray Bernardo Boil y otros clérigos. De la organización de la expedición se responsabilizó el obispo de Palencia Juan Rodríguez de Fonseca, persona idónea para estas labores, según el dominico Las Casas.

En Sevilla y Cádiz se aprestaron las 17 naves que con 1.500 hombres intentarían comenzar la colonización del Nuevo Mundo. Artesanos, labradores, ganaderos, semillas, aperos de labranza, caballos..., forman parte de la carga de este segundo viaje que con propósitos descubridores y colonizadores zarpó el 25 de septiembre de 1493 rumbo a Canarias.

Con provisiones frescas y ganado de cerda, cargados en Gran Canaria y la Gomera, Colón zarpa de la isla de Hierro y pone proa al oeste cuarta suroeste, dado que no pretende arribar directamente a la isla Española, sino llegar antes a las islas (Carib y Matinino) que, según le habían informado los indios, se hallaban más al este de la bahía de las Flechas o de Samaná.

Colón navegó libremente por el Atlántico, dado que las bulas papales que portaba se lo permitían, sin tenerse que ceñir al Tratado de Alcaçovas. De Hierro a las Antillas Menores tardaron 21 días y recorrieron en torno a las 800 leguas. En este viaje habían descubierto el camino más fácil para ir a América: la ruta de los vientos alisios. Esta será para siempre la ruta hacia el Nuevo Mundo.

---

---

# V EL PAPADO FAVORECE A CASTILLA

Mediante el Tratado de Alcaçovas-Toledo (1479-80), Portugal había encerrado a Castilla en un reducido espacio del Atlántico, dado que sólo le reconocía la posesión de las Canarias y su mar, conservando en cambio los lusitanos todos los otros archipiélagos y la exclusiva de la navegación a Guinea.

Pero esta privilegiada situación portuguesa se rompe al haber hallado Colón tierras hacia el oeste. Cuando Colón comunicó al rey portugués Juan II en Valparaíso, antes que a los Reyes Católicos, que había llegado a la India por caminos diferentes a los reservados a los





Página iluminada con un retrato presumiblemente de Juan II que pertenece al *Livros Copos*, colección de documentos de la Orden Militar de Santiago recopilada por orden del citado monarca portugués.



portugueses, el monarca se alarmó y creyó que ante el singular descubrimiento era preciso reconsiderar la división fijada en Alcaçovas-Toledo.

No resultaban imprescindibles las bulas papales para legitimar el dominio de los príncipes cristianos sobre territorios dominados por infieles, y de hecho no se habían pedido para Canarias. Sin embargo, tenían ahora los Reyes Católicos mucho interés en lograrlas, y consiguieron cinco en pocos meses, lo cual indica que, aunque no fuesen necesarias, quizás eran convenientes en casos como el que nos ocupa.

Entre abril y septiembre de 1493 se gestionó todo lo relativo a la consecución de las bulas pontificias. Las negociaciones castellanas estuvieron en manos del embajador Diego López de Haro y de los procuradores, obispos a la sazón, Juan Ruiz de Medina (Badajoz) y Bernardino López de Carvajal (Cartagena).

Parece ser que hubo una cierta resistencia a conceder todas las bulas al mismo tiempo, por lo que debieron darse sucesivamente, pero antedatadas, circunstancia que era posible a petición de los interesados.

Bernardino de Carvajal, nombrado cardenal unos meses después, expuso ante el colegio cardenalicio el respeto escrupuloso que habían tenido los castellanos, con respecto a los derechos portugueses, en el descubrimiento colombino:

aquel descubrimiento se había hecho sin perjuicio de la Corona de Portugal, con orden precisa que el almirante había llevado de Su Alteza de no acercarse, con cien leguas, a la Mina ni a Guinea, ni a cosa alguna que perteneciese a portugueses.

El discurso del obispo de Cartagena fue impreso en Roma antes de concluir 1493. Veamos cómo destaca las excelencias de las tierras descubiertas e indica el deseo de convertirlas al cristianismo:

Plugo a nuestro señor Jesucristo sujetar a su imperio las Islas Afortunadas, cuya admirable fertilidad es tan notoria. Y ahora mismo les ha dado otras muchas hacia la India, hasta aquí desconocidas, que se juzga no las hay más preciosas y ricas en todo lo que del mundo se co-





noce y se espera que serán convertidas a Cristo, en breve espacio, por las personas que allá manda los reyes... .

Fueron cinco las bulas concedidas a Castilla: **Inter caetera** y **Eximiae devotionis**, de 3 de mayo; **Inter caetera**, de 4 de mayo; **Piis fidelium**, de 25 de junio y **Dudum siquidem** de 26 de septiembre.

Castilla se vio favorecida en sus actuaciones por diferentes circunstancias: el Papa y el datario en la corte pontificia eran españoles, y la rapidez con que los Reyes Católicos actuaron en Roma, nada más tener noticias de los descubrimientos de Colón. Por otro lado, Bernardino López de Carvajal, miembro de la embajada castellana, actuó con suma habilidad. Esta coyuntura favorable hizo que la Curia romana extendiese las bulas a favor de Castilla con gran rapidez.

## 1. La bula **Inter caetera**

Según el obispo de Ostia, Enrique de Susa, los papas habían recibido la jurisdicción delegada de Cristo y, al ser éste señor del mundo, también el Papa lo era. Como en la teoría estaba vigente, los Reyes Católicos actuaron con diligencia para conseguir del Papa Alejandro VI una bula de donación que avalase o respaldase sus títulos políticos como descubridores de nuevas tierras y otra que estableciera la demarcación de las zonas expansivas. De hecho, Castilla pedía para sí el respaldo papal, al igual que antes lo había hecho Portugal para las tierras descubiertas en África.

El derecho de la época indicaba que una confirmación del romano pontífice **dominus orbis** completaba los derechos sobre los descubrimientos. Además, este aval pontificio marcaba la exclusiva para el descubridor y excluía del mismo a otros príncipes cristianos en el ámbito político, comercial, humano, religioso y económico.

No se conoce exactamente la fecha en que fue despachada la **Inter caetera** (¿3 de mayo?), calificada canónicamente de breve (**brevia bullata**), pero todos los historiadores están de acuerdo en la antedatación. El 17 de mayo de 1493 Alejandro VI escribió al nuncio en España, Francisco Sprats, comunicándole el envío de un " breve sobre la



concesión de dominio y de los bienes de las islas recientemente descubiertas por los hombres del rey, que por Nos se ha hecho a los citados reyes”.

Es posible que la bula se recibiese en España hacia el 28 de mayo, aunque también puede ser que los correos reales procedentes de Roma llegados a Barcelona el 7 de junio portasen en sus valijas la *Inter caetera*.

Quizás sea conveniente reproducir algún texto de la *Inter caetera* para evidenciar algunas afirmaciones fundamentales de la misma. En primer lugar, Alejandro VI ensalzaba el haber organizado el viaje descubridor castellano:

Sabemos ciertamente, que vosotros, desde hace tiempo, en vuestra intención os habíais propuesto buscar y descubrir algunas tierras e islas lejanas y desconocidas y no descubiertas hasta ahora por otros, para reducir a los residentes y habitantes de ellas al culto de nuestro Redentor y a la profesión de la Fe católica; y que hasta ahora, muy ocupados en la conquista y recuperación de este reino de Granada, no pudisteis conducir vuestro santo y laudable propósito al fin deseado.

Pero, porque así lo quiso el Señor, recuperado el citado reino, deseando cumplir vuestro deseo, destinasteis al dilecto hijo Cristóbal Colón, con naves y hombres igualmente instruidos, no sin grandes trabajos, peligros y gastos, para que con toda diligencia buscasen las tierras lejanas y desconocidas en cualquier modo, por el mar donde hasta ahora no se hubiese navegado.

La bula anunciaba el descubrimiento de tierras e islas habitadas por pueblos pacíficos:

Navegando por el Mar Océano encontraron ciertas islas remotísimas y también tierras firmes, que hasta ahora no habían sido descubiertas por otros, en las cuales habitan varios pueblos que viven pacíficamente, y, según se asegura, andan desnudos y no comen carne; ... y creen en un dios creador que está en el cielo...

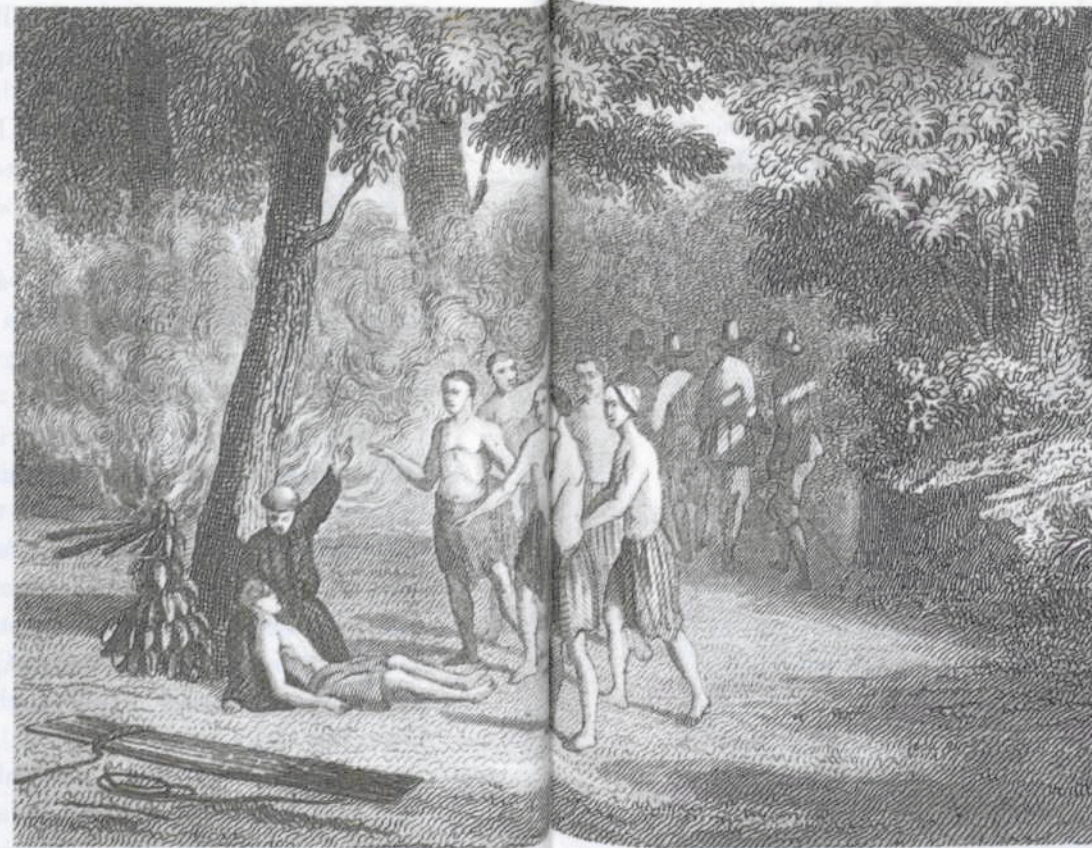
En la *Inter caetera* el Papa subraya en la ocupación de dichas tierras:

Y el citado Cristóbal en una de las principales islas citadas, ya hizo construir y edificar una torre, suficientemente defendida, en la cual dejó ciertos cristianos, que habían ido con él, para su custodia y para que buscasen otras islas y tierras remotas y desconocidas...

Sin embargo, el texto fundamental de la bula es el que reproducimos a continuación, que se otorga a los reyes de Castilla y León el dominio y la soberanía de los descubrimientos:

Por la autoridad de Dios omnipotente, concedida a San Pedro y del Vicariato de Jesucristo, que ejercemos en la tierra, con todos los dominios de las mismas, con ciudades, fortalezas, lugares, y villas y los derechos y jurisdicciones y todas sus pertenencias, a vos y a vuestros herederos los reyes de

Castilla y León, perpetuamente, a tenor de la presente, donamos, concedemos y asignamos, y a vos y vuestros herederos mencionados; y de ellas señores con plena, libre y omnímoda potestad, autoridad y jurisdicción, os hacemos y constituimos; decretando, no obstante, que por semejante donación, constitución, asignación a ningún príncipe pueda entenderse que se le quita o deba quitar el derecho adquirido.



Es difícil concebir la Conquista sin la permanente presencia de lo religioso; en este caso un indígena recibe los últimos auxilios espirituales.



## 2. Más de lo mismo: la bula Eximiae devotionis

La *Eximiae devotionis* (3 de mayor de 1493) es una bula cuya primera parte viene a ser copia exacta de la *Inter caetera*. Se pretendía con ella igualar en derechos a Castilla sobre lo descubierto y donado, poniéndola al mismo nivel o con los mismos privilegios que se habrían otorgado a la corona portuguesa.

Quizás las prisas por conseguir la *Inter caetera* condujeron a subsanar sus defectos mediante la *Eximiae devotionis*, con retoques y añadidos. Como el objetivo de esta bula era igualar en derechos a Castilla con respecto a Portugal, veamos el texto clave:

Y porque también algunos reyes de Portugal en las partes de África, Guinea y la Mina del Oro, de la misma manera, también por concepción apostólica que se les hizo, descubrieron y adquirieron otras islas y por la Sede Apostólica les fueron concedidos diversos privilegios, gracias, libertades, inmunidades, exenciones e indultos; Nos a vosotros y a vuestros herederos y sucesores precitados, en las islas y tierras por vosotros descubiertas y por descubrir, de la misma manera en todo y en particular las gracias, privilegios, exenciones, libertades, inmunidades e indultos... queremos que queden suficientemente expresadas e insertas, de tal manera podáis y debáis poseerlas y gozarlas libre y lícitamente, en todo y por todo, tal como si vosotros y a los herederos y sucesores precitados especialmente les fuesen concedidas.

Reproducimos aquí la segunda bula *Inter caetera*, por la que el Papa Alejandro VI otorga a los RR.CC. las islas y tierras descubiertas navegando rumbo a Occidente y traza la raya que delimita las zonas de influencia de castellanos y portugueses.



### 3. Castilla quiere concretar

Mediante la segunda bula *Inter caetera* (4 de mayo de 1493), Castilla pretendía que el Papa estableciese una línea de demarcación; de ahí las dificultades para otorgarla. Esta línea divisoria había sido aconsejada por Cristóbal Colón a los Reyes Católicos, según atestigua la misiva que le dirigieron el 5 de septiembre de 1493: “la raya que nos dijistes que debía venir en la bula del Papa”

Los Reyes Católicos proponían al Pontífice que se trazase “una raya o línea” que **de polo a polo pasara por Cabo Verde y las Azores**, y que todas las tierras y mares que se hallasen al oeste de esta “raya” les perteneciesen en pleno dominio.

El 28 de mayo de 1493 no habían conseguido todavía los Reyes Católicos la bula solicitada al papa Borja, según se deduce del texto de confirmación —que en tal fecha hacen los soberanos a Colón— de sus títulos de gobernador, virrey y almirante y en el que especificaban el límite de la jurisdicción castellana en el Mar Océano y el título de señores del Océano que adoptaban:

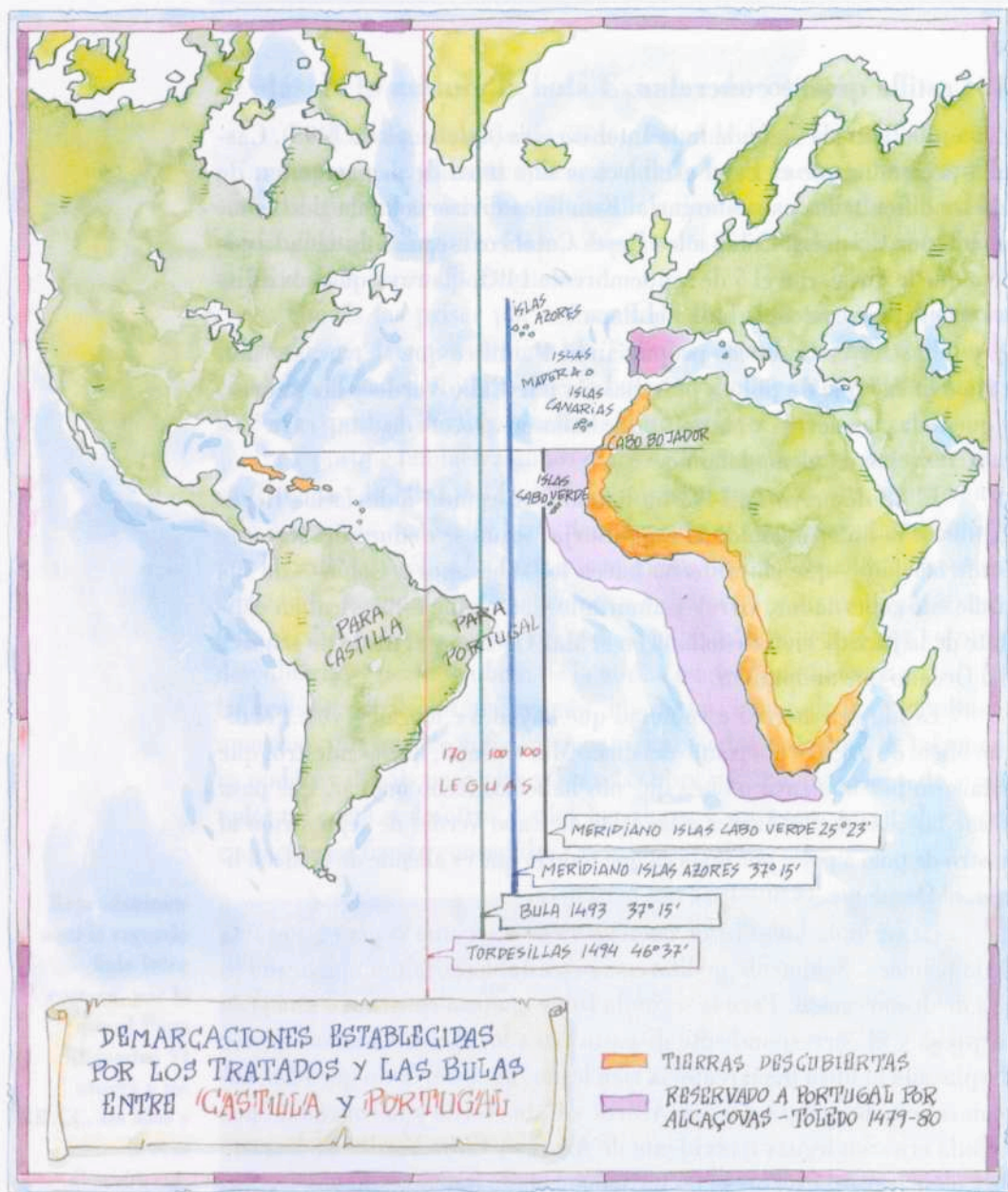
Es nuestra merced e voluntad que hayades e tengades vos... el dicho oficio de nuestro almirante del dicho Mar Océano, que es nuestro, que comienza por una raya o línea que nos habemos fecho marcar, que pasa desde las islas de las Azores a las Islas de Cabo Verde, de septentrión al austro de polo a polo; por manera que todo lo que es allende de la dicha línea, al Occidente, es nuestro e nos pertenece.

La segunda bula *Inter caetera* viene a ser una copia casi exacta de la primera. Solamente se diferencia en establecer la tan nombrada línea de demarcación. Pero la segunda *Inter caetera* constituyó una gran sorpresa y el correspondiente disgusto para los Reyes Católicos al ver desplazada la línea demarcatoria cien leguas al oeste, dado que ellos habían solicitado que pasase por Azores y Cabo Verde y lo concedido por la bula era cien leguas a occidente de Azores y Cabo Verde. El disgusto de Colón ante esta sorpresa no fue menor, dado que no estaba de acuerdo con la demarcación establecida.

Veamos el texto donde la bula establece la línea divisoria:

Y para que la realización de un negocio, de tanta importancia, que se os ha encomendado por la liberalidad de la gracia apostólica, la asumáis más libre y decididamente, por propia decisión, no a instancia vuestra o de otros que por vos Nos hayan dado la petición, sino por nuestra mera liberalidad y a ciencia cierta, y con la plenitud de la potes-





tad apostólica todas las islas y tierras firmes descubiertas y por descubrir, halladas y por hallar hacia el occidente y mediodía, haciendo y constituyendo una línea desde el polo ártico, es decir, el septentrión, hasta el polo antártico, o sea el mediodía, que estén tanto en tierra firme como en las islas descubiertas y por descubrir hacia la India o hacia otra cualquier parte...

---

---

En el texto siguiente se indica la línea divisoria y el desplazamiento establecido por el Papa:

La cual línea diste de cualquiera de las islas que se llaman vulgarmente de las Azores y Cabo Verde cien leguas hacia occidente y el mediodía, hallados y por hallar, desde la citada línea hacia occidente y mediodía ...

La bula otorgaba a Castilla todo lo no poseído por otros príncipes cristianos en la demarcación que establece a partir del día de Navidad de 1492:

de tal forma, que todas las islas y tierras firmes descubiertas y por descubrir, halladas y por hallar desde la citada línea hacia occidente y mediodía, que por otro rey o príncipe cristiano no estuviesen actualmente poseídas con anterioridad al día de la Navidad de nuestro Señor Jesucristo próximo pasado, en el cual comienza el presente año de mil cuatrocientos noventa y tres, cuando fueron por vuestros enviados y capitanes descubiertas algunas de las citadas islas.

La segunda **Inter caetera**, bula menor, se recibió en Barcelona al mismo tiempo que la **Eximiae devotionis**, el cuatro de julio. Esta **Inter caetera** se conserva en el Archivo General de Indias y es la base del presente libro, dado que en ella se fija la línea demarcatoria.

La **Inter caetera** fue rechazada por Portugal, dado el carácter arbitral de la misma a favor de Castilla. Los castellanos, por su parte, pretendían (septiembre de 1493) enmendarla en su beneficio.

Parece conveniente insistir en que con la línea de demarcación no se establece una división del mundo ni del océano, sino que se **delimita o señala el señorío de las Indias**.

Efectivamente, nada se dice de Portugal (excepto para recordar que en África se le habían otorgado importantes privilegios) ni se indica a quién corresponderán los territorios situados a oriente o norte de la raya divisoria de las 100 leguas al este de Azores-Cabo Verde.

La **Inter caetera** donaba a Castilla todo lo descubierto por Colón y se insistía en la donación de las tierras descubiertas o por descubrir navegando hacia el oeste o sur, hacia la India o cualquier otra parte del mundo, siempre que estuvieran localizadas más allá de una línea (idea de Colón) que de polo a polo pasase 100 leguas al oeste de las islas Azores.

Castilla alegrará ya siempre esta bula de donación que, si bien no repartía el mundo, fijaba las esferas de influencia y se convertía en el título básico para el dominio de América, aunque el derecho se le otorgaba en realidad por el descubrimiento.

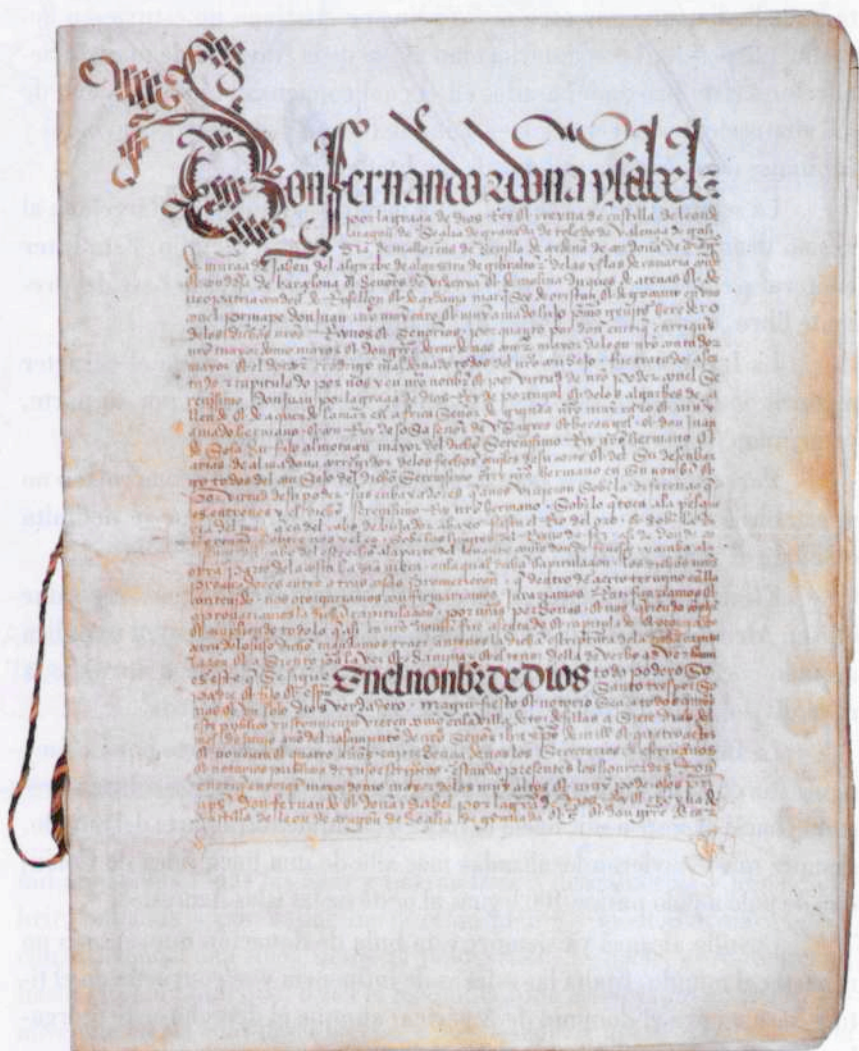


#### 4. Nuevo espaldarazo a Castilla

La bula Dudum siquidem (26 de septiembre de 1493) fue un brillante remate para el siglo XV castellano, pleno de litigios y rivalidades en el Atlántico. El mundo estaba a disposición de la colonización castellana, puesto que daba la posibilidad de que sus naves, surcando los mares hacia occidente, descubriesen islas y tierras a oriente, y en la propia India de Asia:

podría ocurrir que vuestros enviados, capitanes o vasallos, navegando hacia el Occidente o el mediodía llegasen a las partes orientales, y

Este es el documento que, firmado en Arévalo el 2 de julio de 1494 por los RR.CC. y el príncipe heredero don Juan, ratificaba el Tratado de Tordesillas en todos sus extremos.





Esta biografía, que lleva por título "Usos y costumbres" y se dice de la etnia de los catiches aborígenes naturales, figura en la Historia de las Indias de Ovando (1600).

hallasen islas y tierras firmes, que en la India hubiese o estuviesen. Nos, queriéndoos también honrar y favoreceros graciosamente, con la misma decisión, conocimiento y plenitud de la potestad apostólica la donación, concesión y asignación... a todas y cada una de las islas y tierras firmes halladas y por descubrir que, navegando o caminando de cualquier modo, hacia occidente o el mediodía, estuviesen, fuesen o apareciesen en las partes occidentales, meridionales y orientales y estén en la India...

### 5. Lo primero las almas

La bula *Piis fidelium*, recibida hacia el 21 de julio, fue enviada a fray Bernardo Boyl el 4 de agosto. Está totalmente dedicada al gobierno espiritual del mundo descubierto. Para ello, Alejandro VI nombró a fray Bernardo Boyl vicario apostólico de las Indias con amplísimas facultades:

Nos esperando que lo que te encomendamos lo ejecutaras fiel y diligentemente, a ti que eres presbítero de las citadas islas y partes, con otros compañeros de la Orden..., sin necesitar para ello licencia de vuestros superiores... predicar y sembrar la palabra de Dios y reducir a dichos naturales y habitantes a la fe católica y bautizarles e instruirles en nuestra fe y administrar a estos los sacramentos eclesiásticos cuando fuere ocasión.

Este es el documento que, firmado en Brno el 2 de julio de 1494 por los RR.CC. y el príncipe heredero don Juan, ratifica el Tratado de Tordesillas en todos sus artículos.

## VI

### ¿INDIOS LIBRES O INDIOS ESCLAVOS?

El fin misional de los Reyes Católicos en el Nuevo Mundo se pone de manifiesto cuando en 1493 se negocian en Roma las bulas **Inter caetera**. Este hecho lo confirma Isabel la Católica en su testamento (1504):

nuestra principal intención fue, al tiempo que lo suplicamos al papa Alejandro Sexto..., que nos hizo la dicha concesión, de procurar inducir y traer los pueblos dellas a nuestra Santa Fe católica, y enviar a las dichas islas o Tierra Firme del Mar Océano prelados e religiosos y clérigos y otras personas doctas y temerosas de Dios para ynstruir los vecinos y moradores dellas en la Fe católica e las doctrinas e enseñar buenas costumbres... .







Concedida la soberanía castellana sobre las Indias, se impuso a los soberanos españoles la obligación de transmitir a los nativos la fe católica:

conforme ya prometisteis..., que a las tierras e islas citadas, varones probos y temerosos de Dios, doctos peritos y expertos para introducir a los residentes y habitantes citados en la Fe católica e inculcarles buenas costumbres, debéis destinar poniendo en lo dicho toda la diligencia debida.

Cuando en la bula *Eximiae devotionis* de 3 de mayo se concede a Castilla los mismos derechos en las Indias que los que tenía Portugal en sus territorios la jerarquía abriga idénticos fines de propagación cristiana y de "exaltación de la fe católica".

Colón siguió en sus proyectos, con respecto a los nativos americanos, la misma conducta practicada por los portugueses y don Enrique el Navegante: admitir al mismo tiempo la conversión y la esclavitud del infiel. En carta que Colón escribe de vuelta de su primer viaje, a la altura de Canarias, con destino a Luis de Santángel, escribano de ración de los Reyes Católicos, ve posible la conversión de los indios dada su buena disposición pero, junto a ella, declara también la posibilidad de hacer dinero mediante su esclavitud:

Pueden ver Sus Altezas que yo les daré oro, cuanto hubieren menester, con muy poquita ayuda que Sus Altezas me darán; agora especiería y algodón... y esclavos cuantos mandaren cargar, e serán de los idólatras...

En la primera época de la colonización americana la libertad de los nativos se movió en un mar de dudas y vacilaciones, en circunstancias parecidas a lo que había sucedido con los canarios. A los nativos so-



metidos pacíficamente se les respeta su libertad, pero los rebelados, una vez sometidos, eran enviados a España y vendidos como esclavos. Los primeros llegaron a España en 1495.

En el segundo viaje Colón ofreció a los Reyes Católicos pingües beneficios con la venta de indios como esclavos:

De aquí se pueden, con el nombre de la Santísima Trinidad, enviar todos los esclavos que se pudiesen vender...; de los cuales, si la información que yo tengo es cierta, se podrán vender cuatro mil, y que a poco valer valdrán veinte cuentos.

Cinco años tardaron los teólogos, letrados y canonistas en pronunciarse sobre la libertad de los indios americanos. A la vista del dictamen los reyes tomaron una rápida resolución proclamando la libertad de los nativos. Por cédula real de 20 de junio de 1500, dirigida al contino Pedro de Torres, se ordena poner en libertad los indios traídos de América:

Ya sabéis como por nuestro mandato tenedes en vuestro poder en secuestración e depósito algunos indios, de los que fueron traídos de las Indias e vendidos en esta ciudad a su arzobispado y en otras partes de esta Andalucía, por mandato de nuestro almirante de las Indias. Los cuales agora Nos mandamos poner en libertad, e habemos mandado al comendador fray Francisco de Bovadilla que los llevase en su poder a las dichas Indias, e faga dellos lo que le tenemos mandado. Por ende, Nos vos mandamos que luego que esta nuestra cédula viéredes, le dedes e entreguedes todos los dichos indios que así tenéis en vuestro poder, sin faltar dellos ninguno, por inventario e ante escribano público.

Este hecho emocionó al gran historiador don Rafael Altamira, que dejó constancia de tan magno acontecimiento con estas palabras:

Este hecho emocionó al gran historiador don Rafael Altamira, que dejó constancia de tan magno acontecimiento con estas palabras:

La fuerza de trabajo indígena fue empleada en muy diversos cometidos por los europeos —tareas agrícolas, mineras, obras públicas— pero siempre bajo el signo de la explotación más descarnada.



El grabado que aquí reproducimos muestra una plantación de algodón, un tipo de cultivo que se beneficiaría intensivamente del trabajo de los seres humanos arrancados de África y transportados al nuevo continente en condiciones inhumanas para trabajar como esclavos.





fecha memorable para el mundo entero, porque señala el primer reconocimiento del respeto debido a la dignidad y libertad de todos los hombres, por incultos y primitivos que sean: principio que hasta entonces no se había proclamado en ninguna legislación y mucho menos se había practicado en ningún país.

A partir de 1500 los monarcas españoles fueron celosos defensores de la libertad del indio americano. Testimonio práctico de esta afirmación son las “instrucciones” dadas en Granada el 16 de septiembre de 1501 para que fueran norma de conducta del Gobernador de La Española, Nicolás de Ovando:

Otrosí procuréis como los indios sean bien tratados y puedan andar seguramente por toda la tierra, y ninguno les haga fuerza, ni les roben, ni hagan otro mal ni daño, poniendo para ello las penas que viéredes ser menester... Oiréis de nuestra parte a los caciques y a los otros principales que nos queremos que los indios sean bien tratados como nuestros buenos súbditos e vasallos, y que ninguno sea osado de les hacer mal ni daño...

Porque somos informados que algunos cristianos de las dichas islas, especialmente de La Española, tienen tomadas a los dichos indios sus mujeres e hijas y otras cosas contra su voluntad, luego como llegáredes, daréis orden como se les vuelvan todo lo que les tienen to-



*L'Amérique,*  
alegoría  
dieciochesca de la  
conquista de  
América que  
revela la visión  
idílica que los  
europeos querían  
ofrecerse a sí  
mismos sobre lo  
acontecido en las  
Indias  
Occidentales.

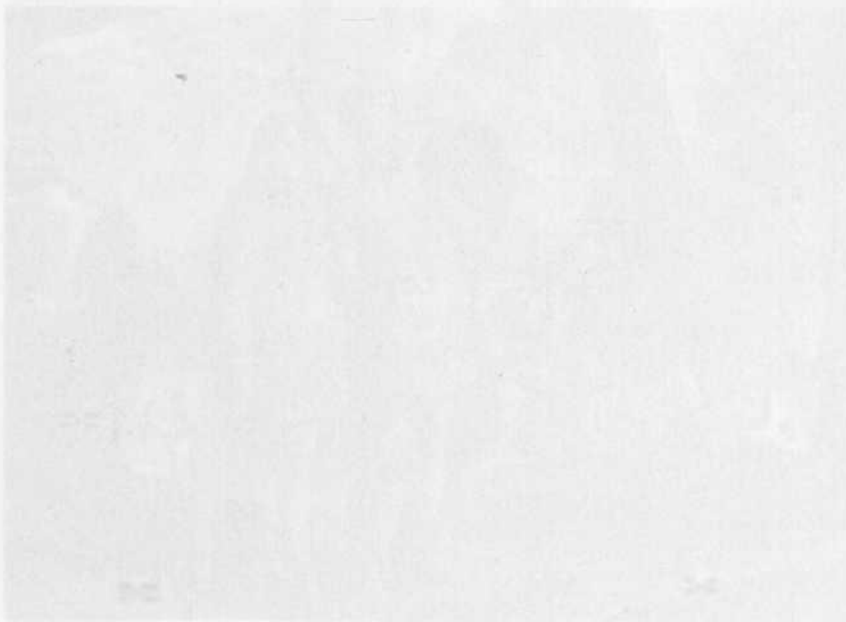


mado contra su voluntad, y defenderéis so graves penas, que de aquí adelante ninguno sea osado de hacerlo semejante, y si con las indias se quisieren casar, sea de voluntad de las partes y no por fuerza.

Una prueba incontrovertible de la firme decisión de defender a los nativos contra los que cometiesen abusos fue el castigo impuesto a Cristóbal Guerra, mediante cédula de 2 de diciembre de 1501. Conocidos por los Reyes Católicos los abusos de este conquistador con los indios, a los que maltrataba y vendía como esclavos en Andalucía, se incautaron del dinero percibido y ordenaron su prisión.

En resumen, a la libertad del indio, reconocida y proclamada por los soberanos españoles desde el inicio del descubrimiento y colonización, siguió una gran pugna de intereses cruzados, materiales y espirituales, en cuanto a la libertad de trabajo. Frente al aventurero de los primeros tiempos, deseoso de enriquecerse a corto plazo incluso a costa de sangre indígena, los teólogos, misioneros y apóstoles ofrecieron enconada resistencia.

Mientras tanto, el Consejo de Indias y la Corona fluctuaban en la disputa, y terminaban por aceptar, con informes intencionados, el principio de la obligación del trabajo para el indígena, sin respetar su libertad en este aspecto. Los abusos a partir de entonces provocaron la protesta de los mejores, pero al final la libertad de los indígenas se consiguió, pues la razón y la justicia se impusieron.



Este volumen  
sobre Portugal  
nacido de  
Castro y Brando  
en 1502  
Elaborado  
Enrique Méndez  
en su obra  
para los  
nuestros  
cartagineses del  
Portugal de la  
época sino que  
también en la línea  
de desmembración  
establecida por el  
Tratado de  
Tordesillas, como  
muestra el  
Documento  
adjunto.

---

---

# EL TRATADO DE TORDESILLAS





---

agido contra su voluntad, y defendieros en guerra pora que de aquí adelante ninguno sea usado de fuerza semejante, y a bon las partes se quisieren casar, sea de voluntad de las partes y no por fuerza.

Una prueba irrefutable de la firme decisión de defender a los nativos contra los que cometieron abusos fue el castigo impuesto a Cristóbal Guerra, mediante bula de 2 de diciembre de 1500. Conocido por los Reyes Católicos los abusos de este conquistador con los indios, a los que maltrataba y vendía como esclavos en Andalucía, se incautaron del dinero percibido y ordenaron su prisión.

En resumen, a la libertad del indio, reconocido y proclamado por los colonos españoles desde el inicio del descubrimiento y explotación, siguió una gran paja de intereses económicos, materiales y espirituales, en cuanto a la libertad de trabajo. Pese al aversamiento de los primeros tiempos, debido a ser necesario proporcionar a estos indios a quienes se les había quitado la libertad de trabajo y explotación, los indios se adaptaron a las nuevas condiciones.

---

En consecuencia, el Consejo de Indias y el Rey acordaron lo siguiente:

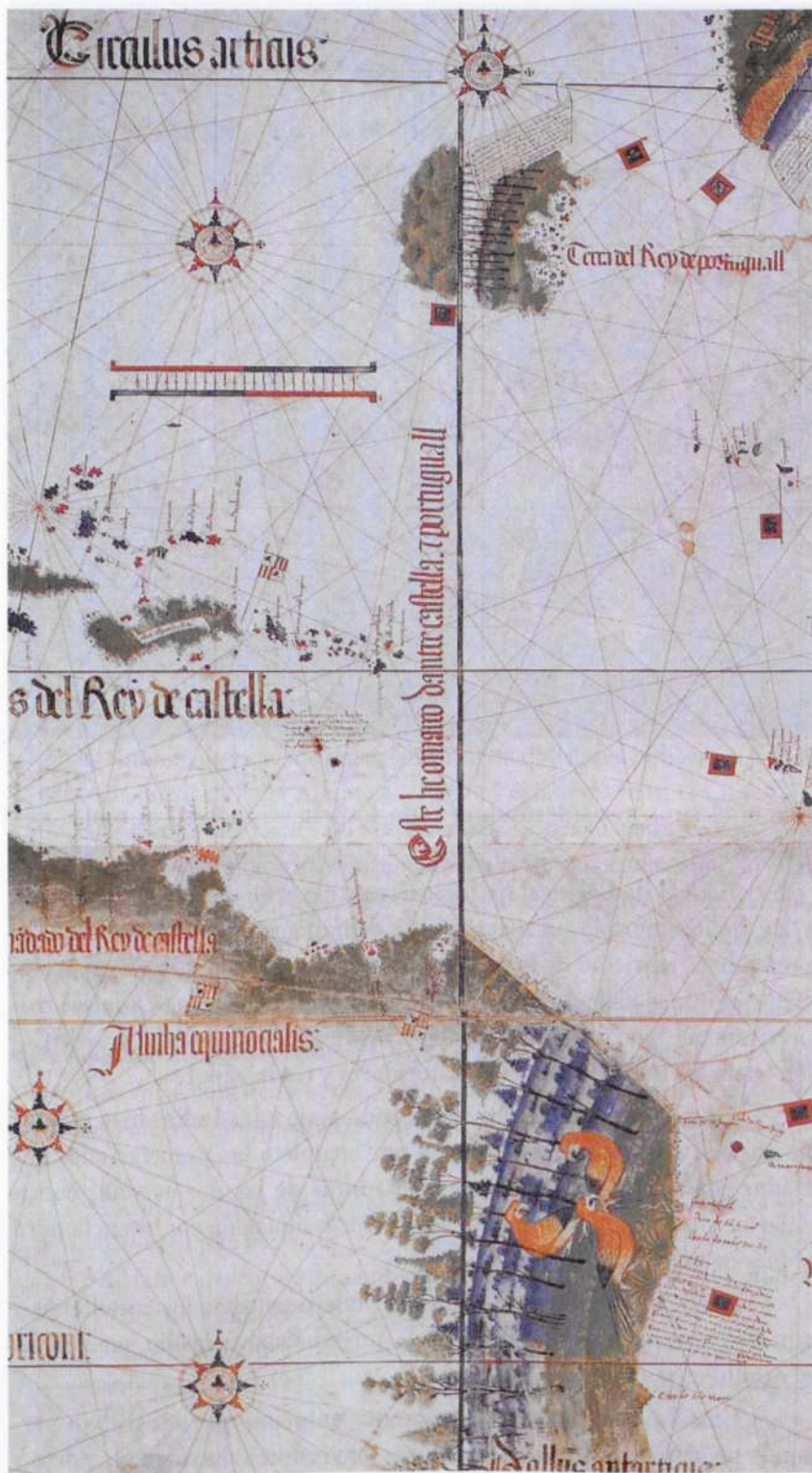
**VII**

## **EL TRATADO DE TORDESILLAS**

### **1. Las comisiones negociadoras**

Los portugueses no aceptaron las bulas papales e interpretaron arbitrariamente el Tratado de Alcaçovas. La tesis portuguesa sólo atribuía a Castilla lo descubierto a la altura o por encima de la latitud de las islas Canarias. Proponían que se estableciese un paralelo en estas islas, que Castilla usara de lo que se hallase al norte y a Portugal de lo que se localizase al sur.

Sin embargo, Castilla no aceptó la propuesta portuguesa, alegando que la zona que en Alcaçovas se atribuyó a Portugal era solamente la que iba desde el paralelo de Canarias hacia Guinea



Este anónimo mapa portugués llamado de Cantino y fechado en 1502 (Biblioteca Estense, Módena) no sólo recoge todos los conocimientos cartográficos del Portugal de la época sino que incluye ya la línea de demarcación establecida por el Tratado de Tordesillas, como muestra el fragmento reproducido.





El tema de la obra *Discusión del Tratado de Tordesillas* (óleo de J. Menéndez para el Museo de la Marina de Lisboa) son los encuentros celebrados entre los expertos españoles y portugueses para determinar unos términos de acuerdo satisfactorios para todos.

(hacia el sur), considerándose todo lo demás, incluso el oeste, *res nullius*.

Juan II de Portugal se disgustó enormemente al saber que los Reyes Católicos no sólo no aceptaban la demarcación que los portugueses pretendían, en virtud de la cual se otorgaban a Castilla y Portugal los territorios que se hallasen al norte o al sur del paralelo de las Canarias respectivamente sino que además habían organizado el segundo viaje de Colón hacia las Indias con fines descubridores y colonizadores.

La salida de Colón para el segundo viaje a las Indias hizo que los portugueses, irritados, paralizasen por completo las negociaciones iniciadas con Castilla. Las voces conciliadoras de las dos coronas consiguieron que se convocase en la villa de Tordesillas una conferencia para el mes de marzo de 1494.

Portugal vio que ante reyes tan poderosos como los castellanos y con las bulas papales a su favor no le quedaba más remedio que decidir el asunto en conferencia amistosa.

Castilla envió una cumplida representación que integraban personas principales: Enrique Enríquez, mayordomo mayor de la corte y

---

---

tío por línea materna del rey don Fernando; don Gutierre de Cárdenas, contador mayor del reino y comendador de León; don Rodrigo Maldonado de Talavera, distinguido consejero de la Corte, que ya había formado parte de la Junta de Salamanca encargada de evaluar el proyecto descubridor de Colón.

Trabajaron como colaboradores de la delegación castellana los comendadores Fernando Torres, Fernando Gamarro y Pedro de León. Fernando Álvarez de Toledo, secretario de los Reyes Católicos, actuó de escribano de cámara.

De similar categoría era la delegación portuguesa constituida por Rui de Sousa, jefe de los negociadores portugueses, señor de Sagres y Beringel y a cuyo mando estaba la segunda flota preparada por los portugueses para zarpar rumbo a occidente, a causa de los descubrimientos castellanos; su hijo, Pedro de Sousa, almotacén —persona encargada de contrastar las pesas y las medidas— mayor del reino, y Aires de Almada, corregidor de “fechos civiles” en la corte, siendo los tres miembros del Consejo Real portugués. Como expertos de los embajadores portugueses concurrían João Soares de Sequeira, y Rui de Leme, natural de la isla de Madera e hijo de Antonio de Leme de quien se afirmaba que había indicado a Colón la existencia de islas en el Atlántico. Duarte Pacheco Pereira era un sabio cosmógrafo, autor del *Esmeraldo de Situ Orbis*, obra magnífica para conocer el África occidental, a cuyo título añadía el de experto marino, lo cual indica la categoría de los embajadores portugueses. Estevão Vaz, secretario del rey portugués, actuaba como escribano de cámara y se responsabilizaba de suscribir el documento.

Las negociaciones de Tordesillas tomaban como base los derechos que cada una de las dos coronas, Castilla y Portugal, alegasen.

Los derechos de la corona de Castilla al Mar Océano y a los territorios recién descubiertos se basaban en los siguientes hechos y bulas:

- Haber explorado el Mar Océano, hecho no realizado hasta entonces por nadie.
- Haber descubierto, explorado y ocupado tierras e islas en poder de los infieles.
- Las bulas *Inter caetera* de dominio y demarcación, de 3 y 4 de mayo de 1493, por las que se otorgaba a Castilla el dominio de las tierras y mares situados a 100 leguas al oeste del meridiano de las islas Azores y Cabo Verde.





Complaciente alegoría de las conquistas portuguesas (Museo de la Marina de Lisboa) donde como suele ser habitual en el arte de este género coexisten armónicamente conquistadores y conquistados, eclesiásticos y guerreros.

- La bula **Dudum siquidem**, de 25 de septiembre de 1494, que admitía el hecho de que navegando hacia occidente navíos de Castilla, pudiesen descubrir islas y tierra firme en la propia India.

Los derechos de Portugal en África y el Atlántico sur procedían:

- Del descubrimiento, ocupación y exploración de las tierras de la Mina de Oro y Guinea, desde los cabos Bojador y Nam.
- De las bulas que le otorgaban el dominio de dichas tierras **Rex Regum** (1436), **Rex Regum** (1443) y **Romanus Pontifex** (1455). Esta última colocaba en la India la meta de los portugueses.
- Del Tratado de Alcaçovas (1479), que otorgaba a Portugal no sólo el dominio, sino también la navegación y el comercio de la costa africana desde las Canarias hacia abajo y contra Guinea.

Es evidente que, desde cualquier punto que se considerase, la balanza era favorable a los castellanos. Pero, si se deseaba llegar a un acuerdo, tenía que ser el más poderoso el que debía ceder.

Nada sabemos de la negociación, excepto que los Reyes Católicos adoptaron una postura transigente, que admitía correr hacia occidente la línea de demarcación, si ello contribuía a la paz, amistad y buenas relaciones con Portugal.

---

---

Los Reyes Católicos consideraron de trascendental importancia la decisión que se tomase en Tordesillas y quisieron seguir *in situ* las negociaciones, por lo que decidieron trasladarse a la villa castellana de inmediato.

Desde el 8 de mayo al 7 de junio, fecha en que se firma el Tratado, los soberanos españoles residieron en Tordesillas.

El rey Juan II de Portugal estuvo permanentemente informado de las negociaciones a través de correos. Según atestigua el cronista Resende, en la primavera de 1494 el espionaje portugués funcionó de maravilla, de tal forma que a través de las postas continuas de Lisboa a Tordesillas los embajadores lusos conocían de antemano las propuestas que les iban a hacer los castellanos, lo que permitía al soberano portugués dirigir las negociaciones a pesar de la distancia.

## 2. Castilla transige

Para Castilla la cuestión estaba clara: la división debía basarse en el meridiano marcado por Alejandro VI de polo a polo y en la bula **Inter caetera**, y no en el paralelo de Canarias de este a oeste, dado que el Tratado de Alcaçovas sólo se refería a las posesiones de Portugal en la costa africana y a sus derechos descubridores hasta las Indias orientales.

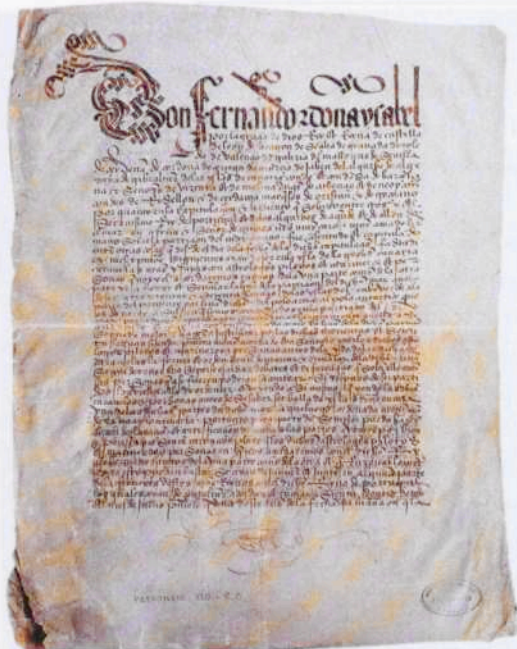
Pero los Reyes Católicos deseaban llegar a un acuerdo amistoso con Portugal, conservando las relaciones de buena vecindad, en el espinoso tema del dominio del Atlántico. Por lo demás, la grave situación española en 1494, con problemas profundos sin resolver, aconsejaba la paz. Las islas y tierras descubiertas o por descubrir podían peligrar, en parte, ante un conflicto con Portugal. Por otro lado, la causa dinástica de Juana la Beltraneja, asilada en Portugal y anterior aspirante al trono castellano, podía ser motivo de incidentes entre las dos fronteras ibéricas y encender una guerra civil.

Francia seguía rivalizando con Aragón, a pesar del tratado de Barcelona (1493) y la devolución del Rosellón y la Cerdaña. El soberano francés Carlos VIII se preparaba para destronar a los Trastámaras de Nápoles.

Fernando el Católico recordó al rey galo que Nápoles "bien valía una guerra", guerra que ganó con dos victorias sucesivas.

Los turcos en el Mediterráneo no daban respiro a los aragoneses atacando las costas y las vías marítimas. Por otro lado, la conquista de Granada y la difícil integración de sus habitantes, junto con la expul-





sión de los judíos, dañó gravemente la economía por la carencia de brazos.

Además el rey portugués Juan II disponía de contactos externos, entre otros los establecidos con Francia, lo que desconcertó a los Reyes Católicos.

A todos los factores negativos anteriores habría que contraponer las buenas relaciones españolas con Inglaterra, Alemania y el Papa.

A la vista de la elocuente lista de problemas que tenía España, los Reyes Católicos, actuando con gran realismo, tomaron la trascendental decisión de correr la línea de demarcación hacia el oeste cuanto fuese necesario, con tal de conservar la paz.

Este documento es una carta original de los Reyes Católicos en la que se formula la necesidad de trazar una línea de separación entre los espacios de influencia portuguesa y castellana.

Al hacerse pública esta decisión, la conferencia de Tordesillas se desarrolló sin problemas y la división del Atlántico quedó establecida. La firma del tratado era sólo cuestión de negociar.

Parece probable que la oferta castellana a los portugueses consistía en correr la línea de demarcación a 250 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde, pero ante el rechazo portugués, se aceptó desplazarla a 370 leguas.

Este meridiano, llamado a partir de ahora de Tordesillas, coincidía casi exactamente con el punto intermedio entre la isla Española y las islas de Cabo Verde.

En Tordesillas se acordó que la medición de las 370 leguas se haría desde las islas de Guinea, dado que la bula *Inter caetera* había establecido como límite el meridiano Cabo Verde-Azores, hecho imposible de resolver, dado que estos dos archipiélagos se sitúan en distintas longitudes.

¿Por qué los portugueses insistieron tanto en correr la línea hacia el oeste?

Unos afirman que Juan II se quejaba del estrecho espacio que tenía para navegar, con riesgo de violar la zona reservada a Castilla en casos de temporal. Además, era costumbre desviar las embarcaciones hacia el sudoeste para evitar las calmas del golpe de Guinea, lo cual favorecería el desviar la línea de demarcación.

Otros sostienen que Portugal conocía ya la existencia de Brasil: lo habría descubierto antes y guardaba el secreto.

¿Cuáles son las diferencias jurídicas entre el Tratado de Tordesillas y la bula *Inter caetera*?

- La bula de 4 de mayo de 1493 fijó mediante la raya establecida la demarcación del señorío de Castilla en las Indias.
- El Tratado de Tordesillas, en cambio, es un acuerdo de división o partición del Atlántico y de las tierras que en él se hallan, convenido entre dos soberanos cristianos, que niegan todo derecho a cualquier otra nación.

En la bula *Inter caetera* la única parte citada es la corona castellana. En el Tratado de Tordesillas se citan los derechos de Castilla y Portugal y de las partes de los dos reinos.

Aunque el Tratado de Tordesillas ha sido considerado muy beneficioso para Portugal y perjudicial para Castilla, no debe exagerarse este aspecto beneficioso a favor de Portugal porque había circunstancias que no podían preverse en el momento de la firma.

Las reclamaciones portuguesas en torno al Mar Océano, islas y tierra firme recién descubiertas no tenían ni base jurídica ni sentido al-



En los primeros tiempos, sólo el palo brasil —madera que produce un tinte encarnado— atrajo colonos a la tierra del mismo nombre. La imagen es un fragmento de un mapa de Brasil de 1519 incluido en el atlas Miller.





guno. Los derechos correspondían a Castilla por haber hecho ella el descubrimiento y ocupación y gozar de las concesiones pontificias. Estos mismos derechos correspondían a Portugal en virtud del Tratado de Alcaçovas sobre Guinea y la Mina de Oro, que habían descubierto y ocupado, además de conseguir las concesiones pontificias correspondientes.

Las críticas a los Reyes Católicos y a los plenipotenciarios castellanos en Tordesillas admiten exculpaciones, dado que según la cartografía de la época (Behaim, Toscanelli) lo que Castilla cedía a Portugal era una amplia zona marítima donde quizá hubiese alguna isla. En cambio, Castilla garantizaba todas las tierras al oeste de la línea divisoria, incluso las que se hallaban al sur del paralelo de Canarias, tan apetidas por Portugal.

Por las razones expuestas, el Tratado se recibió con satisfacción en los dos reinos. El hecho de que con el tiempo la línea de Tordesillas se desviase al oeste, tanto como para abarcar todo el Brasil actual, es algo que nadie intuía en 1494.

El documento que reproducimos es la ratificación que Juan II firmó del Tratado de Tordesillas (Setúbal, 5 de setiembre de 1494).

### 3. Llegan las firmas

El 7 de junio de 1494 los comisionados castellanos y portugueses firmaron el Tratado de Tordesillas en una casa próxima al puente bajo el cual discurre el río Duero.

Los Reyes Católicos ratificaron dicho tratado en Arévalo el 2 de julio de 1494 y el rey Juan II de Portugal hizo lo propio en Setúbal el 5 de setiembre.

Mientras tanto, Colón seguía creyendo hallarse en las Indias Orientales, pues en esas fechas exploraba la costa sur de Cuba, cuyas

---

---

vastas dimensiones le hicieron pensar que se encontraba en la provincia asiática de Mangui, al sur del Catay.

Las cláusulas fundamentales del Tratado son las siguientes:

- El punto más importante del Tratado es el relativo al **desvío de la línea divisoria** a 370 leguas hacia el oeste de las islas de Cabo Verde. Dice así:

Que se haga y asigne en el dicho por el dicho Mar Océano una raya o línea derecha, de polo a polo, del polo Ártico al polo Antártico, que es de norte a sur, la cual raya o línea e señal se haya de dar y dé derecha, como dicho es, a trescientas setenta leguas de las islas de Cabo Verde para la parte de poniente, por grados o por otra manera, como mejor y más presto se pueda rodar, de manera que no será más.

- El texto del Tratado continúa fijando la **zona correspondiente a Portugal**:

Y que todo lo que hasta aquí tenga hallado y descubierto, y de aquí delante se hallare y descubriere por el dicho señor rey de Portugal y por sus navíos, así islas como tierra firme, desde la dicha raya arriba, dada en la forma susodicha, yendo por la dicha parte de levante, dentro de la dicha raya a la parte de levante o de norte o de sur della, tan que no sea atravesando la dicha raya, que esto sea y quede y pertenezca al dicho señor rey de Portugal y a sus subcesores para siempre jamás.

- Se concreta a continuación el **ámbito de expansión castellana**:

Y que todo lo otro, así islas como tierra firme, halladas y por hallar, descubiertas y por descubrir, que son o fueren halladas por los dichos señores rey y reina de Castilla y Aragón etc., y por sus navíos, desde dicha raya, dada en la forma susodicha, yendo por la dicha parte de poniente, después de pasada la dicha raya, para el poniente o al norte /o/ sur de ella, que todo sea y quede y pertenezca a los dichos señores rey e reina de Castilla y de León, etc., y a sus subcesores para siempre jamás.

Los navíos castellanos quedaban autorizados a atravesar el espacio atlántico al este de la línea con el fin de llegar a la zona castellana situada al oeste de dicho meridiano.





- **Forma de fijar el meridiano de Tordesillas.** Se concretan las embarcaciones que deben establecer la división en los 10 meses siguientes a la firma.

Item, para que la dicha línea o raya de la dicha partición se haya de dar y dé derecha e lo más cierta que se pudiere por las dichas trescientas setenta leguas de las dichas islas de Cabo Verde a la parte de poniente, como dicho es, es concordado e asentado con los dichos Procuradores de ambas las dichas partes, que dentro de diez meses primeros siguientes, contados desde el día de la fecha de esta Capitulación, los dichos Señores constituyentes hayan de enviar dos o cuatro carabelas, una o dos de cada parte, o más o menos, según se acordare por las dichas partes que sean necesarias, las cuales para el dicho tiempo sean juntas en la isla de Gran Canaria.

- Se especifica que la **Comisión** que marcará la línea de Tordesillas ha de estar integrada por personas de prestigio científico:

Y envíen a ella, cada una de las dichas partes, personas, así pilotos como astrólogos y marineros y cualquier otras personas que convengan, pero que sean tantos de una parte como de otra.

- Se toman asimismo **precauciones** para garantizar la división. En los navíos de cada una de las naciones irían comisionados de Castilla y Portugal:

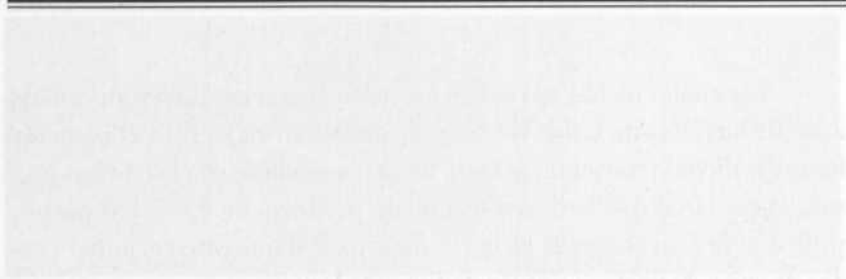
que algunas de las personas de los dichos pilotos y astrólogos y marineros que sepan de los que enviaren los dichos señores rey y reina de Castilla y de Aragón, etc., que vayan en los navíos que enviaren el dicho señor rey de Portugal e de los Algarbes, etc.; y asimismo algunas de las dichas personas que enviare el dicho serenísimo rey de Portugal vayan en el navío o navíos que enviaren los señores rey y reina de Castilla y de Aragón, tantos de una parte como de otra.

- En el Tratado de Tordesillas se especifica claramente la **finalidad** de la Comisión:

Los cuales dichos navíos, todos juntamente, continúen su camino a las dichas islas de Cabo Verde, y de ahí tomaran su rota al poniente hasta las dichas trescientas setenta leguas, medidas como las dichas personas acordaren que se deben medir, sin perjuicio de las dichas partes, y allí donde se acabare, se haya el punto y señal que convenga, por grados de sur o de norte, o por singladuras de leguas.

El leguero  
aspecto de la  
cartografía de  
medidos del  
siglo XVI no está  
resuelto con un  
rigor científico  
considerable  
testimoniado en  
nuestro la  
precario de los  
instrumentos de  
medida de la  
época, como  
muestra con esta  
mapa del Libro de  
Tudo O Descuberto  
Habeo João  
1763, Academia  
de las Ciencias,  
Londra, que  
representa.





\* Forma de fijar el meridiano de Tordesillas. Se establecen las embarcaciones que deben establecer la división en las 10 partes siguientes a la firma.

Item, para que la dicha línea o raya de la dicha partición se faga de día y de noche y lo más cierta que se pudiese por los dichos trescientos sesenta leguas de las dichas islas de Cabo Verde a la parte de poniente, como dicho es, es acordado e concertado con los dichos Príncipes e señores de ambas las dichas partes, que dentro de diez meses primeros siguientes, contados desde el día de la fecha de esta capitulación, los dichos Señores constituyeren navios de quinquenta e cuarenta toneladas, una a diez de cada parte, y más o menos, según se acordare por las dichas partes por una necesidad, las cuales para el dicho tiempo sean

# VIII

## CASTILLA Y PORTUGAL SE REPARTEN ÁFRICA

### 1. Se recupera el tiempo perdido

El Tratado de Tordesillas enlaza o entronca directamente con el Tratado de Alcaçovas-Toledo (1479-1480), cuyos acuerdos y estipulaciones deberían permanecer “en su fuerza y vigor para siempre jamás” En virtud del Tratado de Alcaçovas los Reyes Católicos aceptaron desprenderse de derechos y viejas aspiraciones en África en beneficio de Portugal, dejando la política atlántica española reducida a la expresión más elemental.





Esta miniatura del siglo XV refleja la forma de arpa o cornucopia característica de la ciudad turca de Estambul, Constantinópolis para los europeos de entonces.



La renuncia de los soberanos españoles a los derechos africanos, teóricos o hipotéticos, sobre Guinea y el reino de Fez, condenó a Castilla a expandirse únicamente por los territorios situados al sur del Atlas, surcados y avenados por el río Sus, y más al sur por las áridas arenas del desierto del Sahara.

La parte castellana quedó pues reducida al reino de Tremecén con la incorporación de Melilla y Cazaza, y a la costa africana que limitan los cabos Aguer y Bojador, en vecindad con Canarias, territorios reclamados en su época por los reyes castellanos Juan II, Enrique IV y los propios Reyes Católicos, que en 1479 se concedieron al duque de Medina Sidonia y que en 1464 fueron vendidos a Gonzalo de Saavedra y Diego de Herrera.

Pero desde el Tratado de Alcaçovas al de Tordesillas la política afro-mediterránea de los soberanos españoles cobró un nuevo vigor: la entendieron como una continuación de la Reconquista que al mismo tiempo serviría para combatir a los turcos, más amenazadores cada día.

La seguridad y defensa eran pilares esenciales para Andalucía, amenazada permanentemente desde la costa mediterránea africana y más si los turcos la apoyaban.

Pero la costa africana quedó postergada en los tratados de Alcaçovas y Tordesillas. Si en 1479 se la posterga y silencia a cambio del pleno e indiscutible dominio sobre las Canarias, en Tordesillas se la vuelve a relegar, potenciando la incorporación de Melilla y Cazaza al reino de Tremecén y a la soberanía castellana.

A partir del Tratado de Tordesillas, las islas Canarias adquieren carta de naturaleza de región atlántica, característica acen-

---

---

tuada con el descubrimiento de América, que las convierte en puente necesario y permanente en las vías de comunicación entre el Nuevo y el Viejo Mundo.

## 2. Oposición de Portugal a las pretensiones de Castilla

Al mismo tiempo que los Reyes españoles solicitaban las bulas papales para lo descubierto en América, reclamaban en Roma (1493) la incorporación del África occidental al reino castellano, y la Mauritania Cesariense a los de Aragón y Castilla.

Encarnizada disputa va a tener lugar en Roma entre Portugal y España por los dominios africanos. El señor de Batres expuso al soberano pontífice Alejandro VI la firme decisión de los soberanos de Castilla y Aragón de asumir personalmente la conquista del norte de África, continuando la lucha contra los infieles más allá de las propias fronteras. El embajador español, Garcilaso de la Vega, solicitó para los reyes españoles la bula de concesión correspondiente, además de las gracias que se concedían a los príncipes para el tiempo que durasen las campañas contra los infieles.

A pesar de la alegría que tal propuesta causó a Alejandro VI, los embajadores portugueses se opusieron, alegando que parte de África del norte, el actual Marruecos o reino de Fez, había sido otorgado con anterioridad por el pontífice a la corona portuguesa. En tal disputa de intereses y argumentos contrapuestos, de nuevo volvió a ser crucial para España la brillantísima intervención de Bernardino de Carvajal, obispo de Cartagena y a la sazón cardenal.

A las enérgicas demandas que España realizaba, respondía Portugal con inusitada fuerza, dado el arraigo que había conseguido en sus dominios africanos. Ante tan enconado forcejeo, Alejandro VI se abstuvo de resolver a favor de nadie. Se imponía solventar el delicado tema mediante negociación diplomática. Los procuradores lusitanos y españoles acordaron por ello que una vez concluida la demarcación del Atlántico se discutirían las delimitaciones de tierras y mares africanos.

## 3. Y ahora, África

El segundo Tratado de Tordesillas no entró siquiera en la discusión del dominio o posesión del reino de Fez, ni de las zonas costeras, saháricas y presaháricas, porque se daba por sentado que, según el Tratado de Alcaçovas, Fez pertenecía a Portugal y las costas y zonas saháricas a Castilla. Esta base de partida, condición *sine qua non*





Este otro fragmento del llamado mapa de Cantino muestra el Castillo de la Mina, eslabón de una cadena de enclaves de la que los portugueses se servían para controlar sus inmensos dominios en África y en Asia.

impuesta por los portugueses, abrió la discusión africana de Tordesillas.

El Tratado Africano de Tordesillas, en vez de un acuerdo de reparto o delimitación territorial, es un tratado de fronteras, dado que se concreta en el “señalamiento e limitación del reino de Fez e sobre la pesquería del mar, que es el cabo Bojador para abajo contra Guinea...”

Al Tratado de Tordesillas sobre fronteras en África se le incorporaron ciertas cláusulas relativas a las travesías en torno al cabo Bojador, comienzo de la ruta de exclusivismo portugués, así como otras referidas a las pesquerías.

Había dudas sobre la pertenencia de Melilla y Cazaza al reino de Fez o al de Tremecén. Mientras Portugal sostenía que correspondían a Fez, Castilla afirmaba que correspondían a Tremecén. En dilema tal, los Reyes Católicos intensificaron la presión, decididos incluso a dirimir la controversia por las armas, por lo que el soberano portugués Juan II cedió en el Tratado de Tordesillas, y quedó estipulado que Melilla y Cazaza pasaban a Castilla, sirviendo de frontera entre Tremecén (Castilla) y Fez (Portugal):



Otrosí, es concertado e asentado entre los dichos procuradores de los dichos señores, que la dicha limitación e señalamiento del dicho reino de Fez, en la costa del mar, se entienda de esta manera: en lo del cabo del estrecho, a la parte de levante, que el dicho reino de Fez comienza desde donde se acaba el término de Cazaza; por cuanto, como quiera que las villas de Melilla y Cazaza en sus términos se diga por parte del señor Rey de Portugal que son del dicho reino de Fez, los dichos sus embajadores e procuradores consentieron en su nombre que estas dichas villas e sus tierras queden a los dichos señores Rey e Reina de Castilla e de Aragón, etc. e en su conquista.

Más difícil resultó a los procuradores lusitanos y españoles establecer los límites meridionales del reino de Fez en su faja costera, dado que los castellanos la querían más arriba del cabo Aguer y los portugueses pretendían llevarla más abajo de Messa. Ante la falta de acuerdo, se declaró la costa entre Messa y el cabo de Aguer zona de litigio o polémica, dejando la decisión en manos de una comisión de árbitros, concediendo, hasta entonces y por un trienio, un derecho político preferente a Portugal en este espacio.

El espinoso tema de las travesías y pesquerías al sur y norte del cabo Bojador era otro asunto delicado. Deseaban los lusitanos que los castellanos no rebasasen dicho punto hacia el sur. Los Reyes Católicos accedieron en las pesquerías como reconocimiento a las facilidades que Portugal concedería para la ocupación de Cazaza y Melilla, pero no transigieron en las travesías.



La mezcla de elementos reales y fantásticos es característica de las crónicas de los primeros europeos que se aventuraron en tierras exóticas, como se aprecia en esta miniatura de la isla de Madagascar según Marco Polo.



El Tratado Africano de Tordesillas tenía una validez provisional de tres años, prorrogables, si no era denunciado por las partes, adquiriendo plena vigencia para los firmantes desde 1497.

Este acuerdo de Tordesillas, bajo la apariencia de un tratado de fronteras, representaba realmente el reparto de África entre España y Portugal: para éste se reconocían el reino de Fez y la costa de África, desde el cabo Bojador en el camino de Guinea y la India; para Castilla se reservaba el reino de Tremecén con Melilla y Cazaza y la costa africana frontera de Canarias entre el cabo Bojador y Aguer-Messa, sin concretar.

El Tratado Africano de Tordesillas se firmó el 7 de junio de 1494, el mismo día que el que establecía la división del Atlántico en dicha villa castellana, y fue ratificado por los reyes españoles y portugueses en Arévalo y Sintra, el 2 de julio y 5 de septiembre respectivamente. Fernando el Católico, que firmó el Tratado de Alcaçovas como rey titular-consorte de Castilla y León, figura en el Tratado de Tordesillas como rey de Aragón, por razones de rango y precedencia.

#### 4. Algunos cabos sueltos

Ratificado el Tratado Africano de Tordesillas no tuvieron problema los españoles para alcanzar la bula solicitada a Alejandro VI, quien otorgó a Fernando e Isabel, como reyes de Castilla y León, el dominio

En este nuevo ejemplo del *Libro de las Maravillas* (París, Biblioteca Nacional) protagonizado por cinocéfalos la fantasía se impone definitivamente.



de los territorios del norte africano, para que, con justo título, pudiesen conquistarlos.

Alejandro VI, que otorgaba la bula *Ineffabilis*, datada en Roma el 13 de febrero de 1495, había actuado con habilidad suma, no concediéndola cuando se la solicitaron los monarcas españoles, dadas las tensiones con Portugal, sino ahora, después de los acuerdos de reparto y amistad sellados entre portugueses y castellanos.

Aunque ya estaba firmado y ratificado, Juan II de Portugal, no satisfecho plenamente con el Tratado de Tordesillas, envió a la corte castellana a Estevão Vaz, uno de los escribanos firmantes de aquél.

Quizás fuese a comienzos de mayo en Madrid, cuando el enviado portugués expuso a los monarcas españoles las tres pretensiones de su soberano con respecto al tratado:

- 1ª. Que el límite meridional del reino de Fez, en vez de terminar en Aguer, alcanzase hasta Messa, con lo que incorporarían el fértil valle del río Sus, además de la zona costera, en litigio, de Aguer a Messa.
- 2ª. Que al igual que Castilla había renunciado a pescar y navegar al sur del cabo Bojador, renunciase también a las travesías más abajo de dicho límite.
- 3ª. Que para evitar nuevas desavenencias, se deslindasen claramente los términos de Cazaza y Melilla.

Los Reyes Católicos accedieron a la tercera pretensión lusitana, pero se negaron rotundamente a las dos primeras exigencias de Juan II en carta de 12 de mayo de 1495.



---

---

# IX

## ¿CÓMO PONER EN PRÁCTICA LO PACTADO?

### 1. Dificultades técnicas. El dictamen de Ferrer

En el Tratado de Tordesillas se había fijado y establecido una comisión de límites que determinaría la situación en mar y en tierra del meridiano divisorio, a 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde. Este meridiano, situado a  $46^{\circ} 37'$  de longitud oeste de Cabo Verde, era muy difícil de señalar en aquella época.

Los Reyes Católicos, deseosos de solucionar este problema de la medición, pidieron el parecer de Jaume Ferrer, astrónomo catalán que propuso dos sistemas de evaluación a finales de enero de 1495.



El conocimiento del mundo no experimentó grandes progresos a lo largo de la Edad Media a pesar de las mejoras en los instrumentos de medida y navegación, pero tan sólo cincuenta años después del primer viaje colombino el continente americano ya aparecía bien delimitado en algunos mapas.





El primero consistía en “que partiendo una nave de las islas de Cabo Verde con rumbo al oeste una cuarta noroeste, caminase en esta dirección hasta que la elevación del Polo boreal fuese de  $18^{\circ} 20'$ , donde estaría a 74 leguas a  $3^{\circ} 27'$  al norte del paralelo de aquellas islas; desde allí, navegando al sur hasta que el Polo norte se elevase 15, se hallaría justamente en el paralelo que se buscaba y término de las 370 leguas.”

Si el mayor obstáculo para el primer método propuesto por Ferrer la insuficiencia de las cartas de marear, el segundo, más sencillo, resultaba menos fiable.

Consistía en que “partiendo de las islas Cabo Verde, en dirección al oeste, una nave con veinte marineros escogidos, diez por cada parte, y llevando cada una privada y reservada su derrota de estima, el primero que llegase al punto de las 370 leguas lo dijese a uno de los dos capitanes, que debían ser hombres de conocimientos y de confianza, para que, oyendo a los demás y estando conformes, tomasen de allí la derrota del sur, y cuanto hallasen, a mano izquierda hacia Guinea, sería del rey de Portugal.”

Otro problema nacía de que en el Tratado de Tordesillas se indicaba que la medición debía hacerse desde las islas de Cabo Verde, pero no se especificaba en cuál de ellas debía iniciarse: podría ser en la más oriental, Buena Vista; en la más occidental, San Antón, o en el punto intermedio entre las dos.

Los tres métodos que actualmente se enseñan en astronomía para el asunto que nos ocupa son los siguientes:

- Por eclipse de los satélites de Júpiter, descubiertos en el siglo XVIII.
- Por las distancias lunares a distintos planetas, lo que fallaba entonces por la imperfección de las tablas astronómicas.
- Por transporte de relojes, inventado por el hijo de Cristóbal Colón, Hernando Colón, aunque suele atribuirse a Alonso de Santa Cruz.

## 2. El meridiano de Tordesillas continúa sin señalar

Con vistas a la reunión de la comisión demarcatoria, los Reyes Católicos solicitaron al maestro escuela de la universidad salmantina

---

que les enviase la relación de “algunas personas que supiesen e tuviesen experiencia en Astrología e Cosmología para que platicasen con otros que están aquí sobre cosas de la mar”.

También pidieron los Reyes al eminente astrónomo Ferrer, a finales de 1494, su parecer para trazar la línea divisoria. El 27 de enero 1495 Ferrer daba cumplida respuesta a los soberanos mediante una misiva, acompañada del dictamen que le habían pedido y una carta geográfica.

Refleja Ferrer el mapamundi en la forma siguiente:

Y así envió... a Sus Altezas una formamundi, en figura extensa, en que podrán ver los dos emisferios: conviene a saber, el nuestro Ártico y el opósito Antártico; y ansimismo verán el círculo equinoecial y los dos trópicos de la declinación del Sol...; y por que más claramente sea visto la distancia de las dichas trescientas setenta leguas, cuanto se extiende por línea occidental, partiendo del dicho cabo Verde, por esto he yo intercecado de Polo a Polo, la dicha distancia, con líneas coloradas, que en el equinoccio distan veinte y tres grados...

Tan complacidos estaban los Reyes con la competencia de Ferrer en este tema, que por cédula de 28 de febrero de 1495 le ordenaban trasladarse a la corte esperando contar con su presencia en el mes de mayo.

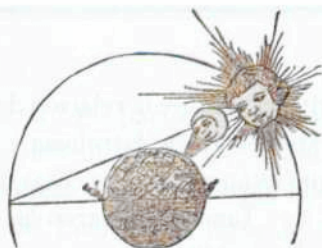
El 7 de abril se habían cumplido los 10 meses en los cuales tenía que haberse reunido la comisión de límites de expertos lusitanos y castellanos, creada en el Tratado de Tordesillas. Pero expirado dicho plazo sin haberse constituido, Juan II y los Reyes Católicos decidieron prorrogarlo sin limitación alguna.

Sin embargo, en España se expidió rápidamente (15 de abril de 1495) una provisión fijando el modo de proceder para la “partición del Océano” con todos los avales científicos posibles.

Aunque el Tratado de Tordesillas fijaba como lugar de encuentro de las comisiones de los dos reinos la isla de Gran Canaria, los monarcas pretendían celebrar antes una reunión conjunta en Elvas y Badajoz, con el fin de establecer el método de trabajo. Se acordó celebrar dicho encuentro en el mes de julio de 1495:







Los dichos astrólogos, pilotos e marineros... se hayan de juntar e junten en alguna parte de la frontera destes nuestros reinos con el dicho reino de Portugal, los cuales hayan de consultar, acordar e tomar asiento dentro de todo el mes de julio... la manera en que la línea de la partición del dicho mar se haya de hacer por las dichas trescientas e setenta leguas, por rota derecha al poniente de las dichas islas de Cabo Verde del Polo ártico al Polo antártico...

A continuación se procedería a marcar la línea divisoria en islas y tierras o indicando la distancia en leguas a las islas o tierras más próximas, si coincidía en mar. Los monarcas se comprometen a “Mandar hacer e señalar la dicha línea, según la orden del asiento que fuere tomado por los astrólogos, pilotos e marineros.”

Los Reyes Católicos se preocupaban por la reunión que había de celebrarse en Badajoz y Elvas y por la designación de los expertos en carta de 27 de julio de 1495 dirigida a Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Badajoz:

Sabéis lo asentado con el Rey de Portugal, que para fin del próximo septiembre enviásemos ciertos astrónomos, pilotos e marineros a Badajoz y él a Ylvez, para que juntos, en la raya, platicasen sobre la partición del Océano. Os escribimos tiempo ha que enviásedes un astrónomo, dos pilotos y dos marineros, y no havéis dado respuesta. Buscadlos luego, y si os parece que debe venir Pinçon, el que fue la primera vez.

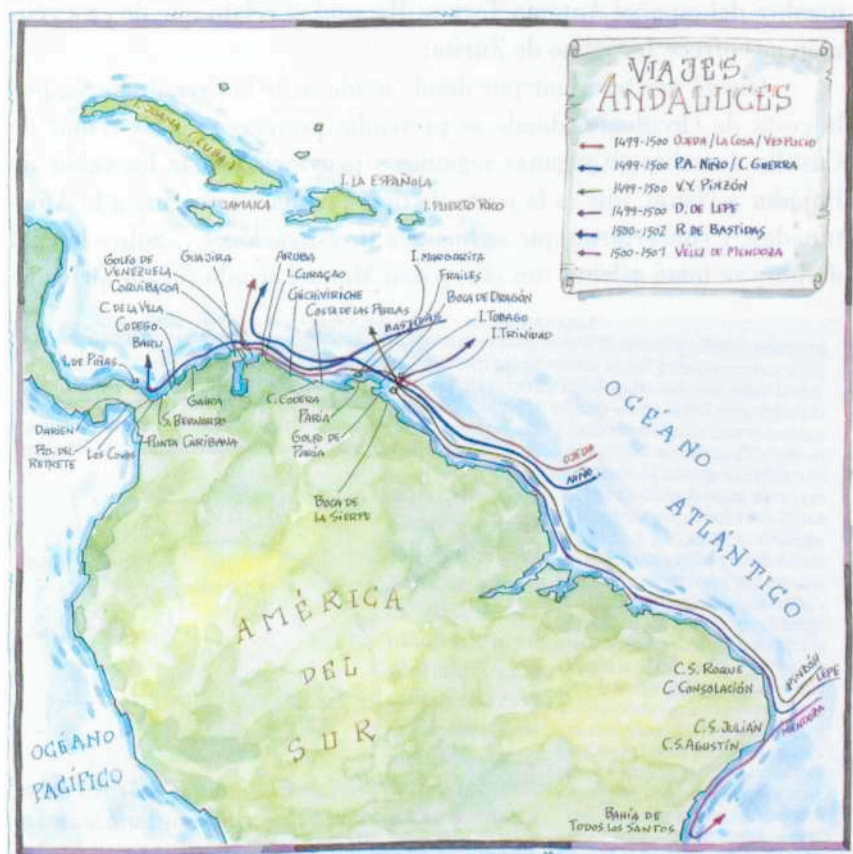
En la mencionada fecha una cédula dirigida al doctor Alanis, maestre escuela de la Universidad de Salamanca, le ordenaba que hiciese todo lo necesario para que el licenciado Yerva, célebre astrónomo se trasladase a la corte.

Sin embargo, una vez dados todos los pasos para dicha reunión, se suspendió *sine die*: no se saben las causas. De 1495 a 1505 la indiferencia de las dos coronas ante el Tratado de Tordesillas fue absoluta. Parecía una situación zanjada.

Los historiadores portugueses justifican esta indiferencia hacia Tordesillas por los tiempos gloriosos y de enorme vitalización de la ruta hacia las Indias Orientales: Cabo de Buena Esperanza, arribo a la India de Vasco de Gama en 1498, avance hacia Malaca e islas de la Especiería...

Afirmación similar cabría hacer en el caso español, dado que fue precisamente en 1495 y rompiendo el monopolio de Colón, cuando los Reyes Católicos autorizan a los particulares para organizar viajes a América, pero respetando el espacio portugués y lo descubierto por Colón. Es la época de los viajes andaluces que tienen lugar entre 1499 y 1505 y permiten conocer gran parte de las costas atlánticas de América.

Estamos ante la primera exploración de América a cargo de Colón, Américo Vespucio, Pero Alonso Niño, Cristóbal Guerra, Vicente Yáñez Pinzón, Diego de Lepe, Rodrigo de Bastidas, Vélez de Mendoza, Alonso de Ojeda y Juan de la Cosa.





### 3. No hubo nunca acuerdo en Fez

Tres años era el plazo dado a la comisión de límites que se creaba en Tordesillas para fijar la frontera sur del reino de Fez, lo que permitiría conocer la frontera norte de la zona española. Pasaron los tres años sin que ninguna de las naciones tomase iniciativa alguna para reunir tal comisión. España, ocupada en complicados asuntos europeos (fijar límites del meridiano de Tordesillas, campaña de Nápoles, Liga Santa, guerra contra Francia, uniones matrimoniales en Alemania), descuidó el problema africano. Portugal, que disfrutaba una posición preferente en la zona hasta que se determinase el límite, no tenía ningún interés en modificar la situación.

El cambio se produjo cuando en 1498 los portugueses ocuparon Messa, el punto más meridional de dicha disputa. Los Reyes Católicos decidieron tratar dicha cuestión y parece que la comisión mixta se reunió en Gran Canaria a comienzos de 1499. De la ella sólo conocemos el nombre del español Antonio Torres. He aquí el relato que de esta reunión nos ofrece Jerónimo de Zurita:

Quedó por terminar por donde había de ir la raya de Fez... por la costa de Occidente, donde se pretendía pertenecer a los reinos de Castilla derechos en algunas regiones y provincias hasta los cabos de Bojador y Naum, que es la parte de tierra firma más vecina a la Afortunadas, y concertaron que se hiciesen investigaciones... Sobre lo cual después se tomó asiento con el rey don Manuel siendo jurado príncipe

En los últimos años del siglo XV proliferaron las obras de cosmografía, lo que a la vez fue motivo y consecuencia del renovado interés de los europeos por la forma y los límites del mundo.

CAPITULUM

ronatum. Sibylla præterea & Octavianus in ortu xpi uiderunt solem coronatū. Primo post eius incarnationem nanq̄ fuit in uoluntaria corporum transportatio a malignis spiritibus sicut primo. Aliud ualde mirabile est q̄ dicit Floronius est spiritus quidam nature nobilissimæ qui fuit de hierarchia cherubin interrogatus de xpo respondit his uerbis. Carnem sumpsit humanam ut per ipsum saluaretur omnis caro. Sibylla dixit. Cum numpetur fons olei: nascet saluator mundi. Et hoc de aduentu dicitur & loquet̄ eius iudicio q̄n debet per ignem sæculū iudicare. ubi sic dicit ad litteram. Et ueniet in conspectu agni. i. xpi abominatio peccatorum & ultionis appetitus: & descēdens ignis terribilis q̄ uniuersa creatura usq̄ Adā cōcremabit: & cōcreabit ultra solare luminare nec inbar non mōtes aut colles nec hominum habitatio ē in terris: sed descendet uox tabæ terribilis aduocans omnes ut ueniant in examen. Adhuc est aliud signum q̄ iudæi propter peccatum nanq̄ cœlum aspiciunt: & post mortē xpi oēs homines induci ut mulieres mensura patiūt nec adeo a morte illa circa poterunt aliquam gratiam obtinere: nec habent proprias mansiones. Vnde exponatis aut deus natura non fuit a natura cœlesti

Ex prædictis patet q̄ cū eclip̄sis solis esset in passione domini: & eadem passio esset in plenilunio illa eclip̄sis solis non fuit naturalis: immo miraculosa contraria nature: quia eclip̄sis solis in nouilunio uel circa debet contingere. Propter quod legitur Dionysium ariopagum tam in eadem passione dixisse. Aut deus nature patit





---

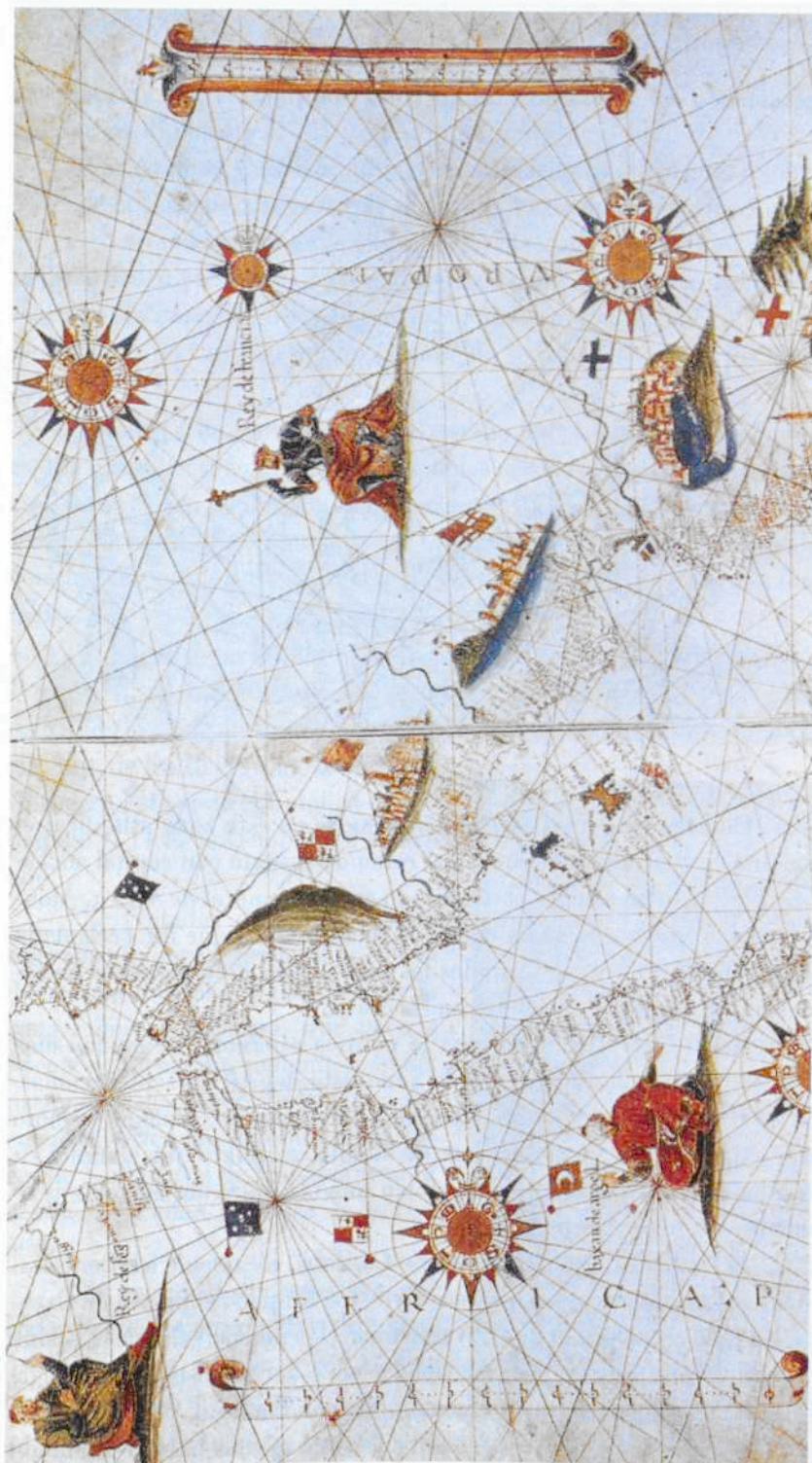
---

# X

## EL ÁFRICA MEDITERRÁNEA EN JUEGO

Desde la firma del Tratado de Tordesillas hasta 1509, año en que se firma el Tratado de Sintra, la política africana de España tuvo escaso relieve. El África atlántica española tenía poco valor estratégico y de recursos, si exceptuamos algún valle, las pesquerías y el oro conseguido de las caravanas en el intercambio de productos.

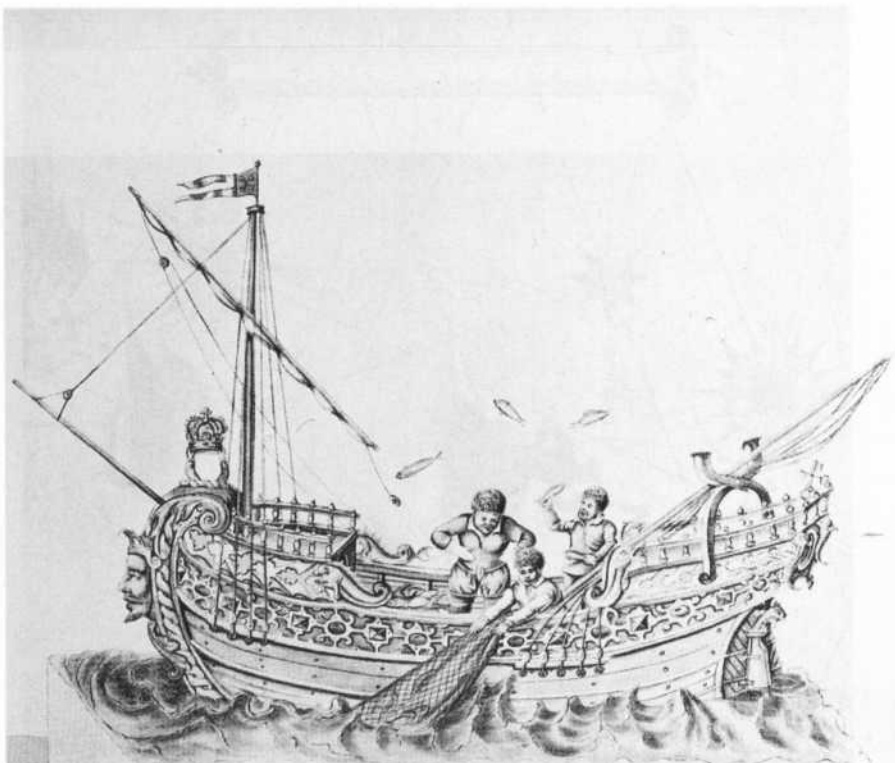
La Torre de Santa Cruz de Mar Pequeña, cuyo dominio habían tenido los herederos de Diego de Herrera, había sido prácticamente abandonada, por lo que los Reyes Católicos ordenaron al gobernador de Canarias, Alonso Fajardo, su recuperación y puesta en activo, asunto que ejecutó en 1496, abriéndola al comercio de Níger y Senegal.



Los portulanos — colecciones de planos de puertos, encuadradas en forma de atlas— eran ya cartografía real, donde los elementos fantásticos o imaginarios no tenían cabida. El mapa reproducido detalla las costas y puertos del Mediterráneo occidental y perteneció a un portulano del siglo XVI.



Aunque el pescado fresco era un artículo de consumo muy minoritario en la época del grabado (principios del siglo XVII), sus salazones o ahumados sí tenían importancia económica, y por tanto los bancos en los que se obtenía eran motivo de permanentes disputas.



Dos objetivos más fueron conseguidos en esta zona atlántica: el sometimiento de algunos jeques del reino de Bu-tata con capital en Ta-gaos y la construcción por el nombrado capitán general de África, Alonso de Lugo, de una torre en el cabo Aguer en 1502, que fue reclamada por Portugal, una vez levantados los muros, alegando derechos preferentes, por lo que se suspendieron las obras.

En el África mediterránea la política española fue mucho más efectiva; desde ella se proyectó la conquista del África septentrional. En 1497 el duque de Medina Sidonia, don Juan de Guzmán, recibió orden de los reyes de apoderarse de Melilla, mandato que cumplió en su nombre Pedro de Estopiñán, quien tomó la plaza sin mayores problemas.

Si en 1505 Diego Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles, conquistó Mazalquivir, un año más tarde fue ocupado el puerto de Caza-za. En 1508 el capitán Pedro Navarro tomó el peñón de Vélez de la Gome-ra, base de piratería bereber. Se violaba con esta conquista el Tratado de Tordesillas, por lo que fue preciso negociar con Portugal.

Las relaciones entre Portugal y Castilla apenas habían cambiado en 1508. A pesar de que el Tratado de Tordesillas se incumplía en algu-

nas cláusulas, se consideraba prorrogado, zanjándose las reclamaciones por vía diplomática.

Fernando el Católico, ante las reclamaciones portuguesas sobre Vélez de la Gomera, propuso que se llevara a cabo una investigación:

Yo no sé lo cierto de lo uno ni de lo otro; que olgaría mucho que se diese orden para que se averigüe, para lo que fuese de su conquista sea suyo sin impedimento y lo que fuese de la conquista de Castilla sea de la Reyna de Castilla, mi fija, y que esto se faga como entre padres e hijos...

Manuel I de Portugal indicó “que no quería jueces sobre lo que estaba claro ser suyo”. Estaban tensas las relaciones hispano-lusas por esta causa, pero mejoraron notablemente cuando en octubre de 1508 Pedro Navarro logró reconquistar la plaza de Arcila, que había sido conquistada por los marroquíes a los portugueses, refugiados en la fortaleza.

Después de múltiples embajadas entre las dos cortes, España y Portugal firmaron el Tratado de Sintra el 18 de septiembre de 1509; fue ratificado el 23 de dicho mes por Manuel el Afortunado (casado con María, hija de los Reyes Católicos) y por su suegro Fernando el Católico en Valladolid el 14 de noviembre del mismo año.

El Tratado de Sintra supone nuevamente para España la renuncia dolorosa a futuras expansiones por la zona atlántica africana, que poco a poco y de forma intermitente se había pretendido mantener. Toda África occidental se vendió, exceptuada la Torre de Santa Cruz de Mar Pequeña, a cambio de Peñón de Vélez de la Gomera.

En cuanto al comercio en el enclave de Santa Cruz de Mar Pequeña, que se reserva en Sintra a Castilla, también se restringía:

De la qual torre no podrán tratar los súbditos y naturales de los di-

En el frontispicio de esta abigarrada página, perteneciente a la obra *Leitura Nova nº 4* (Archivo Nacional de la Torre do Tombo), el rey Manuel I el Afortunado añadió a sus muchos títulos los que aparecen a la izquierda.

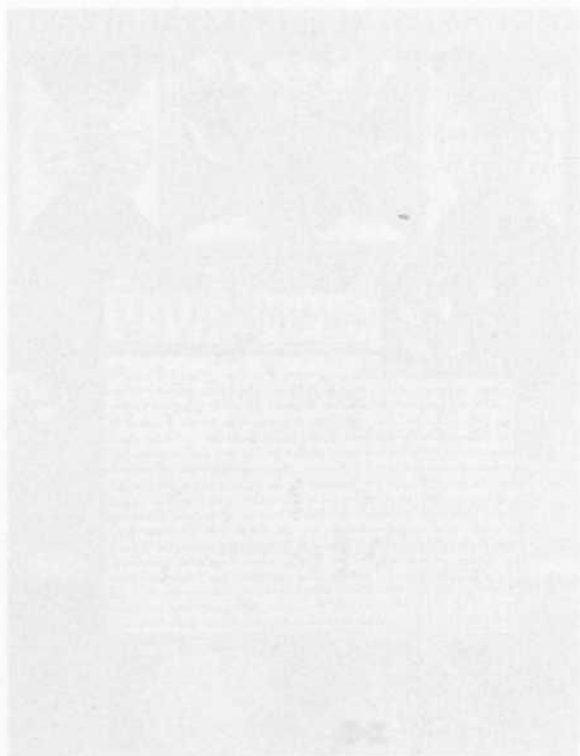




---

chos reynos de Castilla y León... salvo de frente de ella y no a la lengua de la costa para un cabo ni para otro...

La cesión del África occidental a Portugal a cambio del Peñón de Vélez de la Gomera, aunque éste representaba dos palmos de tierra, tenía un enorme poder estratégico para España en la protección de las costas peninsulares, para asegurar la navegación del Mediterráneo occidental y como apoyo para posteriores proyectos de conquista: Orán, Argel, Bujía, Túnez, Trípoli...



Esta colección de  
diseños a cargo  
de gran fuerza  
expresiva, de  
suavidad de los  
contornos y de  
un gusto clásico  
por una  
respetable época.  
Forman parte de  
la historia del arte  
1917. Pertenecen  
al movimiento  
Art Deco y al  
estilo de los  
trópicos.

---

# LOS PROBLEMAS POSTERIORES





---

china, rey de Castilla y León, saliendo desde Lisboa a la búsqueda de la costa para ir a India y para otros.

La crisis del África occidental a Portugal a cambio del Reino de Vélez de la Gomera, aunque esto representaba dos puntos de fuerza, tenía un enorme poder estratégico para España en la posesión de las costas peninsulares, para asegurar la navegación del Mediterráneo occidental y como apoyo para posteriores proyectos de conquista (Gibraltar, Argel, Bujía, Túnez, Trípoli...).

---

# XI

## PRIMERA VUELTA AL MUNDO: LLEGADA A LA ESPECIERÍA

### 1. La pugna luso-española al rojo vivo

Las bulas *Inter caetera* se limitaban a establecer el señorío castellano sobre las Indias y el Tratado de Tordesillas con un convenio de división del Atlántico y de las tierras aledañas e intermedias, firmado por Castilla y Portugal en su exclusivo beneficio, excluyendo a cualquier otro príncipe cristiano.

Queda claro, por tanto, que ni en las bulas, ni en Tordesillas se habla para nada de la división del mundo, ni de la delimitación de las esferas de influencia en Oriente y en la India.







Cuando llegaron las primeras  
naves  
portuguesas, la  
India era una  
sociedad  
compleja y, en  
sus estratos  
privilegiados,  
capaz de apreciar  
obras de arte tan  
refinadas como  
esta miniatura de  
la escuela Suruchi  
(galería Marco  
Polo de París).

en otro hemisferio, pues estaba abierto al que primero llegase a las islas de la Especiería y al Asia Oriental.

En 1505 se habló por vez primera en España de la posibilidad de organizar una expedición a las islas de las Especies. Se tenía la creencia, cada vez más firme, de que América era un mundo nuevo situado entre los mares de Asia y el Atlántico y resultaba imprescindible localizar algún paso a través de América para llegar a los mares asiáticos.

Desde 1497, en que Colón, durante su tercer viaje, llega a tierra continental de América (península de Paria) hasta 1505, un conjunto de navegantes y descubridores, integrantes de los viajes andaluces —Yáñez Pinzón, Ojeda, Vélez de Mendoza, Alonso Niño, Rodrigo de Bastidas y el mismo almirante— habían explorado las costas del Caribe y del Atlántico desde Honduras al sur de Brasil. Si consideramos los viajes de Américo Vespucio a las costas sudamericanas y de los hermanos Corte Real a las costas de América del norte, se puede concluir que la mayor parte de la costa americana se conocía ya hacia 1505.

Este conocimiento que se tenía de América y la constatación de que la América meridional, situada en su mayor parte en el hemisferio sur, no podía ser considerada asiática, hacía que cada vez se creyese

Sin embargo, la bula **Dudum siquidem** de 25 septiembre de 1493 admite el hecho de que naves castellanas navegando hacia occidente puedan descubrir islas o tierras que pertenezcan a la India asiática. Esta posibilidad desencadenó una carrera velocísima entre Portugal y España por conseguir la India, bien por Oriente o bien por Occidente.

Cuando en 1498 el portugués Vasco de Gama llega a la India, España se sintió profundamente decepcionada por este éxito lusitano, pues anulaba el derecho de primer ocupante para los españoles. Empezó en ese momento a desarrollarse la idea del antimeridiano de Tordesillas. Se daba por válida la prolongación del meridiano tordesillano



más que no se había llegado a Asia y que entre este continente y el océano Atlántico se interponía América como una barrera.

A pesar de que Colón siguió defendiendo hasta después de su último viaje (1502) las ideas asiáticas, tenía ya pocos seguidores. Las distintas exploraciones en zonas diversas de América hicieron pensar a muchos que se hallaban ante un nuevo continente.

Américo Vespucio fue el más opuesto a Colón en estas ideas y así se advierte en el *Mundus Novus* publicado en 1504 y en la conocida *littera* impresa en 1505 ó 1506 y divulgada por Waldseemüller en su *Cosmographie Introductio* en 1507.

En este momento, políticos, juristas y algún teólogo apoyaban la partición del mundo en dos porciones y señalaban como límite final de ambas mitades el antimeridiano de Tordesillas.

Cuando en mayo de 1498 Vasco de Gama llegó a la India, corrió por Europa la noticia de su proximidad a las islas de la Especiería. A la difusión de las riquezas de dicho archipiélago siguió la confirmación de haber llegado a las islas Molucas en 1512 los portugueses Francisco Serrao y Antonio de Abreu.

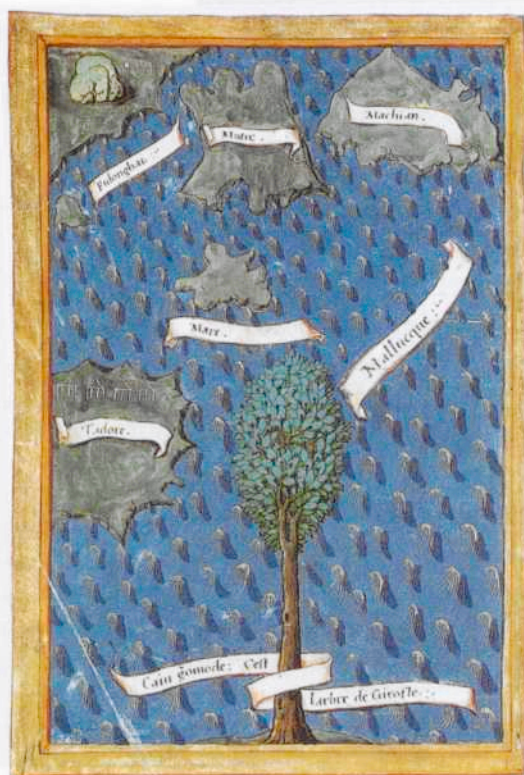
Con los nuevos pormenores de los descubrimientos anteriores, en la corte española estaban convencidos —con respaldo de marineros, pilotos y astrónomos— de que las islas de la Especiería pertenecían a España, por hallarse situadas dentro de los 180° de la mitad de la Tierra que se le había asignado en Tordesillas.

Ante esta constatación, volvía, y quizás con más fuerza que nunca, a plantearse una durísima rivalidad entre España y Portugal. Era, simplemente, continuación de las disputas habidas en torno a Canarias, Guinea y reino de Fez; más tarde, a causa del señorío del Atlántico y del dominio del África occidental; después, por la rectificación de fronteras en el África mediterránea y occidental, y ahora, por la posesión de las Molucas.

Grabado que ilustra cómo el Almirante descubre las islas Margarita y Cubagua, “adonde han cogido muchas perlas”. A pesar de los momentos de optimismo, las riquezas con que Colón volvió de sus viajes nunca estuvieron a la altura de lo esperado.







La falsa pimienta o malagueta, el clavo, la nuez moscada...

Con las posibilidades que ofrece la tecnología moderna es muy difícil imaginarse la importancia capital que tenían estos productos en la vida económica de la época, sobre todo por sus poderes como conservantes.

aprobadas, asimismo, las Leyes de Toro, colección legislativa de enorme influencia en el derecho español y que se ha aplicado en América como derecho supletorio de lo que no estuviese específicamente legislado para las Indias.

Fernando el Católico, nada más ser reconocido como gobernador de Castilla y con la colaboración de Juan Rodríguez de Fonseca, volvió a asumir de forma inmediata sus antiguos proyectos en relación con América.

La primera decisión fue convocar en 1505 una Junta en Toro para discutir la forma más conveniente de organizar expediciones a América para descubrir un paso hacia la Especiería.

El Rey Católico tenía el máximo interés en llegar a las Indias Orientales antes que los portugueses. Por ello la Junta de Toro y más tarde la de Burgos persiguieron dos objetivos básicos:

- Uno **político**, anticipándose a Portugal en llegar a las Molucas y conquistar la fuente de las especias y su lucrativo comercio.
- Otro **geográfico**, descubriendo el paso que permitiera establecer la ruta occidental de la Especiería a través de las zonas descubiertas.

## 2. Juntas, fracasos, catástrofes

La Junta de Toro de 1505 y la de Burgos de 1508 se encuadran en el gradual desarrollo del conocimiento del litoral americano; en la sospecha cada vez mayor de que las tierras descubiertas por Colón formaban un nuevo continente, y en la necesidad imperiosa de descubrir un estrecho o paso que condujese a las ricas y verdaderas Indias de extremo oriente.

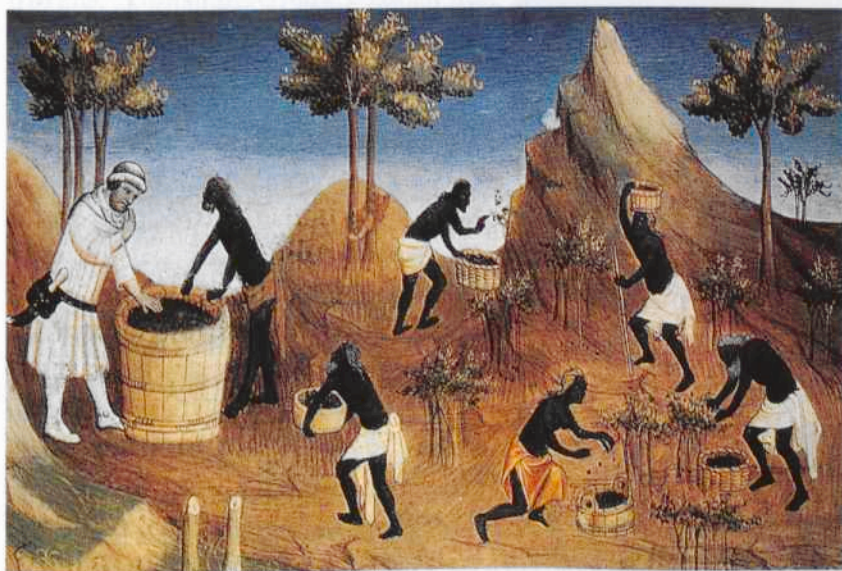
En 1505 van a tener lugar en Toro varios acontecimientos de trascendental importancia para la historia de España y América. El 11 de enero de este año se reúnen las Cortes en Toro y en ellas se reconoce como reina a doña Juana y como gobernador a su padre don Fernando. En esta magna asamblea son



A la Junta de Toro fueron convocados Vicente Yáñez Pinzón y Américo Vespucio en el mes de febrero. Probablemente asistiese también Alonso de Ojeda, pues teniendo en cuenta la gran experiencia de cada uno de los invitados, se pretendía contrastar todas las ideas y posibilidades existentes para hallar el paso a la Especiería. No se llamó a Colón, dado que lo que se quería era organizar un viaje por otra vía para hallar el camino de las especias que el Almirante no había localizado y evitar sus reclamaciones. Naturalmente, al frente de la Junta se hallaba el propio Rey y el ilustre toresano Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Palencia desde 1505 y hombre todopoderoso en los asuntos de Indias.

La Junta de Toro examinó las tesis de los tres marinos: Vespucio pensaba que el paso se hallaría por la parte sur de América; Pinzón creía localizarlo en los alrededores de Cuba, y Ojeda opinaba que la salida se hallaría a través de Maracaibo o del golfo de Urabá.

En la Junta de Toro se desechó la tesis de Vespucio, al menos de momento, y se aceptaron las de Pinzón y Ojeda. Para poner en práctica estas ideas se programaron dos expediciones. Se confirmó a Ojeda en su capitulación anterior y se le otorgó el título de gobernador. El otro viaje, planeado según las ideas de Pinzón, quedó a cargo del paleño y de Vespucio. Como esta expedición deseaba mantenerse en secreto, la cédula expedida en Toro el 13 de marzo de 1505 y enviada a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla no incluía demasiados detalles:



Fue precisamente el alto valor de mercado de las especias lo que provocó el uso de contingentes de mano de obra esclava para incrementar al máximo el rendimiento y los beneficios.





Colón supo atraer a los mejores marinos. Este es el retrato de Martín Alonso Pinzón, hombre capaz, cultivado y rico que intervino decisivamente en el avituallamiento de las naves y el reclutamiento de las tripulaciones. Le fue confiado el mando de la Pinta.

Por cédula posterior, dada en Toro el 24 de abril, se concedió a Vespucio carta de naturaleza española y se le autorizó para ejercer cualquier oficio. De esta forma se pretendía garantizar su fidelidad a la Corona española. En cédula de 11 de agosto de 1505, dada en Segovia, se ordenó pagar a Pinzón y Vespucio ciertas cantidades “en tanto se ocupen en lo de la armada”. Aunque en principio debió pensarse que los dos marinos fueran en la expedición, quizá se cambiase de propósito, pues en el nombramiento que el 24 de abril se extiende en Toro a favor de Pinzón para la capitanía y corregimiento de la isla de San Juan no se menciona a Vespucio, tal vez encargado de la preparación de aprestos y naves.

A pesar de tantos preparativos y de tantas cautelas, la expedición no se realizó, pues la llegada de Felipe el Hermoso en 1506 a Castilla y la consiguiente salida del reino del Rey Católico paralizó los planes descubridores de la Especiería. Aunque Felipe el Hermoso intentó continuar con el proyecto, su prematura muerte dejó nuevamente estos planes sin efecto hasta el regreso del Rey Católico y su nuevo estudio en la Junta de Burgos.

En junio de 1507 volvía Fernando el Católico a hacerse cargo del gobierno de Castilla, una vez muerto Felipe el Hermoso. Recuperó enseguida el proyecto de hallar un paso que condujera a la Especiería, plan iniciado en la Junta de Toro de 1505 y paralizado por su salida de

“Yo he acordado enviar a descubrir por el Occidente ciertas partes que os dirán Américo y Vicente Yáñez y que ellos entiendan en ello.” Aunque este texto refleja deseos de ocultación, el objetivo se evidencia en una disposición posterior: “Estaba mandado hacer una armada para descubrir la Especiería”.

Por cédula de 14 de marzo, expedida en Toro, se nombró a Pinzón corregidor de la isla de San Juan, con obligación de labrar allí una fortaleza. Se pretendía convertir la isla en plataforma inmediata de exploración.



Castilla y la muerte de su yerno. Los planteamientos formulados en la Junta de Burgos de 1508 fueron los mismos de la de Toro, pero no hubo que soportar la presión colombina, dado que el descubridor había muerto en Valladolid en 1506.

El Rey Católico convocó a la Junta de Burgos a los marinos más expertos del momento: Américo Vespucio y Vicente Yáñez Pinzón, que habían participado ya en la Junta de Toro, y a Juan de la Cosa y Juan Díaz de Solís. Este último tenía experiencia al servicio de Portugal. Reunidos en marzo de 1508 en la ciudad de Burgos, junto con Rodríguez de Fonseca y el propio Rey, desecharon la idea vespuciana de hallar el paso de la Especiería navegando por el sur; se planteó la urgencia de hallar dicha salida; se apoyó el establecimiento de bases continentales que respaldaran el descubrimiento de la anhelada salida de la Mar del Sur, y se otorgó a la Casa de la Contratación de Sevilla la categoría de organismo científico.

El primer acuerdo de la Junta de Burgos se concretó de forma inmediata mediante la creación del cargo de Piloto Mayor de la Casa de la Contratación de Sevilla, cargo para el que fue nombrado Américo Vespucio el 22 de marzo de 1508. Sus tareas eran enseñar náutica, examinar a los pilotos que navegaban a Indias y confeccionar cartas geográficas.

Como resultado de la Junta de Burgos, Alonso de Ojeda y Diego de Nicuesa capitularon en la ciudad del Arlanzón en 1508 para establecer fundaciones en Urabá y Veragua. Ambos jefes contaban con la isla de Jamaica como base de apoyo para penetrar en Tierra Firme.

Otra consecuencia de las reuniones de Burgos y que tenía idéntica meta que la proyectada en la Junta de Toro, consistía en “descubrir aquel canal o mar abierto” que condujese a la Especiería. Persiguiendo este objetivo, se firmó en Burgos el 23 de marzo de 1508 una capitulación con Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís,

Aunque parece que alguno de los viajes de los que se jactaba fue puramente imaginario, Américo Vespucio era un excelente cartógrafo, y lo bastante perspicaz como para darse cuenta de que las tierras descubiertas por Colón no eran las Indias, sino un continente nuevo.





Malaca, puerto comercial relacionado con África y con Asia, fue tomada por el portugués Albuquerque en 1511 y convertida en un enclave fortificado, como muestra la ilustración del manuscrito que se conserva en la British Library de Londres.



mediante la cual el segundo ostentaba el mando de la nave y se cedía el gobierno al primero cuando desembarcasen.

Esta expedición fracasó, pues salió de Cádiz en 1508 y después de recorrer Nicaragua, Honduras, islas Guanajas y costa sur de Yucatán, regresó en 1509 sin haber localizado el tan anhelado paso.

La arribada de los portugueses a Malaca en 1509 movió a Fernando el Católico a capitular en 1512 con Juan Díaz de Solís, piloto mayor de la Casa de la Contratación de Sevilla para que navegando a través del Cabo de Buena Esperanza llegase a la Especiería. Los objetivos del viaje eran “la demarcación e límite de la parte de navegación que pertenece a la Corona real de los reinos de Castilla e de Portugal e a descubrir e tomar posesión de ciertas islas”. Se preveían la Gomera, el cabo de Buena Esperanza, Ceilán, la isla del Maluco, Sumatra, Pegún, la tierra de los chinos y de los jungos como escalas.

La protesta portuguesa y la guerra con Francia lograron suspender dicha expedición el 30 de septiembre de 1512, año en el que llegaron a las Molucas los portugueses.

No cedió el Rey Católico y organizó otra expedición mandada nuevamente por Díaz de Solís, según capitulación de 24 de noviembre de 1514. Era su objetivo “ir a descubrir a las espaldas de Castilla del Oro”, donde debía ponerse en contacto con el nuevo gobernador, el segoviano Pedrarias Dávila.

Buscando el estrecho partió la expedición de Sanlúcar de Barrameda en octubre de 1515. De Canarias llegaron al Cabo Frío, y costeando Brasil arribaron a lo que hoy es el Río de la Plata, inmensa bahía bautizada como Mar Dulce.

Solís y otros compañeros fueron emboscados por los indígenas y muertos en el transcurso de un reconocimiento. Su cuñado Francisco de Torres, que asumió el mando de la flotilla, tomó la decisión de regresar a España. El paso a la Especiería seguía sin hallarse.

### 3. El círculo se cierra

Fernão Magalhaes llegó a España en 1517 para ofrecer sus servicios a Carlos I. Este hecho suponía un regalo para España de enorme trascendencia y colmaba los deseos que Castilla, desde Fernando el Católico, siempre había abrigado de llegar a la Especiería por la ruta de occidente.

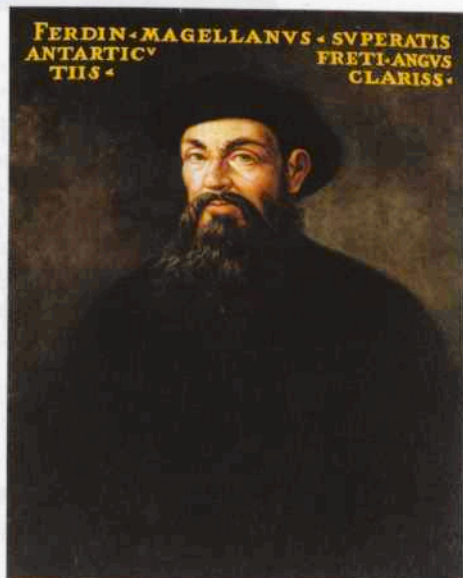
La oferta de Magallanes al emperador suponía una oportunidad de oro para realizar la tan anhelada ruta, al tiempo que se privaba a Portugal de un marino de enorme categoría.

El portugués Fernando de Magallanes había intervenido en brillantes expediciones descubridoras y en acciones bélicas notables con su nación, por lo que era un experto conocedor de los mares de Oriente.

Había participado en acciones de conquista en la India (1505), Malaca (1509), y como tercero al mando en la expedición descubridora de las islas Molucas en 1511 con Francisco Serrão y Antonio de Abreu. De regreso a Portugal en 1512, intervino después en una expedición africana contra Azamor, donde recibió una herida en una pierna lo que le dejó cojo para siempre.

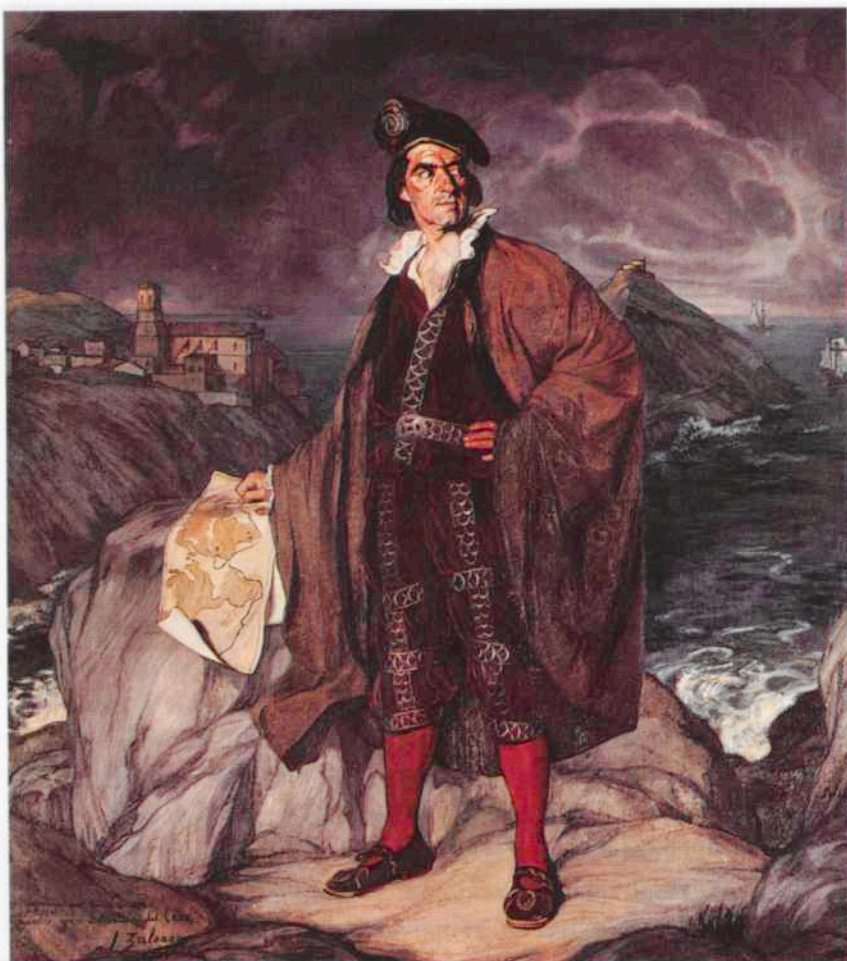
Disgustado con su rey —Manuel I de Portugal— con motivo de la expedición anterior, ofreció sus servicios al soberano español Carlos I. Sus socios eran el rico mercader burgalés Cristóbal de Haro, asentado en Amberes, y el astrónomo portugués Rui Faleiro, molesto asimismo con el rey lusitano. Interesa precisar las presiones y amenazas que Magallanes tuvo que soportar del embajador portugués por su postura de trabajo des-

Tras soportar inenarrables penalidades —llegaron a comer ratas y cuero hervido— la expedición de Fernando de Magallanes encontró y atravesó el estrecho que comunica el Atlántico con el mar del Sur. Su capitán murió antes de completar la vuelta al mundo.





Juan Sebastián Elcano —su imagen aquí reproducida es el óleo de Ignacio Zuloaga que cuelga en el Ayuntamiento de Guetaria— fue el primer español en arribar a las Molucas y en completar un viaje de circunnavegación, al morir Magallanes y sus sucesores.



cubridor hacia España, enemiga natural, en este momento cumbre de los descubrimientos y demarcaciones por oriente y occidente.

Las capitulaciones para este viaje se firmaron en Valladolid el 26 de marzo de 1518. El 20 de septiembre de 1519 zarpaban de Sevilla-Sanlúcar cinco naves (Concepción, San Antonio, Santiago, Trinidad y Victoria) con 265 hombres y rumbo hacia el paso que Magallanes, apoyado en el mapa de Behaim, creía existente al sur de América.

En el mes de diciembre avistaban las costas de América del Sur; hicieron escala en Río de Janeiro en Navidad y divisaron Monte Vidi (Montevideo) el 10 de enero de 1520. Continuaron buscando el estrecho por el Río de la Plata y puerto de San Julián, donde pasaron cinco meses repletos de acontecimientos (31 de marzo a 24 de agosto de 1520).

En esta bahía tomaron contacto con unos indios a los que denominaron “Patagones”, pues les recordaban al monstruo Patagón de la

---

novela caballeresca **Primaleón**. Estalló un motín, pero Magallanes lo ahogó en sangre y abandonó a los implicados en la costa. El 28 de julio una nave enviada a descubrir hacia el sur halló las islas Sansón (Malvinas).

Treinta y ocho días (21 de octubre al 27-28 de noviembre de 1520) tardaron en pasar el estrecho tan buscado, que bautizaron de **Todos los Santos** o de los **Patagones**. Sólo tres naves, Concepción, Trinidad y Victoria, lograron entrar en el océano Pacífico, pues la San Antonio desertó en el Estrecho y volvió a España.

Tres meses de larga y penosa navegación y cuatro mil leguas recorridas les llevaron a las islas de los Ladrones (marzo 1521), bautizadas así por la costumbre de sus habitantes de adueñarse de lo ajeno. Pasadas las Visayas, llegaron a unas islas que denominaron San Lázaro y que en 1543 Villalobos llamará Filipinas.

Cerca de la isla de Cebú, en el islote de Mactán, pereció Magallanes luchando con los malayos. Igual suerte corrió en aquella isla su sustituto en el mando de la expedición, Duarte Barbosa.

Nuevas derrotas de las naves supervivientes Trinidad y Victoria, les llevaron a la ruta tan buscada, la isla Tidore del archipiélago de las Molucas o de la Especiería por antonomasia, el 8 de noviembre de 1521. El sultán Almanzor les trató bien y decidió dar a la isla el nombre de Castilla en honor a los visitantes. Tanto este rey de Tidore, como otros caudillos, se declararon vasallos de Carlos I, sometiéndose a la soberanía castellana.

El 18 de diciembre de 1521 la nao Victoria, cargada de clavo y con misivas de los reyes del Maluco para el emperador, se separó de la Trinidad que puso rumbo hacia el istmo de Panamá Dura fue la travesía de la Victoria, capitaneada por Juan Sebastián Elcano, a través del cabo Buena Esperanza, hasta llegar a Sanlúcar el 7 de septiembre de 1522. Sólo 18 hombres enfermos volvían al lugar de partida, casi tres años después de su salida, aunque habían dado la vuelta al mundo, demostrando que la Tierra era redonda, y habían unido la ruta oriental con la occidental. El círculo estaba completo.



Juan Sebastián  
Elcano —su imagen  
aquí reproducida es  
el óleo de Ignacio  
Zabala que cuelga  
en el Ayuntamiento  
de Gocheria— fue el  
primer español en  
arribar a las  
Molucas y en  
completar un viaje  
de circunnavegación,  
al pasar Magallanes  
y sus sucesores.

## XII

### LA CESIÓN DE LAS MOLUCAS A PORTUGAL

#### 1. Castilla y Portugal se disputan la Especiería

Si las comisiones portuguesa y castellana no se habían puesto de acuerdo para marcar el meridiano de Tordesillas a 370 leguas al oeste de Cabo Verde, más problemas tenían para marcar el antimeridiano.

Si el meridiano de Tordesillas está a  $46^{\circ} 37'$  de longitud oeste de Greenwich, el antimeridiano estará a  $133^{\circ} 23'$  de longitud este de dicho meridiano, atravesando Australia y la parte occidental de Nueva Guinea. Es evidente, por tanto, que Filipinas, al igual que las islas de la Especiería, pertenecían al espacio lusitano, pero dadas las dificultades



Este mapa del Índico realizado por el holandés Doncker incluye las islas Molucas, importantísimo centro estratégico desde el que se controlaba el comercio del área, que pasó de manos árabes a manos lusitanas en la primera década del siglo XVI.





Este biombo *namban* de Kano Domi (1593) conservado en el Museo Nacional de Arte Antiguo de Lisboa muestra la llegada portuguesa a Cipango (Japón). Aclaremos que *namban* significa “bárbaro del sur” designación que los japoneses daban a los europeos.

para determinar la longitud en los siglos XVI y XVII, las reclamaciones de territorios estaban a la orden del día.

El cálculo de la longitud inquietaba a todas las naciones. Felipe III prometió pingües recompensas en 1598 a quien resolviese este enorme problema, que muchos consideraban como el “límite puesto por Dios a la inteligencia humana”. Nadie resolvió esta cuestión hasta el descubrimiento del péndulo compensado en 1724.

La llegada de Elcano de la vuelta al mundo con un cargamento de clavo y las actas de soberanía y vasallaje de los caudillos de Gilolo y Tidore provocaron las reclamaciones portuguesas al derecho preferen-

te, afirmando que no sólo se hallaban las Molucas en su ámbito de demarcación, sino que además habían sido descubiertas primero por naves lusitanas.

Carlos I mantenía firme la defensa de su derecho, apoyado en el asesoramiento de pilotos y geógrafos españoles que defendían hallarse en ámbito castellano. De esta disputa se hicieron eco las cortes de Castilla, reunidas en Valladolid en 1528.

Los portugueses no sólo hostigaban a los caudillos de Gilolo y Tidore, partidarios de España, sino que deseaban también que España no enviase expediciones a la Especiería, petición que fue rechazada.



---

Para solucionar estas disputas, las dos coronas acordaron convocar una reunión amistosa de representantes de los dos países para fijar el meridiano de Tordesillas y el opuesto antimeridiano. Los comisarios portugueses eran Pedro Correa de Atabia, señor de la villa de Velas, João de Faria, del Consejo Real, y otros. Los comisionados por parte de España eran el gran canciller Gatinara, el señor de Grajal y comendador mayor de Castilla, Hernando de la Vega, el comendador mayor de Calatrava, García de Padilla y Lorenzo Galíndez de Carvajal, del Consejo de Indias.

Se llegó a la conclusión de que nada se podía acordar hasta que una junta de expertos resolviese el problema que permitiera marcar la línea de las 370 leguas al oeste de Cabo Verde. Esta junta la integrarían tres cosmógrafos y tres pilotos, que podían estar acompañados de algunos expertos, por cada una de las partes. Se acordó iniciar las reuniones, que se celebrarían alternativamente en Badajoz y Elvas, el 1 de marzo de 1524; la Comisión debía dictaminar sobre el tema en litigio el 30 de mayo de 1524.

## **2. Actitud obstruccionista de Portugal**

Ambos países enviaron nutridas delegaciones, aunque a nosotros nos interesan, sobre todo, los marineros y hombres expertos en los nuevos descubrimientos que asistieron por parte española: Fernando Colón, hijo natural del almirante, Juan Sebastián Elcano, Sebastián Caboto y Esteban Gómez, así como doce marineros de la nao Victoria que dieron la primera vuelta al mundo.

La primera reunión tuvo lugar en el puente fronterizo del río Caya; fueron recusados a algunos de los invitados a la comisión negociadora.

Reunida ya la comisión, no se avanzó ni un paso a causa de la obstrucción cerrada de los portugueses a cualquier acuerdo que pudiese en duda su titularidad en las islas Molucas.

Como las cartas, globos y demás elementos que presentaban los castellanos eran perjudiciales para los portugueses, éstos no deseaban que se llegase a ninguna decisión. Entre las múltiples trabas que interpusieron, citemos solamente, como ejemplo, que ni siquiera contestaban a las diversas propuestas españolas.

Llegada la fecha prevista para firmar el acuerdo y sin haberse concretado nada, la comisión se disolvió. Los lusitanos deseaban aplazarla y lo habían conseguido. Tres aspectos habría que destacar: los





Mapa del estrecho de Magallanes incluido en la obra en la que Diego Ramírez de Arellano expuso el resultado de sus trabajos como miembro de la expedición dirigida por los hermanos García de Nodal, que estudió dicha zona durante 1618 y 1619.

graves errores contenidos en las cartas cartográficas presentadas por los castellanos, la cerrada obstrucción portuguesa y la inutilidad total de las Juntas que nos ocupan.

### 3. El Tratado de Zaragoza

Carlos I interpretó que el gran fracaso de las juntas de Badajoz-Elvas se debía a que las Molucas pertenecían a España y por ello se oponían los portugueses a la cesión. Decidido el emperador a ocuparlas y explotar las especias que atesoraban, organizó la expedición de la Especiería en 1525. Siete naves la integraban bajo mando del capitán García Jofre de Loaisa. El lugarteniente era Juan Sebastián Elcano y llevaban como piloto a Esteban Gómez.

Pero la expedición fue un fracaso rotundo, pues casi todos los barcos se perdieron en el estrecho de Magallanes y en la travesía murie-

Las especias se encarecieron a causa de la toma de Constantinopla por los turcos (1453), que se convirtieron en una barrera casi infranqueable entre los europeos y los países de oriente que las producían.



ron Elcano y Loaisa. Sólo una nave, después de pasar por las Marianas (Ladrones) y Mindanao, llegó al Maluco, frente a la ciudad de Tidore, medio destruida por los portugueses en enero de 1527; cuando Álvaro de Saavedra llegó en expedición posterior, enviada por Hernando Colón en su socorro, Tidore ya estaba totalmente destruida.

Temeroso el rey portugués de perder el monopolio de las especias a manos de España, ofreció al emperador comprarle sus posibles derechos sobre las Molucas.

Aunque las negociaciones se llevaron en secreto, las cortes celebradas en Madrid en 1528 se hicieron eco del asunto y recordaron a Carlos I el ofrecimiento dado en las cortes de Valladolid en 1523 de no vender las islas Molucas, ni llegar a acuerdos sobre este conflicto con Portugal. El emperador no se comprometió en la respuesta, y contestó que se tendría en consideración, pero que se acordaría lo que más conviniese a su servicio y al bien de los reinos.

El 22 de abril de 1529 se firmó el tratado de Zaragoza, que suponía el "empeño" de las Molucas. España cedía a Portugal, "todo derecho, acción, dominio, propiedad, posesión o casi posesión y de todo derecho a navegar, contratar y comerciar en el Maluco" por 350.000 ducados (de 375 maravedíes).

La venta de las Molucas se efectuaba con reserva de **retro vendiendo**, que permitía, una vez devuelta la cantidad pagada, volver a la situación anterior al empeño. En tal caso, una junta de tres astrónomos



---

---

y tres marinos por parte de España y otros tantos por el lado portugués estudiaría durante cuatro meses en un lugar fronterizo la titularidad real de las Molucas, a la vista de por donde pasase el antimeridiano de Tordesillas.

El convenio de Zaragoza se asentaba sobre una base falsa: se pensaba que las Molucas se hallaban en la parte castellana, es decir, dentro de los 180° al oeste de la línea de Tordesillas. Pero como resultaba imposible marcar ésta, igual sucedía con la del antimeridiano.

Por esta causa el tratado de Zaragoza fijó una nueva línea demarcatoria para el antimeridiano de polo a polo:

de norte al sur, por un semicírculo que diste de Maluco al nordeste, tomando la cuarta del este 19 grados, a que corresponden 17 grados escasos en la equinoccial, en que monta 297 leguas y media más a oriente de las islas de Maluco, dando 17 leguas y media por grado equinoccial.

Según el tratado, en este meridiano se localizaban las islas de Santo Tomé y Velas, más tarde denominadas Marianas y a las que Magallanes bautizó islas de las Velas Latinas o de los Ladrones. En caso de que hubiese error en el trazado de la nueva línea, debería trazarse otra de 297 leguas y media al este de las Molucas.

Para señalar la línea sobre el mapa se harían dos copias del padrón real guardado en la Casa de la Contratación de Sevilla. Dicha línea sería válida mientras lo fuese el tratado, aunque después se probase que lo marcado debiera estar más o menos al este.

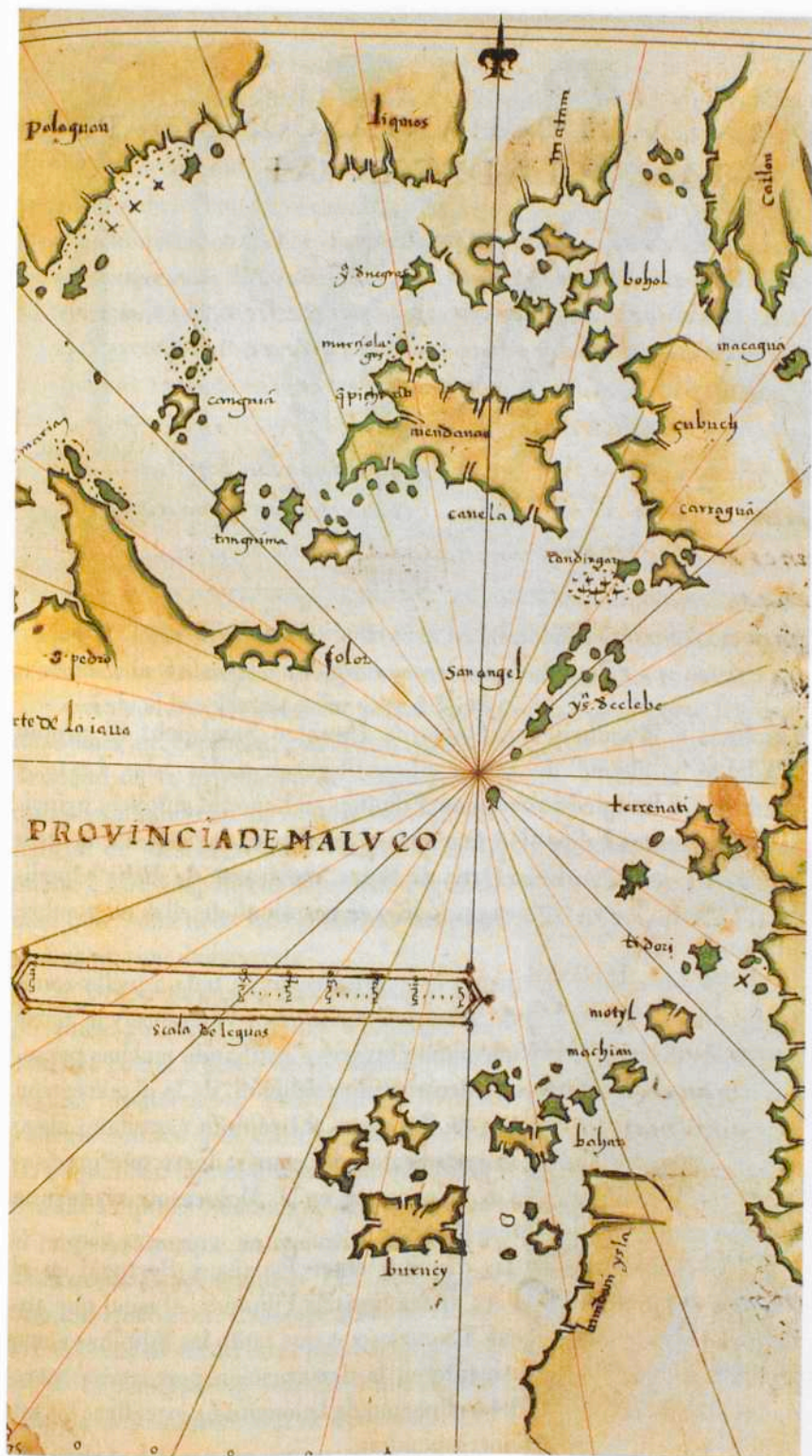
Otros acuerdos estipulados por el tratado de Zaragoza fueron:

- El rey portugués se comprometía a no construir fortaleza nueva alguna en el Maluco, ni en ningún lugar que estuviera en la nueva demarcación hecha.
- Cualquier cargamento de especias no traído por súbditos y naturales de Portugal permanecería en depósito, embargado, hasta conocer su procedencia.
- El rey de España no sólo quedaba obligado a no despachar naves hacia la Especiería, sino también a impedir los acciones que súbditos suyos intentaran hacia dichas islas.





Las islas Filipinas —aquí cartografiadas en un mapa posiblemente del siglo XVI— albergaban importantes enclaves estratégicos para los españoles en la ribera oriental del Pacífico, mientras que la ribera occidental, la americana, quedaba a la custodia de puertos como Acapulco o El Callao.







esaxente es desta bay a oesan millan son yn dics algo blancos sus ar mas son dardos  
 azo xadicos ymatanas sus basti mentas son y rames cañas duces pan de mállico  
 pucios y muchas frutas

Esta imagen, que lleva por título “habitantes de las Molucas” (Archivo General de Simancas), describe ingenuamente las peculiaridades etnográficas de uno de los pueblos que, durante los siglos XVI y XVII, fueron descubiertos por los españoles en el Pacífico sur.

Carolinas y descubrió quizás las de Hawai o Sandwich. El propio Villalobos y alguno de sus hombres llegaron a las islas Leyte y Mindanao, a las que bautizó como Filipinas en honor al entonces príncipe Felipe (futuro Felipe II) y que sería el nombre dado posteriormente a todo el archipiélago. Íñigo Ortiz de Retes, integrante de dicha expedición, exploró Nueva Guinea en 1545 y se posesionó de ellas en nombre de España.

El gobernador portugués con jurisdicción en toda aquella zona, que lo era en la fortaleza de Terrenate, requirió a Villalobos y le acusó de “andar destruyendo e quemando lugares e catibando muchas personas” en la isla de Mindanao, dentro, en su opinión, de la demarcación portuguesa según el Tratado de Zaragoza. El capitán castellano alegó que la isla se hallaba en la jurisdicción del emperador y que precisamente tenía orden expresa de no entrar ni en las Molucas ni en ninguna otra tierra correspondiente a Portugal.

Reaparecían pues las disputas entre España y Portugal en el Pacífico asiático: la causa era ahora las islas Filipinas, al igual que antes lo había sido las Molucas. Lo curioso es que tanto las Filipinas como las Molucas estaban plenamente en la demarcación portuguesa, pero dadas las dificultades de determinación de la longitud geográfica, los españoles pensaban que les correspondían.



La muerte de Villalobos y los dos intentos fallidos de regresar a Nueva España, así como el no disponer ya de las Molucas paralizaron durante más de veinte años los viajes a las islas de poniente desde la costa pacífica mexicana. La reanudación de esta actividad —expedición a las islas Filipinas en 1559— fue una de las empresas que Felipe II encomendó al virrey de Nueva España, el palentino Luis de Velasco en 1559. El rey español expresó claramente sus derechos sobre estas islas:

Daréis por instrucción a la gente que así embiáredes que en ninguna manera entren en las islas de los Malucos, porque no se contravenega el asiento que tenemos tomado con el serenísimo rey de Portugal, sino en otras yslas que están comarcanas a ellas, así como son las Phelipinas y otras que están fuera del dicho asiento.

Antes de organizar la expedición, Luis de Velasco se asesoró del guipuzcoano Andrés de Urdaneta que conocía bien dichas tierras, por haber navegado y residido en ellas, pues era superviviente de la expedición de Loaisa y le había tocado vivir ocho años en las Molucas. Aunque había ingresado en la Orden de San Agustín, seguía con sus inquietudes marineras.

Ante el fracaso del tornaviaje a México, en el que habían fracasado Gómez de Espinosa, Saavedra, Villalobos, Ortiz de Retes y la nao Trinidad de la expedición de Magallanes-Elcano, Urdaneta afirmaba, quizás confiando en su experiencia, que él habría de descubrir “la vuelta de Poniente”. Los compañeros de expedición afirman que “solía decir que él haría volver no una nave, sino una carreta”.

Urdaneta puso serios reparos al viaje, pues afirmaba que las Filipinas, de acuerdo con el tratado de Zaragoza, pertenecían totalmente a Portugal. El virrey Velasco notificó esta información a Felipe II, comunicándole que resultaba imposible ir a las Filipinas “sin entrar en lo que toca al empeño, porque no menos están dentro de él que lo de los Malucos”. El fraile agustino informaba directamente a Felipe II sobre esta cuestión con estas palabras:

Es manifiesto y está claro que la isla Filipina no solamente está dentro de los términos de lo del empeño, empero la punta que

En setiembre de 1559, Felipe II —aquí con María Tudor— comunicaba a Luis de Velasco, virrey de México, su deseo de enviar dos naves a oriente para que, sin pasar por las Molucas, tomaran posesión del archipiélago que ya entonces, en su honor, se llamaba Filipinas.







Las islas Marianas o de los Ladrones son un archipiélago compuesto por catorce islas de origen que Fernando de Magallanes descubrió en 1521, y que hoy —excepto Guam— dependen de los Estados Unidos.

Concentrados los navíos de la armada, que debía partir a las órdenes de Legazpi de la costa pacífica mexicana en el otoño de 1564, y de la que formaba parte Urdaneta, tuvo lugar la muerte del virrey Velasco. Tomó entonces la Real Audiencia una resolución reservada que no podía abrirse hasta bien entrada la escuadra en alta mar.

El 21 de noviembre de 1564, la escuadrilla zarpó del puerto de la Navidad. Abiertos los pliegos, conocieron los navegantes el rumbo y comprobaron que el destino señalado eran las islas Filipinas. Urdaneta aceptó las órdenes de la Audiencia.

Después de una navegación interminable, llegaron a las islas Marianas o de los Ladrones: Legazpi tomó posesión de ellas. Divisadas las Filipinas en 1565, recorrieron las islas de Samar, Leyte, Cabalián, Limasagua... En la isla de Cebú se asentaron sólidamente construyendo un emplazamiento y un poblado al que llamaron San Miguel.

Legazpi dedicó el resto de su vida a la lenta y difícil empresa filipina. Cebú, Panay, después Luzón y la fundación de Manila el 24 de junio de 1571 fueron hitos inolvidables para este capitán fallecido al año siguiente.

sale de la dicha isla, a la parte de levante, están en el meridiano de las islas del Maluco, y la mayor parte de dicha isla está más al poniente del meridiano de Maluco.

Urdaneta proponía como objetivo de la expedición descubrir las islas que pudiese haber en la zona castellana y hacer escala en las Filipinas para rescatar a los naufragos de las expediciones anteriores (Saavedra, Loaisa, Grijalva, Villalobos). Se aceptó su propuesta y en las instrucciones que Luis de Velasco preparó para entregar al jefe de la expedición se fijaba como objetivo Nueva Guinea, a la que si bien descubierta por Ortiz de Retes desde las Molucas, no se había arribado desde América.



---

El 1 de junio de 1565, la nave capitaneada por el nieto de Legazpi, Felipe de Salcedo, y bajo la dirección náutica de Andrés de Urdaneta, partió de Cebú para hacer el tornaviaje del Pacífico. Con rumbo noreste subió hasta los 42º aprovechando la corriente del Kuro-Shivo y los alisios. Escorbuto, sed y hambre soportó la tripulación: hasta 130 días y toda suerte de penalidades después no avistaron las costas californianas. El 8 de octubre llegaron a Acapulco. Habían descubierto el camino más rápido y seguro, aunque no el más corto, para el tornaviaje de oriente.

## 2. Y no ceja el ímpetu colonizador

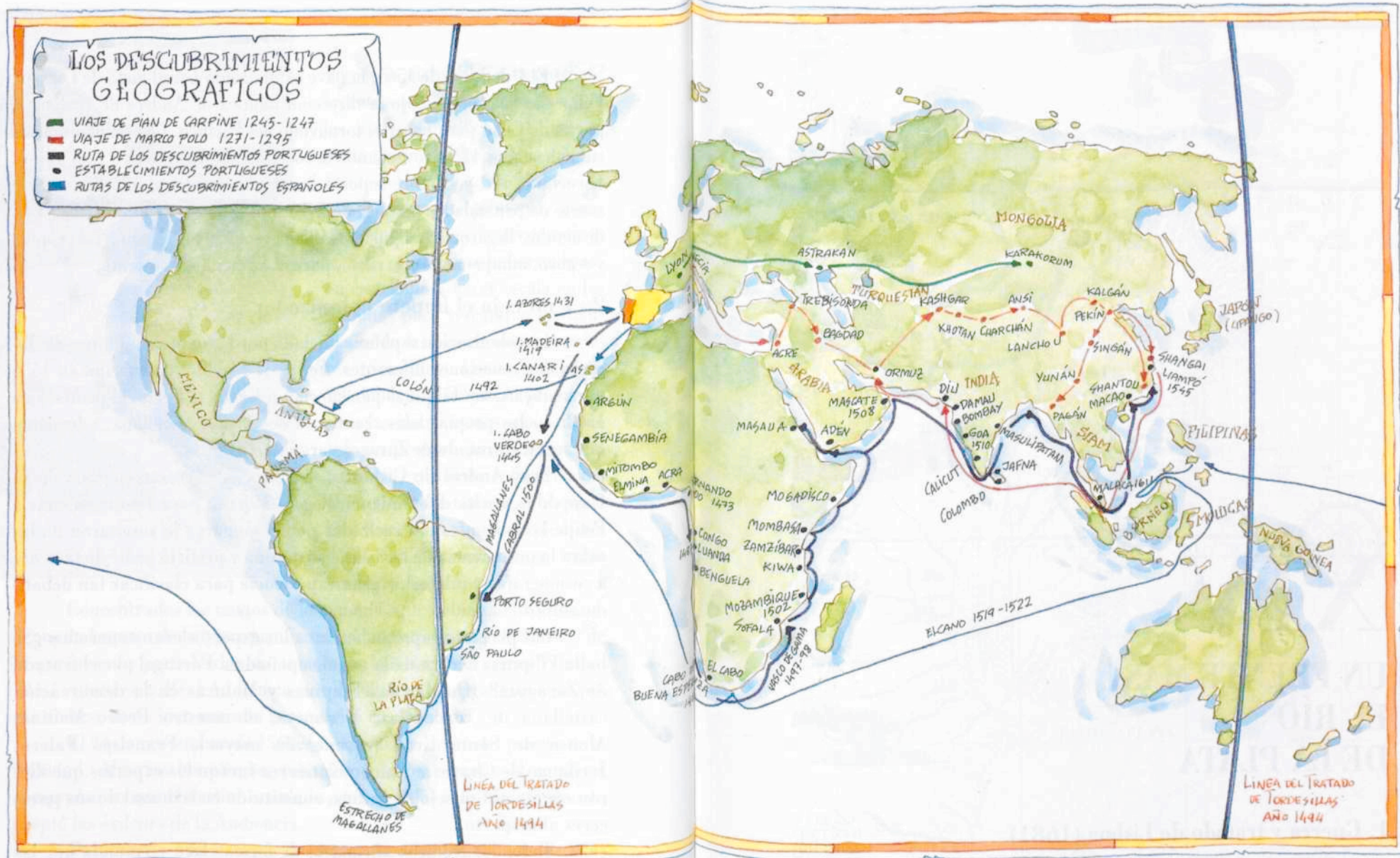
La colonización española iniciada por Legazpi en Filipinas dio lugar a dos reacciones diferentes. Felipe II recabó información en 1556 para saber si las Filipinas pertenecían a Castilla. Portugal protestó en 1568, en las propias islas, contra la ocupación castellana, aduciendo que según el tratado de Zaragoza eran portuguesas.

Fray Andrés de Urdaneta, después de regresar en 1565 de su viaje de la vuelta del poniente, llegó a España para rendir cuentas a Felipe II. Los informes recibidos por el monarca le suscitaban dudas sobre la pertenencia de las islas a su corona y prefirió pedir dictámenes a cosmógrafos y pilotos de gran experiencia para clarificar tan debatido asunto.

Las preguntas que se hacían a los expertos eran concretas: ¿Se halla Filipinas dentro de la zona empeñada a Portugal por el tratado de Zaragoza? ¿Quedan las Filipinas y Molucas en la demarcación castellana de Tordesillas? Urdaneta, el maestro Pedro Medina, Alonso de Santa Cruz (cosmógrafo mayor), Francisco Palero, Jerónimo de Chaves y Sancho Gutiérrez fueron los expertos que dieron cuenta al Consejo de Indias, constituido en tribunal de sus pareceres al respecto.

Todos los técnicos afirmaron de forma clara y rotunda que las "islas del Maluco, islas Philipinas e ysla de Cubu" (Cebú) estaban en la demarcación española, según el Tratado de Tordesillas, pero las tres se encontraban también dentro del **empeño** que el emperador hizo a los portugueses, según el tratado de Zaragoza.

A pesar del dictamen negativo para España, nada se dijo de la entrega de Filipinas y la colonización continuó lentamente, dados los escasos incentivos económicos y la enorme lejanía. Como desde 1580 Portugal se integró en la monarquía hispánica, se olvidaron las reclamaciones portuguesas.



Portugal formuló protestas firmes ante Legazpi en 1568 por la ocupación de las Filipinas. Fue el gobernador de las Molucas, Gonzalo Pereira, quien le presentó en el mes de octubre tres requerimientos ante escribanos y testigos resumibles en las afirmaciones siguientes: las Filipinas están en el área portuguesa y a pesar de ello los españoles han construido fortalezas y cobran tributos a los nativos. Se le conminaba a entregarse para enviarlo a España o le declararían la guerra.

Legazpi replicó que no le era posible entregarse, pues violaría las instrucciones recibidas, no tenía barcos para volver y que aceptaba la guerra, si "el señor capitán mayor lo quiere así". El gobernador portugués debió decidir la retirada, pues España continuó la colonización de Filipinas, favorecida por la unión de las dos coronas a partir de 1580.





## LOS DESCUBRIMIENTOS GEOGRÁFICOS

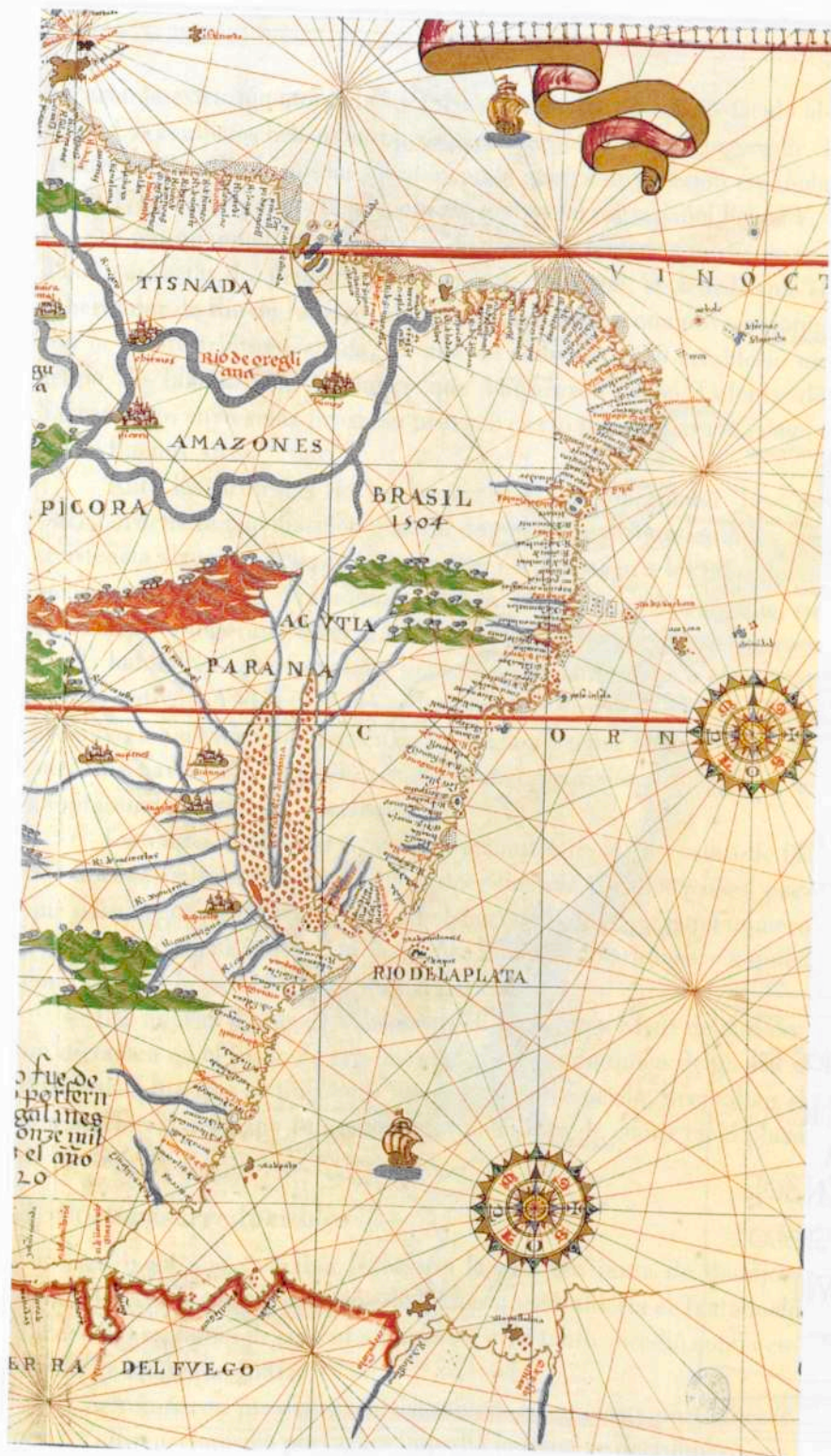
# XIV

## UN FRENTE MÁS: EL RÍO DE LA PLATA

### 1. Guerra y tratado de Lisboa (1681)

El Río de la Plata fue el último escenario de enfrentamientos entre España y Portugal como consecuencia del Tratado de Tordesillas. La indeterminación de la línea demarcatoria en Brasil, la unión de las dos coronas desde 1580 (Felipe II, Felipe III y Felipe IV) y los avances portugueses al oeste de dicha línea en etapas sucesivas, junto con los acuerdos firmados por las dos coronas, darán lugar al Brasil actual.

A pesar de que en 1580 la colonización portuguesa en Brasil no había rebasado la faja costera, desde ese momento y durante todo el siglo XVII el avance hacia el sur y el oeste va a ser fuerte: los portugueses du-



Fragmento del hermoso mapa que al subcontinente americano dedica el atlas de J. Martínez fechado en 1587 (Biblioteca Nacional, Madrid).





---

---

plicaron la extensión otorgada en Tordesillas sin encontrar obstáculo alguno. Los conflictos bélicos europeos permitieron a Portugal proseguir el avance en Brasil y lo mismo sucedió con la guerra de sucesión española (1700-1713) en la que Portugal luchó en contra del rey español Felipe V.

Continuando la misma táctica de avanzar siempre y mediante órdenes concretas del príncipe don Pedro de Portugal, se acordó que el gobernador de Río de Janeiro, Manuel Lobo, fundase una **nova-colonia** con la fortificación adecuada. El uno de enero de 1680 estableció un grupo de familias en un lugar que bautizaron como Colonia de Sacramento, cuyo veloz progreso provocó cierto peligro para el comercio de Buenos Aires.

Ante las protestas de los bonaerenses, el gobernador José de Garro ordenó la movilización general de todos los varones aptos, y sin resistencia alguna arrasaron Sacramento y expulsaron a los moradores portugueses. Por el Tratado de Lisboa (1681) se convino que en Sacramento pudieran volver a vivir el mismo número de portugueses que la habitaban anteriormente, pero no se les autorizaba a comerciar con los nativos. A los españoles se les permitía disfrutar de los campos próximos a Sacramento, vivir en dicha colonia y tener abierto el puerto para sus naves. Este tratado tenía carácter provisional hasta que se adoptasen determinadas decisiones:

Todo esto se debía entender sin perjuicio de los derechos de las dos Coronas a la posesión o propiedad legítima de aquellos países, porque para aclararlos se habían de nombrar comisarios, en igual número de parte de cada una, que ventilasen este asunto y determinasen a quién correspondía la pertenencia de aquel paraje.

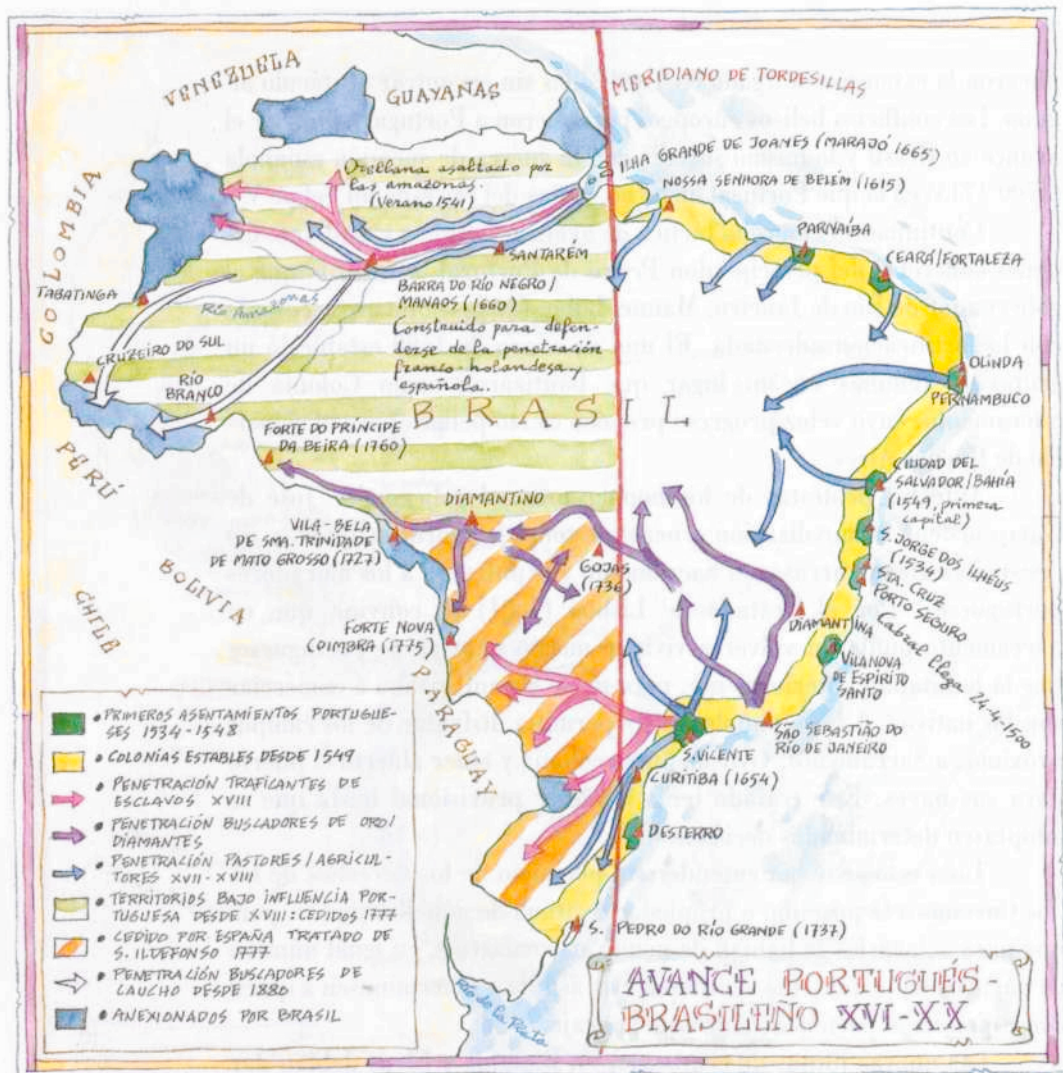
Las nuevas juntas de comisarios en Badajoz y Elvas debían dar un dictamen en el plazo de tres meses, "declarando quién debía ser el dueño del sitio que se litigaba". En caso de desacuerdo, aceptaban el laudo arbitral del Papa Inocencio XI, que habría de emitir en el plazo de un año.

## **2. Posturas irreductibles**

Al igual que ya había fracasado la primera junta de Badajoz-Elvas (1524) y la propia comisión de límites que establecía el Tratado de Tordesillas no había llegado ni a reunirse, otro tanto sucedió con la comisión de límites de 1681.

Se reunieron prestigiosas delegaciones españolas y portuguesas, pero el obstruccionismo portugués impedía la toma de decisiones.





Según los expertos españoles, la colonia de Sacramento pertenecía a España, así como el cabo de Santa María. Los portugueses, por su parte, defendían que dicha colonia estaba en su demarcación, dado que según sus cálculos el meridiano de Tordesillas pasaba trece leguas al oeste del enclave.

Ante estas posturas irreductibles, fue clausurada la junta sin acuerdos concretos. Inocencio XI no quiso pronunciarse en un tema tan específico, alegando carecer de los conocimientos precisos.

Debido a esta indefinición, los portugueses siguieron en posesión de Sacramento, con aumento de población y construcción de fortificaciones prohibidas, según el Tratado de Lisboa.

### 3. Las últimas consecuencias

Felipe V ordenó conquistar Sacramento (1705) con motivo de la Guerra de Secesión española. Pero concluida la contienda, España firmó con Portugal un tratado de paz y amistad (1715) en virtud del cual le entregó Sacramento junto con los campos aledaños. Esta cesión y los perjuicios económicos que ocasionaba a la zona del Río de la Plata provocaron el rechazo de los colonos españoles.

Con el fin de contrarrestar el peso económico de Sacramento, en manos de portugueses, se acordó establecer una fundación española próxima a la portuguesa, para lo que Bruno de Zabala, gobernador de Buenos Aires, fortificó la bahía de Montevideo y fundó esta población. Las primeras familias canarias en poblarla llegaron en 1726, junto con vecinos de Buenos Aires. El 1 de enero de 1730 se constituyó el primer cabildo de San Felipe y Santiago de Montevideo. España contaba, desde este momento, con una plaza fuerte en el lado oriental del estuario del Plata.

Los portugueses, mientras tanto, seguían avanzando sin pausa, por lo que el gobernador de Buenos Aires, Miguel de Salcedo, recibió orden de recuperar por la fuerza dichos territorios y sitiar la colonia de Sacramento (1735). Dos años de sitio no consiguieron rendirla: Montevideo, por el contrario, experimentó un espectacular progreso y se convirtió en gobernación en 1751.

Fernando VI, deseoso de recobrar pacíficamente Sacramento e influido por su esposa, la portuguesa

El breve resurgir del poderío español que tuvo lugar en el reinado de Felipe V alarmó al resto de las potencias europeas, que para neutralizarle formaron la Cuádruple Alianza y le hicieron firmar la paz de Cambrai.







Un ejemplo más de entre la multitud de imágenes que la época consagró a los momentos de encuentros interraciales: se trata, en este caso, de la llegada de los españoles a Venezuela (grabado perteneciente a un álbum que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid).

Bárbara de Braganza, negoció y firmó con Portugal el Tratado de Permuta o de Madrid de 1750.

El acuerdo reconocía que la línea de Tordesillas había sido vulnerada por ambas naciones, tanto en Asia como en América. Abolían la línea acordada en Tordesillas, dadas las dificultades para marcarla en América a las 370 leguas. Primero, por no haberse puesto de acuerdo en el punto de partida de la medición desde las islas de Cabo Verde. Segundo, por las dificultades para señalarla tanto en la costa norte como en la costa sur del continente sudamericano, así como en la parte interior continental.

Se acordó seguir los accidentes naturales para señalar la nueva frontera. España cedió a Portugal el territorio comprendido entre el Mato Grosso y el Atlántico y las misiones o tierras situadas en la margen izquierda del río Uruguay y confirmó a Portugal todas sus posesiones en Suramérica. Portugal, por su parte, devolvió la colonia de Sacramento, la margen izquierda del Amazonas e hizo renuncia de sus derechos a Filipinas.

Duras críticas y fuertes protestas suscitó el Tratado de Permuta en América. Fue de gran repercusión la entrega de las misiones jesuitas -siete pueblos-reducciones- a los portugueses expulsados. España y Portugal acordaron aplastar a los indios guaraníes, lo que hicieron sin grandes dificultades en la llamada guerra guaraníca (1754 - 1756).

---

---

A pesar de todo, este tratado no se cumplió, pues no agradaba ni a Carlos III ni a José I de Portugal: se negoció un nuevo tratado (1761) por el que se volvía a la situación anterior.

Nuevamente una guerra europea, la de los Siete Años (1756-1763), repercutió en la colonia de Sacramento. Francia y España luchaban frente a Inglaterra y Portugal, mientras el gobernador de Buenos Aires, Pedro Cevallos, conquistó Sacramento (1762), rechazó una flota angloholandesa y siguió penetrando en tierras brasileñas. Pero el Tratado de París (1763) impuesto por Inglaterra obligó a devolver Sacramento.

En 1776 Carlos III ordenó a don Pedro de Cevallos, nombrado primer virrey del Río de la Plata, que conquistara Sacramento, lo cual hizo destruyendo la ciudad. Su avance se detuvo debido a la muerte del rey portugués y la caída de Pombal por decisión de la infanta española, María Ana Victoria, la reina viuda.

Las dos coronas llegaron a un acuerdo difícil, el Tratado de San Ildefonso (1777), que fue confirmado por el del Pardo (1778). En este tratado se restableció la línea fronteriza de 1750, que iba desde la cuenca del Amazonas a la desembocadura del río Pepiry. El acuerdo, que pretendía detener la penetración portuguesa, fue totalmente favorable a Portugal, pues suponía la entrega desde el Mato Grosso al Atlántico y las provincias de Santa Catalina y Río Grande.

Para España quedaba la navegación y márgenes del Río de la Plata y río Uruguay hasta la desembocadura del Pepiry y recobraba la colonia de Sacramento. Mediante un tratado secreto, España recibía de Portugal las islas de Fernando Poo y Annobán. Este acuerdo fue el último que se firmó en relación con el Tratado de Tordesillas.





que la casa era del linaje de los Ulloa, que poseen capilla en la iglesia de San Agustín.

El escudo de San Juan, el águila y la divisa de la Reina Católica acompañan al escudo, rematado por la corona real. En el escudo se representa las armoes de los duques de Castalia y Leon y las armoes de Aragon y Sicilia. No falta la granalla, que añade a la integracion de este reino en Espana desde 1492, en nombre al papa Adriano de Fernando el Catolico y los Reinas, emblema de la reina Isabel.

Detrás del escudo real se hallan dos escudos de la familia Ulloa; uno de ellos se denomina con un águila y el otro está poblado con bandes.

Al lado de la casa de arriba, hay otra de mayor porte, que pertenece a una ilustre familia. Quisiera por dho se haya pensado que las armoes anteriores, dixeran lugar tambien en esta casa, de ahí lo de "Casa del Tratado".

### 3. Que

---

---

# TORDESILLAS Y AMÉRICA





---

---

# XV

## LA VILLA DE TORDESILLAS Y AMÉRICA

### 1. Las dos casas del Tratado

Tradicionalmente se denomina **Casas del Tratado** a dos viviendas situadas en la margen derecha del río Duero cuando atraviesa el puente medieval. La casa en que se considera que se firmó el Tratado es la que queda más al oeste: se trata de una vivienda de ladrillo con un mirador al Duero y torre a un lado. Tiene puerta de arco rebajado, encima del cual se halla el escudo real de los Reyes Católicos. La calidad del escudo, así como su gran tamaño, indica que se trata de un personaje relacionado con la corte. El hecho de hallarse el escudo de los Ulloa encima del arco de acceso y debajo del de los soberanos católicos hace pensar

---

---

que la vivienda era del linaje de los Ulloa, que poseen capilla en la iglesia de San Agustín.

El símbolo de San Juan, el águila y la divisa de la Reina Católica sostienen el escudo, rematado por la corona real. En el cuartelado se repiten las armas dos a dos: castillos y leones y las armas de Aragón y Sicilia. No falta la granada, que alude a la integración de este reino en España desde 1492, así como el yugo (divisa de Fernando el Católico) y las flechas, emblema de la reina Isabel.

Debajo del escudo real se hallan dos escudos de la familia Ulloa; uno de ellos se decora con un águila y el otro está jaquelado con bandas.

Al lado de la casa descrita, hay otra de mayor porte, que perteneció a una ilustre familia. Quizás por ello se haya pensado que las negociaciones tuviesen lugar también en esta casa, de ahí lo de "Casas del Tratado".

## 2. Que son más de una centena...

Conocemos a 130 personas de Tordesillas que emigraron al Nuevo Mundo en los siglos XVI y XVII. De ellos, solamente un soltero, Jerónimo de Vega, salió con destino a Filipinas en 1578 en la expedición de el convencino Gonzalo de Ronquillo.

La cifras a favor del número de emigrantes en siglo XVI son aplastantes: 101, frente a los 29 para la centuria siguiente. Por décadas, la del treinta (27) y sesenta (18) del siglo XVI ocupan los primeros lugares, seguidas de las segundas décadas de los siglos XVII (15) y XVI (13).

Los años de mayor emigración corresponden a 1539, 1555, 1565 y 1611, con 10, 6, 6 y 8 personas, respectivamente.

La edad preferida por los tordesillanos para la salida hacia América fue de 15 a 27 años. La cifra más alta la dan los de 27 años: 4.

Por los datos de que disponemos sobre el estado civil de los emigrantes de Tordesillas, que son de algo menos de la mitad, sabemos que la mayoría (54), equivalente al 87 por ciento, eran solteros; le seguían los casados (10) y hombres de religión (6).

Conocemos a 11 mujeres que se trasladaron a América: ocho en el siglo XVI y tres en el XVII. De éstas, unas fueron con el marido (3), otras con familiares (3), algunas se aventuraron a ir solas (3), otra fue con los padres y una con otras personas.

En cuanto a los oficios de las gentes de Tordesillas destacan los criados (27: dos eran criadas), le siguen 9 personas de oficios variados,



**Emigrantes de Tordesillas a América y Filipinas  
en los siglos XVI y XVII**

<b>AÑO DE SALIDA</b>	<b>Nº DE EMIGRANTES</b>	<b>AÑO DE SALIDA</b>	<b>Nº DE EMIGRANTES</b>
1511	3	1571	1
1513	1	1576	3
1514	3	1577	1
1516	4	1578	2
1517	2	1585	1
1521	1	1587	1
1527	4	1589	1
1528	2	1592	4
1534	4	1593	3
1535	2	1600	2
1536	1	1605	3
1537	4	1608	1
1538	5	1611	8
1539	10	1613	3
1540	1	1614	2
1550	1	1615	1
1554	1	1619	1
1555	6	1622	1
1557	1	1624	1
1559	1	1626	1
1560	1	1627	1
1562	1	1630	1
1563	2	1650	1
1564	3	Siglo XVI	6
1565	6	Siglo XVII	4
1569	4	Siglo XVIII	2
1570	2	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>

**Emigrantes de Tordesillas al Nuevo Mundo  
en los siglos XVI y XVII**

QUINQUENIO	NÚMERO	DECENIO
1511 - 1515	7	13
1516 - 1520	6	
1521 - 1525	1	7
1526 - 1530	6	
1531 - 1535	6	27
1536 - 1540	21	
1541 - 1545	0	1
1546 - 1550	1	
1551 - 1555	7	10
1556 - 1560	3	
1561 - 1565	12	18
1566 - 1570	6	
1571 - 1575	1	7
1576 - 1580	6	
1581 - 1585	1	3
1586 - 1590	2	
1591 - 1595	7	9
1596 - 1600	2	
1601 - 1605	3	4
1606 - 1610	1	
1611 - 1615	14	15
1616 - 1620	1	
1621 - 1625	2	5
1626 - 1630	3	
1641 - 1645	0	1
1646 - 1650	1	



**Destinos de los emigrantes de Tordesillas al Nuevo Mundo,  
en los siglos XVI y XVII**

<b>DESTINO</b>	<b>NÚMERO</b>
Antillas	13
Centroamérica	7
Tierra firme	20
Virreinato del Perú	50
Venezuela	4
Virr. de Nueva España	24
N. Reino de Granada	5
Río de la Plata	3
Indias	5
Filipinas	1
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>

**Oficios de los emigrantes de Tordesillas en América, en  
los siglos XVI y XVII**

<b>OFICIOS</b>	<b>NÚMERO</b>
Criados	25
Criadas	2
Oficios varios	9
Clérigos y religiosos	7
Administración	6
Obispos	1
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

---

7 hombres de religión, 6 de la administración y un obispo: Andrés Juan Gaitán. El hecho de que figure un número tan elevado de criados no supone que en realidad lo fuesen, sino que era una de las maneras más fáciles de conseguir licencia para salir hacia las Indias. Esta mayoría de criados es general entre los emigrantes de toda España.

Los destinos que más atrajeron a las gentes de Tordesillas en el Nuevo Mundo fueron, principalmente, el virreinato del Perú (50), que equivale a 38 por ciento; le siguen Centroamérica y Tierra Firme con el 20 por ciento (27), el virreinato de Nueva España con 20 emigrantes y ya más distanciadas las Antillas, con 13 emigrantes.

### **3. Los Alderete: palacio y capilla. Juan Fernández de Alderete**

Existe en Tordesillas el palacio del Regidor Alderete en la calle San Antolín. Obra de cantería pura, la fachada presenta un arco de medio punto en la puerta de acceso y el escudo de los Alderete. Pedro Fernández de Alderete fundó a finales del siglo XV una capilla en la iglesia de San Antolín. El apellido Alderete era frecuente en el siglo XVI en Tordesillas. Nos constan siete emigrantes al Nuevo Mundo con alguno de sus apellidos Alderete.

Juan Fernández de Alderete, de Tordesillas, intervino en la conquista de Chile y terminó su vida en religión, en el convento franciscano al que él había cedido los terrenos para su construcción.

Juan Fernández de Alderete nació en Tordesillas en 1502. Era deudo en cuarto grado del Adelantado Jerónimo de Alderete, Gobernador y Capitán General de Chile.

Pasó a las Indias en 1534 con un refuerzo de armas y soldados para Jerónimo de Ortal, gobernador de la provincia de Paria. Participó en la explotación y conquista de Venezuela, que fue concedida por Carlos V a una compañía de alemanes dirigidos por Federman. Allí conoce al Capitán Pedro de Valdivia. Alderete fue explotado y más tarde hostilizado por los alemanes, ya que para ellos no era grata la presencia de españoles; tras grandes penurias, llega al Perú antes de 1538 y en Tarapacá se une a la expedición de Valdivia que se dirige a la conquista de Chile en 1539.

Fue fundador y vecino feudatario de Santiago del Nuevo Extremo; gozó de una pingüe encomienda de indios por concesión del Gobernador de Valdivia. Fue miembro habitual del Regimiento de Santiago.



---

---

Propietario de la Chácara Tobalaba, al oriente de la ciudad de Santiago, donó (3-X-1553) sus casas y huertas al pie del Santa Lucía a fray Martín de Robleda para la fundación del primer convento de frailes de San Francisco, que aún existe en la actualidad.

La corte le concedió licencia en febrero de 1555 para venir a la península para contraer matrimonio, aunque no consta dicho viaje.

Fue Alférez Real de Santiago en 1559. En 1561 ruega ser recibido como fraile franciscano en el convento edificado en las antiguas tierras suyas. Allí fallece después de 1572.

En Perú tuvo una hija, Inés de Alderete, que se casó con el conquistador Juan Barros; éste consiguió de su Majestad que Inés pudiera disfrutar de la encomienda de su padre. Aún hoy se conserva en Chile el apellido Barros; pertenece a la más alta clase social.

#### **4. Bernardino de Sandoval**

Bernardino de Sandoval, vecino de Tordesillas, y expedicionario con Cabeza de Vaca, se avecindó en Asunción. Alguacil en Puerto de Vera en Brasil, regidor en él, sargento mayor y miembro de la cofradía de San Sebastián en Asunción. Actuó de mediador en 1572 al producirse deserciones entre el gobernador Cáceres y el obispo Fernández de la Torre. Parece que no sabía escribir.

#### **5. Baltasar de Cepeda**

Nació en Tordesillas y era hermano del oidor Diego Vásquez de Cepeda. Fue sargento mayor de Francisco de Carbajal en la guerra contra Diego Centeno y por tanto del bando pizarrista.

Asistió a la desbandada de Paria y a la persecución de Diego Centeno hasta la costa de Quilca. Asimismo participó en la batalla de Pacoña y en el ingreso triunfal de la Plata.

En la Plata fue uno de los señalados para ser asesinados por los leales, pero se libró al ser abortado un motín y castigados los culpables.

Vuelto a Lima con Francisco de Carbajal, le localizamos en el campamento de la Legua en julio de 1547; falleció poco después.

Tras la batalla de Jaquijahuana (1548), el mariscal Alonso de Alvarado, sentenció a Baltasar de Cepeda a la pérdida de sus bienes por traidor, a pesar de haber muerto ya.

---

---

## 6. Los Gaitán

Se puede observar en la iglesia de San Pedro la capilla de los Gaitán. En ésta se halla el nicho funerario en el que se cobijan las estatuas orantes de don Andrés Juan Gaitán, inquisidor en Lima y obispo de Quito y de Alonso Reguilón Gaitán, pariente suyo. Murió en Panamá en 1651.

En la capilla de los Gaitán se observan escudos de la familia y de la Inquisición. Magníficas rejas cubren las entradas en la capilla, de finales de la década del setenta. En 1677 se establecieron las condiciones para hacer el retablo mayor de la capilla.

## 7. Felipe de Espinosa y Mieses

Nació en Tordesillas al inicio del siglo XVII. Sus padres fueron Andrés Pato de Espinosa y Águeda de Mieses y Guzmán.

Pasó a Indias en 1613, y fue Perú su tierra de acogida. Se trata de un típico personaje de su época, que no se dedicó a una sola profesión u oficio sino a varios. Su principal actividad fue el comercio al por mayor de importación, aunque una quiebra del Banco de Juan de la Cueva, donde tenía depositados sus ahorros, le hizo perder una importante cantidad de dinero. Ocupó varios cargos públicos como el de Alférez Real, otorgado en 1638. Tres años más tarde el marqués de Mancera le integró en la junta encargada de vigilar la construcción de la muralla del Callao. Asimismo alcanzó la dignidad de alcalde en 1641 y 1645. Nuevamente en 1650 se le encargó una tarea, cual fue la de diputado para la construcción de la pila de la fuente que hay en la plaza mayor de Lima.

En 1652 desempeñó interinamente una de las tres plazas de contador de Cuentas del Tribunal de Lima. Además de estos cargos tuvo gran extensión de viñedo en Pisco, y fue propietario del navío "San Felipe de Jesús". El conde de Salvatierra le propuso para ocupar una curul de magistrado.

## 8. Juan Galdoz de Valencia y sus obras pías para la iglesia de San Antolín

Juan Galdoz de Valencia, oidor de la Audiencia de Lima, dejó ordenado a Pedro López de Gárate, vecino de Lima, que se responsabilizase de la fundación de varias obras piadosas en Tordesillas, y en con-



---

creto en la iglesia de San Antolín, quizás debido a los orígenes tordesillanos de los dos personajes. Pedro López de Gárate hizo un gran regalo a la Virgen de dicha parroquia: un apretador de oro con 13 piezas y entre ellas 77 esmeraldas y unos zarcillos de oro con 20 esmeraldas y 20 botones de oro para un jubón.

Tanto para ésta como para otras obras pías que Galdoz realizó en la iglesia de San Antolín desconocemos el año concreto, pero consta que el dinero fue invertido en censos y juros. Las fundaciones son anteriores a 1642, pues en dicho año el regidor de Tordesillas Antonio Lozano de Yurramendi, realiza gestiones ante el cabildo eclesiástico de la villa, dividido por rencillas y envidias, para que se recibieran en Sevilla seis barras de plata que enviaba desde Perú Pedro López de Gárate, en nombre de Galdoz de Valencia para las fundaciones que tenían en marcha.

Parte del dinero recibido se destinó al embellecimiento artístico de la iglesia de San Antolín, adquiriendo por ejemplo de un órgano en Valladolid por 1.000 ducados. Con las mandas del doctor Galdoz se hizo el retablo mayor de la iglesia, conservando la antigua imagen de la Virgen de la Guía: fue contratado 1657. Es un retablo prechurrigueresco de un solo banco, cuerpo y ático, aunque las pinturas no se costearon con las mandas de Galdoz.





# Emigrantes de Tordesillas a América y Filipinas en los siglos XVI y XVII

APELLIDOS	NOMBRE	E.CIVIL/EDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	OFICIO	PADRE	MADRE	OBSERVACIONES	DESTINO	FUENTES	DÍA-MES-AÑO/SIGLO
Alderete	Alonso		Tordesillas	Valladolid		Miguel Hernández	Graciana Valdivieso	Va con su hermano Martín	Tierra firme	C. I. 2179 B. I. 4605	26 - 8 - 1516
Alderete	Antonio	Soltero	Tordesillas	Valladolid		Gaspar de Arévalo	Angelina de Riomayor	Va con su criado Alonso de Mingolla	V. Perú: Chile	C. III 2642 R.O. 1037	... 1555
Alderete	Julián		Tordesillas	Valladolid					Antillas: Cuba	B. I. 4606	... 1516
Alderete	Martín		Tordesillas	Valladolid		Miguel Hernández	Graciana Valdivieso	Va con su hermano Alonso	Tierra firme	C. I. 2179 B. I. 4607	26 - 8 - 1516
Álvarez	Alonso		Tordesillas	Valladolid		Juan Álvarez	Isabel Rodríguez	Expedición P. Alvarado	Centroamérica: Guatemala	C. II 5417 B. II 12010	12 - 10 - 1538
Arias	Juan	Soltero	Tordesillas	Valladolid	Alguacil	Fernando Arias	Leonor Torres	Alguacil de Charcas	Perú	C. IV 3309	28 - 3 - 1564
Ayala	Petronila de	Soltera 21 años	Tordesillas	Valladolid	Criada	Diego de Ayala	Luisa de Espinosa		Perú		... 1615
Balbín	Leandro de	Soltero 20 años	Tordesillas	Valladolid		Cristóbal E. Balbín	Isabel de Valencia	Expedición P. Hernández de Serpa	Venezuela: Nueva Andalucía	GO	... 1569
Balboa	Francisco de		Tordesillas	Valladolid		Gonzalo de Balboa	María de Medina		Perú	B. II 12011	... 1537
Baltasar (maestre)			Tordesillas	Valladolid		Fernando Mejía	María Díez		Centroamérica: Panamá (Nombre de Dios)	B. II 12012	... 1534
Barrios	Alonso de	Soltero	Tordesillas	Valladolid		Blas de Barrios	Lucía del Castillo		Nueva España: México	CM 858	... 1577
Barruelo	Pedro	Soltero 23 años	Tordesillas	Valladolid	Criado	Juan Barruelo	Beatriz Cortés		Perú: Lima		... 1611
Bazán	Hernando		Tordesillas	Valladolid	Criado	Benito de Vega	Teodora de Vega		Nueva España: México	LM 879	... 1589
Bazán	Pedro	Soltero 27 años	Tordesillas	Valladolid		Blas Bazán	Isabel de la Carrera		Antillas: Española (Santo Domingo)		... 1627
Belón	Luis	Soltero 22 años	Tordesillas	Valladolid	Criado	Juan de Ulloa	Catalina Fordán	Hidalgo o hijo de hidalgo	Perú: Lima		...1611
Burgos	Antonio de	Soltero 31 años	Tordesillas	Valladolid	Criado	Francisco de Burgos	Isabel de Rueda		Perú		... 1613
Calderón	Luis		Tordesillas	Valladolid	Criado	Luis Calderón	Teresa de Vega	Va con Juan López	Nuevo Reino de Granada	C. III 1937	... 1554
Cañas	Pedro de	Soltero 44 años	Tordesillas	Valladolid	Criado	Martín Cañas	Juana Ramírez		Centroamérica: Guatemala	CM 1614	...1600
Casado	Lorenzo	Célibe	Tordesillas	Valladolid	Jesuita				Río de la Plata	B. O	... XVIII
Cepeda	Baltasar		Tordesillas	Valladolid				Participó en 1ª mitad S. XVI en guerras civiles	Perú	B. D	...XVI
Cepeda	Gaspar de	Soltero	Tordesillas	Valladolid	Criado	Diego de Arrieta	María Díaz	Va con Juan de Alcedo de la Rocha	Perú	C. V 2128	17 - 2 - 1569

## Emigrantes de Tordesillas a América y Filipinas en los siglos XVI y XVII

APELLIDOS	NOMBRE	E.CIVIL/EDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	OFICIO	PADRE	MADRE	OBSERVACIONES	DESTINO	FUENTES	DÍA-MES-AÑO/SIGLO
Cepeda	Juan de		Tordesillas	Valladolid		Pedro de Cepeda	Marina de Cepeda		Tierra Firme	C. III 0690 B. II 12013	9 - 9 - 1539
Cidones	Antonio	Célibe	Tordesillas	Valladolid	Clérigo			Pasó otra vez a Indias	Nueva España: México	IND. 2086	...XVI
Deza	Jerónimo de		Tordesillas	Valladolid		Juan de Deza	Francisca Briviesca		Perú	C. II 3810 B. II 12014	24 - 9 - 1537
Escudero de Gamarra	Damián		Tordesillas	Valladolid	Capellán	Juan Escudero	María de Avendaño	Va con su hermano Bernardo Ortiz	Perú	C. V 2751	27 - 9 - 1570
Espinosa	Andrés de	Soltero 36 años	Tordesillas	Valladolid	Criado	Andrés de Espinosa	Elvira Alvaro		Perú: Lima		... 1611
Espinosa y Mieses	Felipe de		Tordesillas	Valladolid	Mercader	Andrés Pato de Espinosa	Águeda de Mieses y Guzmán		Perú	CM 547	...1600
Fernández	Juan		Tordesillas	Valladolid		Diego Márquez	Elvira Fernández		Río de la Plata	B. II 12015 L. M 219	... 1535
Fernández Corisco	Pedro	Casado	Tordesillas	Valladolid				Va con su mujer F. Galíndez e hijo J. Fernández	Perú	C. III 2805	... 1555
Fernández de Alderete	Juan		Tordesillas	Valladolid	Colonizador				Indias	B. II 12016 R. 0 216	... 1534
Fernández Gallardo	Juan		Tordesillas	Valladolid	Capitán de caballería				Perú: Chile	R. 0 1988	... 1550 (a)
Flores	Juan	Soltero 18 años	Tordesillas	Valladolid		Antonio Flores	Inés Martínez		Tierra Firme		... 1622
Flórez	Alonso	Soltero 15 años	Tordesillas	Valladolid		Diego Flores	Juana Alpedrete		Perú	C. V 3993	... 1576
González	Juan	Soltero 10 años	Tordesillas	Valladolid	Criado	Juan González Gaytán	Ana Roja		Perú: Lima		... 1611
González Bazán	Juan	Soltero 25 años	Tordesillas	Valladolid		Francisco González	Manuela Juan Bazán		Nueva España: México		... 1611
Huerta	Francisco de	Soltero	Tordesillas	Valladolid		Diego de Huerta	Catalina Copera	Va como criado de Bernardino de Oñate	Perú	C. III 2999	... 1555
Juan	Andrés	Soltero	Tordesillas	Valladolid		Andrés Juan	Elena Hernández		Nueva España	C. V 3125	2 - 7 - 1571
Juan Medrano	Domingo		Tordesillas	Valladolid	Soldado	Alonso Medrano	María Rodríguez		Tierra Firme	C. III 0338	12 - 5 - 1539
Larios	Francisco de	Soltero	Tordesillas	Valladolid	Agricultor	Juan Larios	Catalina Hernández		Nueva España	C. IV 2181	27 - 2 - 1562
Leal	Antonio	Soltero 24 años	Tordesillas	Valladolid	Criado	Francisco Leal	María Hernández		Perú: Lima		... 1611
Ledesma	Bernal		Tordesillas	Valladolid		José de Ledesma	Catalina Gómez de Escobar		Tierra Firme	C. I 3300 B. II 12018	1 - 7 - 1527
Ledesma	Melchor de	Casado	Tordesillas	Valladolid	Mercader	José de Ledesma	Catalina Redonda	Licencia estancia en Indias 3 años	Nueva España	C. V 3156	24 - 2 - 1564



Emigrantes de Tordesillas a América y Filipinas en los siglos XVI y XVII

APELLIDOS	NOMBRE	E.CIVIL/EDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	OFICIO	PADRE	MADRE	OBSERVACIONES	DESTINO	FUENTES	DÍA-MES-AÑO/SIGLO
León	Diego de	Soltero 21 años	Tordesillas	Valladolid	Criado	Juan de León	Isabel Alonso		Nueva España: México		... 1608
León	Jacinto de	Soltero 15 años	Tordesillas	Valladolid	Criado	Juan de León	María Rodríguez		Perú: Lima		... 1611
Lojo	Diego de	Soltero 28 años	Tordesillas	Valladolid		Diego Lojo	Leonor Vázquez		Perú: Lima		... 1611
Lozano	Martín		Tordesillas	Valladolid		Alonso Lozano	Francisca Rodríguez	Exp. con S. Alcazaba al estr. de Magallanes	Perú: Estr. de Magallanes	C. III 0500 B. II 12019 RO 529	8 - 7 - 1539
Martín	Juan		Tordesillas	Valladolid	Agricultor	Juan Hernández	Catalina Rodríguez		Antillas: Puerto Rico	C. II 5563 B. II 12020	23 - 10 - 1538
Martín de Amores	Alonso	Casado	Tordesillas	Valladolid		Hernando de Amores	Isabel Rodríguez	Va con sus hijos Hernando y Martín	Perú	C. IV 4332	22 - 9 - 1565
Martín de Amores y Herrera	Esteban	Soltero	Tordesillas	Valladolid		Alonso Martín de Amores			Perú: Quito	IND. 2096	... 1587
Martín de Amores (B)	Hernando	Soltero	Tordesillas	Valladolid		Alonso Martín de Amores		Va con su padre y su hermano Martín	Perú	C. IV 4332	22 - 9 - 1565
Martín de Amores (B)	Martín	Soltero	Tordesillas	Valladolid		Alonso Martín de Amores		Va con su padre y su hermano Hernando	Perú	C. IV 4332	22 - 9 - 1565
Mazo de Alderete	Diego		Tordesillas	Valladolid	Capitán	Mazo, licenciado	Beatriz Alderete	Estuvo en Lima y Chile. Exp. de Alcazaba al estr. Magallanes	Perú: Magallanes	C. III 0495 B. II 12020 a) RO 524	8 - 7 - 1539
Medina	Álvaro de	Soltero	Tordesillas	Valladolid		Sebastián de Medina	Gerónima de Valdivieso		Tierra Firme		... 1650
Medina	Fulgencio de	Soltero	Tordesillas	Valladolid		José de Medina	María de Corres		Nueva España: México	RM 316 (G 511)	XVII
Medrano	Domingo Juan		Tordesillas	Valladolid		Alonso Medrano	María Rodríguez	Hermano de Juan Rodríguez	Tierra Firme	B. II 12022	... 1539
Mejía	Luis		Tordesillas	Valladolid		Luis Mejía Morales	María Rodríguez	Exp. con S. Alcazaba al estr. de Magallanes	Indias	C. III 0493	8 - 7 - 1539
Mejía de Morales	Luis		Tordesillas	Valladolid		Luis Mejía	María Rodríguez		Perú: Estr. de Magallanes	B. II 12021	... 1539
Mejía Díaz (B)	Baltasar		Tordesillas	Valladolid		Hernando Mejía	María Díaz		Centroamérica: Panamá (Nombre de Dios)	C. I 4198	... 1534
Méndez Carrasco	Fernando	Soltero 34 años	Tordesillas	Valladolid		Luis Méndez Carrasco	Luisa de Nicuesa	Va con su hermano Pedro	Antillas: Cuba	C. VII 2266	14 - 1 - 1593
Méndez Carrasco	Pedro	Soltero 24 años	Tordesillas	Valladolid		Luis Méndez Carrasco	Luisa de Nicuesa	Va con su hermano Fernando	Antillas: Cuba	C. VII 2266	14 - 1 - 1593
Miguel	Isidro		Tordesillas	Valladolid	Jesuita				Perú	BO	XVIII
Montesinos	Cristóbal	Soltero	Tordesillas	Valladolid	Criado	Jóbal Montesinos	Teresa de Aguilera	Va con Pedro Méndez Carrasco	Antillas: Cuba	C. VII 2267	14 - 1 - 1593
Olozaga	Juan de		Tordesillas	Valladolid				Padre de Juan de Olozaga	Perú	CM. 5314	... 1578

# Emigrantes de Tordesillas a América y Filipinas en los siglos XVI y XVII

APELLIDOS	NOMBRE	E.CIVIL/EDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	OFICIO	PADRE	MADRE	OBSERVACIONES	DESTINO	FUENTES	DÍA-MES-AÑO/SIGLO
Olozaga	Juan de		Tordesillas	Valladolid		Juan de Olozaga			Perú	IND. 2095 OT 592/593	... 1585
Ordóñez	Antonio	Célibe	Tordesillas	Valladolid	Clérigo	Antonio Ordóñez	Isabel Ordóñez	Canónigo de catedral	Perú: Quito	C. VII 1505	31 - 1 - 1592
Orduña	Francisco de		Tordesillas	Valladolid					Nueva España: México	B. II 12023	... 1521
Orduña	Isabel de		Tordesillas	Valladolid		Francisco de Orduña	Isabel de Ledesma	Va con sus hermanas Leonor y Luisa	Tierra Firme	C. I 3302 B. II 12024	1 - 7 - 1527
Orduña	Leonor de		Tordesillas	Valladolid		Francisco de Orduña	Isabel de Ledesma	Va con sus hermanas Isabel y Luisa	Tierra Firme	C. I 3302 B. II 12025	1 - 7 - 1527
Orduña	Luisa de		Tordesillas	Valladolid		Francisco de Orduña	Isabel de Ledesma	Va con sus hermanas Isabel y Leonor	Tierra Firme	C. I 3302 B. II 12026	1 - 7 - 1527
Ortiz de Gamarro	Bernardo	Soltero	Tordesillas	Valladolid		Diego Escudero	María de Avendaño	Va con su hermano Damián Escudero	Perú	C. V 2752	27 - 9 - 1570
Oviedo	Francisco de	Soltero 19 años	Tordesillas	Valladolid	Criado	Francisco de Valladolid	Inés de Oviedo		Nueva España: Florida		... 1624
Pérez	Diego		Tordesillas	Valladolid		Bernán Pérez	Inés de Vega		Tierra Firme	C. I 2685 B. I 4608	7 - 10 - 1517
Pérez de Santander	Diego	Casado	Tordesillas	Valladolid	Agricultor	Pedro de la Fuente	Aldonza Gómez	Va con su mujer Ana de Deza en la exp. de V. de Coronado	Centroamérica: Costa Rica	C. IV 4280	19 - 9 - 1565
Puncet	María	Casada	Tordesillas	Valladolid		Tomé Puncet Gil	María Orozco y Salcedo	Va con su marido F. de Figueroa y su hermano B. Puncet	Nueva España: México		... 1613
Puncet Alderete	Blas	Soltero 17 años	Tordesillas	Valladolid		Tomé Puncet Gil	María Orozco y Salcedo	Hidalgo o hijo de hidalgo	Nueva España: México		... 1613
Ramírez	Diego		Tordesillas	Valladolid	Mozo	Francisco Ramírez	María López		Antillas: Cuba	C. III 0340 B. II 12027	12 - 5 - 1539
Ramírez de Guzmán	Francisco	Soltero	Tordesillas	Valladolid	Criado	Pantaleón Ramírez	María Nieto		Tierra Firme	C. IV 2575	18 - 2 - 1563
Reinoso	Beatriz de	Casada 24 años	Tordesillas	Valladolid		Diego Reinoso	Ana Reinaltas	Casada con Jerónimo García	Nueva España: México	C. V 3959	... 1576
Rodríguez	Juan	Célibe	Tordesillas	Valladolid	Clérigo	Alonso Medrano	María Rodríguez		Tierra Firme	C. I 3803 B. II 12029	9 - 9 - 1528
Rodríguez	Miguel	Soltero	Tordesillas	Valladolid		Juan Rodríguez	Leonor Pérez		Nueva España	C. IV 3506	10 - 5 - 1564
Rojas	Juan de		Tordesillas	Valladolid	Conquistador			Tordesillas o Segovia. Interv. en la toma de Cajamarca. Hidalgo	Perú: Cajamarca	LC 239	... XVI
Román	Alonso	Soltero 17 años	Tordesillas	Valladolid		Pedro Román	Isabel Vázquez		Nueva España: México		... 1605
Román	Luisa	Soltera 18 años	Tordesillas	Valladolid	Criada	Blas Román	María de Acevedo		Perú		... 1605
Ruiz	Alonso		Tordesillas	Valladolid	Maestre de campo				Tierra Firme	B. I 4609	... 1514



## Emigrantes de Tordesillas a América y Filipinas en los siglos XVI y XVII

APELLIDOS	NOMBRE	E.CIVIL/EDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	OFICIO	PADRE	MADRE	OBSERVACIONES	DESTINO	FUENTES	DÍA-MES-AÑO/SIGLO
Ruiz	Cristóbal		Tordesillas	Valladolid	Criado			Va con Rodrigo Albornoz (gobernador)	Nueva España	C. I 4768 B. II 12030	21 - 3 - 1538
Saavedra	Alonso		Tordesillas	Valladolid					Nuevo Reino de Granada	B. II 12031	... 1537/8
Sampedro	Sebastián de		Tordesillas	Valladolid		Luis Álvarez	Beatriz de Sampedro		Nueva España: Florida	C. II 4487 B. II 12032	28 - 2 - 1538
Sánchez	Elena		Tordesillas	Valladolid					Antillas: Española (Sto. Domingo)	B. I 4610	... 1511
Sánchez	Gaspar	Soltero	Tordesillas	Valladolid	Criado	Antonio Sánchez	Beatriz Hernández	Va con el virrey F. de Toledo	V. del Perú	C. V 1987	10 - 2 - 1569
Sánchez	Martín	Soltero	Tordesillas	Valladolid	Criado	Martín Sánchez	Ana de Castro		V. del Perú: Trujillo		... 1626
Sandoval	Bernardino		Tordesillas	Valladolid	Alguacil			Exp. Cabeza de Vaca. Alguacil en Puente de Vera. S. Mayor	Río de la Plata	LM 617	... 1540
Santa María González (B)	Ana	Soltera	Tordesillas	Valladolid		Domingo de Santa María	Ana González	Va con sus padres y su hermano Juan en exp. de F. de viles	Venezuela: Nueva Andalucía	C. VII 2096	... 1592
Santa María González (B)	Juan	Soltero	Tordesillas	Valladolid		Domingo de Santa María	Ana González	Va con sus padres y su hermana Ana en exp. de F. de viles	Venezuela: Nueva Andalucía	C. VII 2096	... 1592
Santos de Solórzano	Juan	Casado 27 años	Tordesillas	Valladolid		Pedro Santos	Francisca de Solórzano	Va con sus mujer Isabel Manso y con su hijo Gabriel	Centroamérica: Guatemala		... 1614
Sarabia	Antonio de		Tordesillas	Valladolid					V. del Perú	R.O. 2313	... XVI
Tello	Luis	Soltero	Tordesillas	Valladolid	Cantero	Diego García Agudo	Ana de Vega	Cantero de F. Pedro de Agreda	Venezuela	C. III 4481	17 - 12 - 1559
Tordesillas	Alonso de	Célibe	Tordesillas	Valladolid	Fraile			Va con fray F. de Bobadilla y otros frailes	Tierra Firme	C. II 2251	... 1536
Tordesillas	Beatriz	Casada	Tordesillas	Valladolid				Iba con su marido Cristóbal de la Torre, de Valladolid	Nueva España	C. III 3734	... 1557
Tordesillas	Diego de		Tordesillas	Valladolid					Tierra Firme		... 1514
Tordesillas	Fernando de		Tordesillas	Valladolid					Antillas: Española (Sto. Domingo)	B. I 4612	... 1511
Tordesillas	Francisco de		Tordesillas	Valladolid	Minero				Antillas: Española (Sto. Domingo)	B. I 4614	... 1514
Tordesillas	Hernando		Tordesillas	Valladolid		Hernando Tordesillas	Elena Sánchez	Va por 2ª vez el 11 - 8 - 1511	Antillas	C. I 0260 B. I 4613	15 - 7 - 1511
Tordesillas	Miguel		Tordesillas	Valladolid		Juan de Santander	Isabel		Antillas	C. I 1117 B. I 4615	31 - 5 - 1513
Tordesillas	Pedro de		Tordesillas	Valladolid					Nueva España: México	B. II 12034	... 1528
Tordesillas	Rodrigo		Tordesillas	Valladolid		Rodrigo Tordesillas		Va con Ulloa en la exp. de Alzobu al E. de Magallanes	Indias	C. III 0538	20 - 7 - 1539

## Emigrantes de Tordesillas a América y Filipinas en los siglos XVI y XVII

APELLIDOS	NOMBRE	E. CIVIL/EDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	OFICIO	PADRE	MADRE	OBSERVACIONES	DESTINO	FUENTES	DÍA-MES-AÑO/SIGLO
Torres	Antonio de	Soltero 27 años	Tordesillas	Valladolid		Diego de Torres	Magdalena Rodríguez		V. del Perú		... 1605
Tovar	Álvaro	Soltero	Tordesillas	Valladolid		Hernando Tovar	Isabel Orense	Va con un criado: Baltasar de Matienzo	V. del Perú	C. III 2840 RO 1112	... 1555
Tovar	Álvaro de	Soltero	Tordesillas	Valladolid					Nueva España	C. IV 0442	14 - 2 - 1560
Ulloa	Luis de		Tordesillas	Valladolid					V. del Perú		... 1614
Ulloa y Mercado	Juan de		Tordesillas	Valladolid					Indias		... XVI?
Vargas	Mayor de	Casada	Tordesillas	Valladolid				Va con su marido Diego Velázquez	V. del Perú	C. III 2156	... 1555
Vega	Diego de		Tordesillas	Valladolid		Luis Alonso Aguado	Francisca Álvarez		V. del Perú	B. II 12036	... 1534
Vega	Jerónimo de	Soltero 21 años	Tordesillas	Valladolid		Pedro de Vega	Juana de Unceta	Exp. G. Ronquillo	Filipinas	C. VI 975	22 - 11 - 1578
Vega	Juan de	Soltero	Tordesillas	Valladolid	Criado	Pedro de Vega	Catalina de Alderete	Va con el virrey Francisco de Toledo	V. del Perú	C. V 1962	10 - 2 - 1569
Velasco	Pedro de		Tordesillas	Valladolid		Manzalo Grijón	Francisca de Velasco	Va con Martín y Alonso de Alderete	Tierra Firme	C. I 2179 B. I 4616	26 - 8 - 1516
Velázquez	Diego de	Casado	Tordesillas	Valladolid		Juan Velázquez	Antonia Ortega		V. del Perú Chile	C. III 2516 RO 960	... 1555
Velázquez	Juan		Tordesillas	Valladolid		Alonso Velázquez	Cecilia Rodríguez		Indias	C. III 0496 B. II 12037	8 - 7 - 1539
Vélez	Juan		Tordesillas	Valladolid		Pedro Vélez	Antonia Ortega		Nueva España: Florida	C. II 4430 B. II 12038	26 - 2 - 1538
Vélez	Juan	Soltero	Tordesillas	Valladolid	Criado	Juan Sánchez	María Vélez	Va con Ortégón (licenciado)	Sto. Domingo	C. IV 3918	19 - 5 - 1565
Viana	Francisco de		Tordesillas	Valladolid	Agricultor	Diego de Viana	Elvira de Balboa	Exp. de Juan del Junco	N. Reino de Granada: Cartagena	C. II 0382 B. II 12039	27 - 3 - 1535
Villalón	Hernando de		Tordesillas	Valladolid		Hernando de Villalón	Inés de Velasco		Tierra Firme	C. I 2733 B. I 4617	29 - 10 - 1517



---

---

# ÍNDICE

## 1. ANTECEDENTES MEDIEVALES

<b>I. Portugal, primero en África. Tratado de Alcaçovas-Toledo</b> .....	6
1. Tratados de reparto en la Reconquista .....	6
2. El liderazgo portugués en las exploraciones africanas .....	9
3. El Tratado de Alcaçovas-Toledo .....	11
<b>II. Ciencia y economía en la Europa de la época</b> .....	14
1. Materias primas frente a artículos de lujo .....	14
2. La Tierra en la época del Tratado de Tordesillas .....	17

## 2. ANTECEDENTES CERCANOS

<b>III. El descubrimiento de América</b> .....	22
1. Las Canarias, trampolín hacia el Nuevo Mundo .....	22
2. Colón: ¿cálculo o fábula? .....	25
<b>IV. Las relaciones empeoran. Segundo viaje</b> .....	28
1. Tensión bélica .....	31
<b>V. El Papado favorece a Castilla</b> .....	36
1. La bula Inter caetera .....	39
2. Más de lo mismo: la bula Eximia devotionis .....	42
3. Castilla quiere concretar .....	43
4. Nuevo espaldarazo a Castilla .....	46
5. Lo primero las almas .....	47
<b>VI. ¿Indios libres o indios esclavos?</b> .....	48

## 3. EL TRATADO DE TORDESILLAS

<b>VII. El Tratado de Tordesillas</b> .....	56
1. Las comisiones negociadoras .....	56
2. Castilla transige .....	61
3. Llegan las firmas .....	64
<b>VIII. Castilla y Portugal se reparten África</b> .....	68
1. Se recupera el tiempo perdido .....	68

2. Oposición de Portugal a las pretensiones de Castilla .....	71
3. Y ahora, África .....	71
4. Algunos cabos sueltos .....	74
<b>IX. ¿Cómo poner en práctica lo pactado?</b> .....	76
1. Dificultades técnicas. El dictamen de Ferrer .....	76
2. El meridiano de Tordesillas continúa sin señalar .....	78
3. No hubo nunca acuerdo en Fez .....	82
<b>X. El África mediterránea en juego</b> .....	84
<b>4. LOS PROBLEMAS POSTERIORES</b>	
<b>XI. Primera vuelta al mundo: llegada a la Especiería</b> .....	90
1. La pugna luso-española al rojo vivo .....	90
2. Juntas, fracasos, catástrofes .....	94
3. El círculo se cierra .....	99
<b>XII. La cesión de las Molucas a Portugal</b> .....	102
1. Castilla y Portugal se disputan la Especiería .....	102
2. Actitud obstruccionista de Portugal .....	106
3. El Tratado de Zaragoza .....	107
<b>XIII. Nuevos escenarios para viejos conflictos</b> .....	110
1. Filipinas, Legazpi y el tornaviaje de Urdaneta .....	110
2. Y no cesa el ímpetu colonizador .....	115
<b>XIV. Un frente más: el Río de la Plata</b> .....	118
1. Guerra y tratado de Lisboa .....	118
2. Posturas irreductibles .....	121
3. Las últimas consecuencias .....	123
<b>5. TORDESILLAS Y AMÉRICA</b>	
<b>XV. La villa de Tordesillas y América</b> .....	128
Las dos casas del Tratado .....	128
2. Que son más de una centena... ..	129
3. Los Alderete: palacio y capilla. Juan Fernández de Alderete .....	133
4. Bernardino de Sandoval .....	134
5. Baltasar de Cepeda .....	134
6. Los Gaitán .....	135
7. Felipe de Espinosa y Mieses .....	135
8. Juan Galdoz y sus obras pías para la iglesia de S. Antolín .....	135
<b>Emigrantes de Tordesillas a América y Filipinas en los siglos XVI y XVII</b> .....	138



*En la elaboración de este trabajo han colaborado las siguientes personas*

**Diseño de interiores y cubierta**

Taller Universo

M. Á. Pacheco

J. Serrano

E. Woźniewska

Juan Carlos Quignon

**Coordinación editorial**

Alberto Jiménez

**Edición gráfica**

Teresa Alonso

**Equipo técnico**

Manuel Soto

Elisa Martínez

**Fotografías**

Sociedad V Centenario Tratado de Tordesillas

Fondo Gráfico Anaya Educación

© Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas, S. A., 1995

© de esta edición: Grupo Anaya, S. A., Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas, S. A., 1995

Juan Ignacio Luca de Tena, 15 - 28027 Madrid - Depósito Legal: M. 3.377 - 1995

ISBN: 84-207-6551-1 - Printed in Spain

Imprime: Técnicas Gráficas Forma, S. A. - Alfonso Gómez, 27 - 28037 Madrid

Reservados todos los derechos. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 534-bis a) y siguientes del Código Penal vigente, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes reprodujeran o plagiaren, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte, sin la preceptiva autorización.











**Junta de  
Castilla y León**



V CENTENARIO  
TRATADO DE  
TORDESILLAS



ISBN 84-207-6551-1



1129801

9 788420 765518



# EL TRATADO DE TORDESILLAS